BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

CONTRALOR POSTAL N.° 196.

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION

SAN MARTIN 534 — U. T. 31 - Retiro 0824

Buenos Aires, Miércoles 14 de Septiembre de 1932

Año XL. — Núm. 11.488

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Producido del Boletín Oficial.
en el día 13 de Septiembre de 1932

Por venta de Boletines y folletos	34.—
" subscripción	26.40
" avisos de marcas . . .	460.—
" " varios	2.839.—
" adicional publicación balances	244.—
" anticipo public. balances	50.—
Total	$ 3.653.40

M. R. Garzón
Director

AL PUBLICO

En la Administración del Boletín Oficial se halla en venta el folleto con el Decreto del P. E. del 19 de Enero de 1932, sobre nuevos gravámenes y el Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia.

Se venden al precio de $ 0.20 y 0.50 m|n., respectivamente.

El Administrador.

Se comunica al público que en esta Administración se encuentra en venta al precio de $ 0,30, un folleto que contiene las leyes sobre los impuestos a las transacciones y réditos, como asimismo el texto de las números 11.582, 11.583 y 11.588.

El Administrador.

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Chaco, Gobernación. — Renuncia del Contador Tesorero, don C. H. Cavallin y se nombra a don O. Gahn

Buenos Aires, Agosto 31 de 1932.

Expediente 22521—C—932. —08433. — Visto este expediente y atento la propuesta formulada por la Gobernación del Chaco, la que se encuentra excluída de lo dispuesto en el Acuerdo General de Ministros de 21 de febrero ppdo.,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia interpuesta por el señor Carlos H. Cavallin, del cargo de Contador Tesorero (Auxiliar 2.°) de la Gobernación del Chaco, y nómbrase en su reemplazo al señor Osvaldo Gahn.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Ministerio de Hacienda

DIRECCIÓN DE FINANZAS

REAJUSTANDO EL PRESUPUESTO HACIENDA DEL AÑO 1932

Buenos Aires, Agosto 31 de 1932

08854. — 2073. — N.° 395. —Atento la necesidad de reajustar el Presupuesto del Ministerio de Hacienda (Anexo D) para el corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario distribuir definitivamente el Inciso 16, Item 1, Partida 1, para la organización de nuevos gravámenes a fin de fijar el monto global correspondiente a las distintas reparticiones;

Que procede asimismo ajustar algunas partidas de gastos para obtener nuevas economías;

Por estas consideraciones,

El Presidente de la Nación Argentina en Acuerdo General de Ministros—

Artículo 1.° — Déjase sin efecto en cuanto se opongan al presente los decretos que distribuyen el importe total de $ 2.685.522.25 m|n. del Inciso 16, Item 1, Partida 1, que resulta de los siguientes parciales:

		$ m|n.
Acuerdo General de Ministros, 30|1|1932		4.000.000.—
Rebajas:		
Acuerdo de Ministros, 28|3|932, de $ 500.000.— que queda incluída en el artículo 8.° del Acuerdo de Mayo 31		
Acuerdo de Ministros, 31|5|932, artículo 3.° Policía del Vino	5.250.—	
Acuerdo de Ministros, 31|5|1932, artículo 8.°	1.304.227.75	
Acuerdo de Ministros, 28|6|932, artículo 2.°, Policía del Vino	5.000.—	1.314.477.75
Saldo a distribuir		2.685.522.25

Los que quedan substituídos por lo dispuesto en el presente artículo, de conformidad con el detalle siguiente:

INCISO 16

		$ m|n.
Item 1 — Policía del Vino — Acuerdo, Febrero 1.°, 1932		326.160.—
A deducir:		
Acuerdo, Mayo 31|932, Art. 3.°	$ 5.250.—	
Acuerdo, Junio 28|932, Art. 2.°	$ 5.000.—	10.250.—
Saldo		315.910.—
Por sueldos no invertidos desde el 1.° de Enero hasta el 31 de Mayo de 1932		8.945.—
Saldo de la partida de la Policía del Vino de conformidad con la distribución del Acuerdo de Febrero 1.°, modificado por los de Mayo 31 y Junio 28		306.965.—

Item 2 — Administración General de Impuestos Internos

Acuerdo de Febrero 1.° (control de elaboración de alcohol vínico) 8.000.—

Item 3 — Artículo 5.°, Ley 11.585

Personal y gastos en cumplimiento de la Ley 11.585 a partir del 1.° de Agosto de 1932. (Anexo E.), de acuerdo con el detalle consignado en el artículo 3.° .... 27.025.—

$ m|n.

Item 4 — Dirección General de los Impuestos a los Réditos y a las Transacciones

Sueldos y gastos que origine la organización, percepción y contralor de los gravámenes de acuerdo con la distribución que se efectuará en la medida que lo requieran las necesidades en la forma establecida por Acuerdo del 8 de Junio ppdo. 1.954.227.65

Total inciso 16 .... 2.296.217.65

La nueva distribución importa una economía de m$n. 389.304.60

Artículo 2.° — Las imputaciones y acreditaciones efectuadas al inciso 16, Acuerdo de Ministros, 1.° de Febrero de 1932, Impuesto a las Transacciones, se transferirán al Item 4 del artículo 1.° del presente Acuerdo.

Art. 3.° — En substitución del decreto de Julio 23 de 1932 que queda sin efecto, fíjase el siguiente presupuesto de sueldos y gastos:

Anexo E — Artículo 5.°, Ley 11.585

Categoría	N.° por categor.	Remuner. mensual	Importe mensual	Importe 5 meses
Item — Funcionarios de Ley — (excluídos del escalafón)				
Secretario	1	1.000.—	1.000.—	5.000.—
Item 1 — Personal administrativo y técnico profesional				
11 Oficial 9.°	1	500.—	500.—	2.500.—
15 Auxiliar 2.°	3	350.—	1.050.—	5.250.—
20 Auxiliar 7.°	9	225.—	2.025.—	10.125.—
Total ítem 1	13		3.575.—	17.875.—
Item 3 — Personal de servicio				
23 Ayudante principal	1	180.—	180.—	900.—
Total ítem 3	1		180.—	900.—
Total general	15		4.755.—	23.775.—

Item Otros Gastos

Partida:		$ m|n.
1	Para muebles y útiles de escritorio y una máquina de escribir para la Secretaría creada en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, y el despacho del Secretario (por una sola vez)	3.000.—
2	Para gastos de escritorio a $ 50.— por mes (5 meses)	250.—
	Total Otros Gastos	3.250.—
	Total general	27.025.—

Los cargos antes mencionados se distribuirán en la siguietne forma:

Juzgado Federal a cargo del doctor Miguel Jantus

1 Secretario
1 Oficial 9.°
2 Auxiliares 7.°
1 Auxiliar 7.° (notificador)

Personal de servicio

1 Ayudante principal

Procuradorías fiscales federales (a distribuirse proporcionalmente)

3 Auxiliares 2os.
6 Auxiliares 7os.

En el presupuesto para 1933 el Departamento de Justicia e Instrucción Pública, incluirá la nueva Secretaría creada por el presente Acuerdo.

Art. 4.° — Substitúyese en el Acuerdo de Ministros del 30 de Enero de 1932, el item 10, del inciso 15, del Anexo D, por el siguiente:

Partida:		Al año $ m|n.
1	Alquiler y conservación de equipos mecánicos de compilación	13.760.—
2	Fichas mecánicas	4.500.—
3	Franqueo y reparto de publicaciones	3.000.—
4	Impresión de publicaciones	51.800.—
5	Muebles y sus reparaciones, menaje y limpieza	3.600.—
6	Teléfono	592.—
7	Utiles de escritorio, libros y formularios	6.000.—
8	Eventuales y varios	3.248.—
	Total ítem 10	86.500.—

La nueva distribución importa una economía de $ 1.800.—.

Art. 5.° — A fin de ajustar las categorías de sueldos de la Aduana de la Capital, (Inciso 12), a las disposiciones del Acuerdo General de fecha Junio 25 ppdo., sobre supresión de categorías intermedias, modifícase a partir del 1.° de Agosto del año en curso, la planilla número 1 del anexo al artículo 4.° del Acuerdo de fecha Mayo 31, en la siguiente forma:

Sueldos en $ m|n.	Descuento del art. 13 del Presupuesto	Descuento adicional extraordinario	Total del descuento
160 (Antes 165)	7.20	0.80	8.—
200 („ 210)	12.—	11.20	23.20
225 („ 240)	14.40	9.40	23.80

Esta nueva escala se aplicará en la planilla 3 (Anexo al artículo 4.° del Acuerdo de fecha Mayo 31), a los Auxiliares 7os., Auxiliares 9os. y Ayudantes 1ros., mientras que para los Ayudantes 2dos. se seguirá aplicando la escala en vigor. Déjase sin efecto el segundo párrafo del artículo 5.° del Acuerdo de Mayo 31.

Las economías adicionales que resultan por aplicación de la nueva escala son:

	$ m|n.
39 cargos de 240 a $ 2.40 en 5 meses	468.—
439 cargos de 210 a $ 1.20 en 5 meses	2.634.—
291 cargos de 165 a $ 0.80 en 5 meses	1.164.—
Total de economías	4.266.—

La rebaja por descuento extraordinario de la planilla N.° 4 (Anexo al artículo 4.° del Acuerdo de Mayo 31 de 1932), se reduce en $ m|n. 34.100.—, compensándose con las economías resultantes por supresión de categorías intermedias, a saber:

39 de 240 a 225 por 5 meses	4.875.—
439 de 210 a 200 por 5 meses	21.950.—
291 de 165 a 160 por 5 meses	7.275.—

Art. 6.° — Agrégase a las economías del Anexo D, las provenientes por vacantes, etc. desde el 1.° de Enero al 31 de Mayo ppdo., a saber $ m|n. 124.028.—, de acuerdo con el siguiente detalle:

			$ m|n.
Inciso	1	Ministerio	14.978.—
,,	3	Contaduría General de la Nación	9.024.—
,,	4	Crédito Público Nacional	1.386.—
,,	6	Tesorería General de la Nación	625.—
,,	7	Administración General de Impuestos Internos	31.113.—
,,	8	Oficinas Químicas Nacionales	4.397.—
,,	9	Casa de Moneda	816.—
,,	10	Dirección General de Estadística	3.100.—
,,	11	Administración General de Contribución Territorial Patentes y Sellos	4.696.—
,,	12	Aduana de la Capital	18.003.—
,,	13	Inspección General de Rentas, Aduanas y Receptorías del Interior	30.872.—
,,	14	Dirección de Administración	5.018.—
		Total	124.028.—

Art. 7.° — Substitúyese en el Acuerdo de Ministros del 31 de Mayo de 1932, el ítem 12, inciso 15, del Anexo D, por el siguiente:

Partida:		Al año m$n.
1	Adquisición de útiles, herramientas y materiales de carpintería y ferretería	30.000.—
2	Adquisición de vehículos a tracción mecánica y lanchas	2.000.—
3	Automóviles y lanchas, mantenimiento	12.000.—
4	Confección de libros, carpetas, impresión de formularios, etcétera	170.000.—
5	Eventuales y varios	17.000.—
6	Calefacción	2.000.—
7	Máquinas de escribir y calcular y mantenimiento	3.000.—
8	Menaje y limpieza	6.000.—
9	Mobiliario y sus reparaciones	2.000.—
10	Teléfonos	14.400.—
11	Uniformes del personal	20.000.—
12	Utiles de escritorio	16.000.—
13	Viáticos	11.280.—
14	Gastos que demande la vigilancia fiscal aduanera, de conformidad con la distribución que aprobará oportunamente el Ministerio de Hacienda	12.000.—
	Total	317.680.—

Cuenta Especial
Servicio Empresas Privadas

15	Viáticos	840.—
	Total ítem 12	318.520.—

La nueva distribución importa un aumento de $ 6.000.—

Art. 8.° — Substitúyase en el artículo 9.° del Acuerdo de Mayo 31 ppdo., la parte correspondiente a la supresión de categoría por la siguiente:

Por artículo 5.°

Supresión de categorías intermedias en los Incisos 1 al 14, excepto el 12:

		Al mes	7 meses
104	cargos de $ 240.— a 225.—	1.560.—	10.920.—
18	„ „ „ 220.— „ 200.—	360.—	2.520.—
502	„ „ „ 210.— „ 200.—	5.020.—	35.140.—
109	„ „ „ 165.— „ 160.—	545.—	3.815.—
	Ttotal		52.395.—

Esta modificación importa un aumento de gastos de $ 7.840.—.

Art. 9.° — Créase en el ítem 3, inciso 15 del Anexo D, la siguiente partida:
13 Gastos de reorganización (Acuerdo 30|6|932) $ 29.394.60.

Art. 10. — Créase en el ítem 1, inciso 12 del Anexo D, la siguiente partida global:

1 Sueldos para personal que demande la vigilancia fiscal aduanera, de conformidad con la distribución que aprobará oportunamente el Ministerio de Hacienda .... 48.000.—

Art. 11. — Las economías adicionales dispuestas por el presente decreto importan:

Por Artículo 1.°

	$ m|n.
Nueva distribución del inciso 16	389.304.60
Por Artículo 4.°	
Nueva distribución de gastos en la Dirección General de Estadística	1.800.—
Por Artículo 5.°	
Reajuste escala de categoría en la Aduana de la Capital	4.266.—
Por Artículo 6.°	
Vacantes de Enero a Mayo inclusive	124.028.—
Total	519.398.60
A deducir aumentos:	
Por Artículo 7.°	
Nueva distribución de gastos en la Aduana de la Capital	6.000.—
Por Artículo 8.°	
Reajuste artículo 9.° del Acuerdo de Mayo 31 en la parte relativa a la supresión de categorías intermedias	7.840.—
Por Artículo 9.°	
Gastos de reorganización en la Contaduría General de la Nación	29.394.60
Por Artículo 10.	
Sueldos para personal de vigilancia fiscal en la Aduana de la Capital	48.000.—
Total	91.234.60
Total economías adicionales	428.164.—

Art. 12. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y remítase oportunamente al H. Congreso.

JUSTO. — Manuel R. Alvarado. — Leopoldo Melo. — Manuel Rodríguez. — Carlos Saavedra Lamas. — P. S. Casal. — Manuel de Iriondo. — Antonio de Tomaso.

Disponiendo la apertura de la cuenta especial "Ministerio de Agricultura Contralor de Mercados a Término".

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1932.

08793. — 399. — 2074. — Atento lo solicitado por el Ministerio de Agricultura en el expediente N.° 3843-A-1932;

Visto lo informado por la Contaduría General de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo de Gobierno de fecha 17 de Marzo, dispone que los "Mercados a Término" estarán a cargo de los gastos que demande su contralor hasta la suma de $ 2.000.— moneda nacional mensuales por cada uno;

Que dicho ingreso requiere la apertura de una cuenta especial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 del Acuerdo de Enero 30 ppdo., sancionado por Ley 11.584;

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — La Contaduría General de la Nación procederá a la apertura de la cuenta especial denominada "Ministerio de Agricultura Contralor de Mercados a Término" a los efectos establecidos en el Acuerdo de Gobierno de 17 de Marzo último, a la que acreditará las sumas que ingresen los establecimientos sujetos a fiscalización.

Art. 2.° — A esta cuenta sólo podrá imputarse las erogaciones provenientes por concepto de movilidad y viático como asimismo de otros gastos requeridos para la mejor atención de la fiscalización, no pudiendo en ningún caso, invertirse suma alguna en sueldos o jornales.

Art. 3.° — Autorízase al Departamento de Agricultura para atender directamente con los ingresos, las erogaciones respectivas a cuyo efecto se sujetará a lo dispuesto en el 3 er. y 4to. párrafo del artículo 136 del S. D. de 30 de Enero de 1932, sancionado por Ley 11.584.

Art. 4.° — La Contaduría General de la Nación dictará las disposiciones concurrentes al mejor cumplimiento del presente decreto.

Art. 5.° — Este decreto será refrendado por los Ministerios de Hacienda y Agricultura.

Art. 6.° — Comuníquese, publíquese, y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO
ANTONIO DE TOMASO

Ministerio de Obras Públicas

D. G. de Puentes y Caminos — Autorización para licitar la provisión de una motocicleta.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1932.

08.751. — 2341. — Expte. 18.577-P-1932. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Puentes y Caminos solicita autorización para licitar privadamente, dentro de la suma de $ 1.700 m|nal., la provisión de una motocicleta con destino a la inspección de las obras del camino de Campo de Mayo a San Fernando, por Bancalari y ramal a la Aeroposta; y

Teniendo en cuenta las razones invocadas por la Repartición técnica, acerca de la conveniencia de adoptar este medio de transporte, que representa una apreciable economía sobre el automóvil; y

De acuerdo con lo informado precedentemente por la División de Contabilidad de los Fondos de Vialidad;

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Puentes y Caminos para que licite privadamente la provisión de la motocicleta de que se trata, dentro de la suma de mil setecientos pesos moneda nacional ($ 1.700 m|nal.).

Art. 2.° — Este gasto deberá cargarse a la partida de inspección del presupuesto de dicha obra, aprobado por decreto de fecha Julio 18 de 1931.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la División de Contabilidad de los Fondos de Vialidad y vuelva a la Dirección General de Puentes y Caminos a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. de Puentes y Caminos — Adquisición de diversos materiales con destino a distintas obras.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1932.

08.804. — 2433. — Expte. 18.627-P-1932 y agregados. — Visto el resultado de las licitaciones privadas que ha realizado la Dirección General de Puentes y Caminos para la provisión de diversos materiales con destino a obras que la misma lleva a cabo; y.

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplido todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado precedentemente por la División de Contabilidad de los Fondos de Vialidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase las licitaciones privadas de que se ha hecho referencia y adjudícase la provisión de los materiales de que se trata a las firmas y por los precios que a continuación se detalla:

Expte. 18.627-P-1932

Camino de Tucumán a Salta, por Tala. Tramos Klm. 15.500 - 18.000 y Klm. 22.000 a Klm. 23.000

Provisión 2.000 m3. de grava, a la firma Juan Caporale, por $ .... 3.600.—

Expte. 18.628-P-1932

Camino de Salta Agostura

Provisión 1.200 kgs. de pólvora de mina, a la firma Juan Testa, por $ .... 1.428.—

Expte. 18.629-P-1932

Camino de Ancasti a La Cumbre. Tramo Zapallar al Klm. 10

Provisión de una batería nueva y cargada, con destino a camión "Chevrolet" que presta servicios en dichas obras, a la firma Escipión Biagi, por $.............. 60.—

Expte. 18.630-P-1932

Camino de Salta a Angostura

Provisión 212 m3. de ripio, a la firma Carlos Fernández, por $ 397.40

Expte. 18.631-P-1932

Camino de Salta a Angostura

Provisión 320 m3. de ripio, a la firma Miguel del Cerro, por $ .... 464.—

Art. 2.°— La suma total de cinco mil ochocientos cincuenta y nueve pesos con cuarenta centavos moneda nacional (pesos 5.859,40 m|n.) se imputará a los fondos provenientes del sobreprecio de venta de la nafta.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la División de Contabilidad de los Fondos de Vialidad y vuelva a la Dirección General de Puentes y Caminos a sus efectos, debiendo esta Repartición por intermedio de las Secciones que corresponda, abonar las respectivas facturas una vez recibidos los materiales y producida la documentación correspondiente.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. de Puentes y Caminos — Adquisición de diversos materiales con destino a distintas obras.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1932.
08.805. — 2434. — Expte. 18.662-P-932 y agregados. — Visto el resultado de las licitaciones privadas que la Dirección General de Puentes y Caminos ha realizado a fin de adquirir diversos materiales con destino a distintas obras que la misma lleva a cabo; y

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplido todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la División de Contabilidad de los Fondos de Vialidad;

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase las licitaciones de que se trata y adjudícase la provisión de los materiales de la referencia a las casas y por los importes que a continuación se detalla:

Expte. 18.662-P-932
Camino de Tucumán a Catamarca, por Huacra, tramo Tucumán a Río Huacra
Provisión 625 m3. de arena gruesa a la firma Manuel O. de la Fuente, por $ 1.312.50

Expte. 18.664-P-932
Camino de San Fernando a Escobar
Provisión repuestos para camión "Rugby", a la firma Alberto Serritelli, por la suma de $ 156.44

Expte. 18.668-P-932
Camino de Tucumán a Catamarca, por Huacra - Tramo Tucumán a Río Huacra
Provisión de 375 m3. de ripio, a la firma Eduardo Martínez, por la suma de $. 1.500.—

Expte. 18.669-P-932
Camino de Tucumán a Catamarca, por Huacra, tramo Tucumán a Río Huacra
Provisión de 150 m3. de ripio, a la firma Eduardo S. Martínez, por la suma de $. 570.—

Expte. 18.670-P-932
Conservación del camino de Morón a Campo de Mayo
Adquisición de lubrificantes (1080 litros), a la firma Adriano Urbani, por la suma de $ . . .. 531.—

Art. 2.° — La suma total de cuatro mil sesenta y nueve pesos con noventa y cuatro centavos moneda nacional ($ 4.069,94 m|n.) se imputará a los fondos provenientes del producido del sobreprecio de venta de la nafta.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la División de Contabilidad de los Fondos de Vialidad y pase a la Dirección General de Puentes y Caminos a sus efectos, la que por intermedio de los Jefes de las Secciones correspondientes proceda a abonar a las respectivas casas proveedoras, los importes de las facturas que se presenten, relativas a la provisión de los materiales referidos, una vez que éllos han sido recibidos y producida la documentación de práctica.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. de Puentes y Caminos — Adquisición de materiales con destino a obras que la misma lleva a cabo.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1932.
08.799. — 2435. — Expte. 18.663-1932 y agregados. — Visto el resultado obtenido en las licitaciones privadas que la Dirección General de Puentes y Caminos ha realizado a fin de adquirir diversos artículos con destino a obras que la misma lleva a cabo; y

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplimentado los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la División de Contabilidad de los Fondos de Vialidad;

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase las licitaciones privadas de que se trata y adjudícase la provisión de los artículos de la referencia a las casas y por los precios que a continuación se detalla:

Expte. 18.663-P-1932
Camino de inmediato acceso a la Estación Capitán Solari
Prov. 16.500 m3. de madera al Sr. Justo Novo, por $. 1.237.50

Expte. 18.665-P-1932
Camino de inmediato acceso a la Estación La Manuela y hacia La Larga
Prov. 106 m2. de metal desplegado N.° 10 al Sr. M. Alberto Colombo, por $ 271.36

Expte. 18.672-P-1932
Camino de inmediato acceso a la Estación Arroyo Venado
Prov. 43.000 ladrillos al Sr. José A. Pérez, por $ 1.044.90

Expte. 18.673-P-1932
Camino de acceso a la Estación Caza Pava - terraplenes y alcantarillas sobre la Cañada Mora Cue
Prov. ladrillos, arena y piedra rota, a las firmas:
Aparacio J. García - ítems 1 y 2 por $ .... 1.693.—
Félix Vincenti - ítem 3, por $ 310.—

Expte. 18.674-P-1932
Camino de acceso a la Est. Manuel Derqui - camino de Manuel Derqui a empalmar con el de Corrientes a Empedrado
Prov. 10.000 ladrillos comunes y 12 m3. de arena lavada al Sr. José Lorenzo, por $ 336.—

Art. 2.° — El importe total de (pesos 3.655,26 m|n.) tres mil seiscientos cincuenta y cinco pesos con veintiséis centavos moneda nacional, se imputará a los fondos de la Ley 5315.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la División de Contabilidad de los Fondos de Vialidad y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Puentes y Caminos, debiendo esta Repartición, por intermedio de las Secciones que corresponda, abonar las respectivas facturas una vez recibidos los artículos de la referencia y producida la documentación correspondiente.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. de Puentes y Caminos — Adquisición de material con destino a las obras de Morón a Lobos.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1932.
08.811. — 2436. — Expte. 18.666-P-932. — Visto este expediente; y

Resultando:

Que la Dirección General de Puentes y Caminos realizó la licitación privada N.° 82 para la provisión de 3.099,06 kilos de hierro laminado en perfiles y 363,60 kilos de hierro forjado con destino a la construcción de guardaganados en los caminos de Morón a Cañuelas, desde el de Morón a Lobos hasta el de Libertad a la calle Provincias Unidas;

Que se invitó a presentar oferta a las casas Talleres Metalúrgicos San Martín, Thyssen Lametal, Descours y Cabaud y S. A. La Cantábrica, cotizando precio solamente, por el reglón hierro forjado, la casa nombrada en primer término;

Que en vista del resultado obtenido procedió a efectuar un segundo concurso invitando a los mismos proveedores que en la licitación N.° 82 de los cuales cotiza únicamente Talleres Metalúrgicos San Martín S. A., el precio de pesos 13,80 m|nal. y $ 70,00 m|nal. para los 100 kilógramos de hierro laminado y forjado, respectivamente; y

Teniendo en cuenta que se trata de un caso previsto en el Art. 33, inciso 4.° de la Ley de Contabilidad, proceda la aprobación del segundo concurso realizado, N.° 90, y la adjudicación de la provisión a la firma mencionada; y

De acuerdo con lo informado por la División de Contabilidad de los Fondos de Vialidad;

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación de que se trata y adjudícase la provisión del material de la referencia a la S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín, por la suma total de seiscientos ochenta y dos pesos con diez y nueve centavos moneda nacional ($ 682,19 m.n).

Art. 2.° — Impútese el gasto a los fondos provenientes del producido del sobreprecio de venta de la nafta.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la División de Contabilidad de los Fondos de Vialidad y pase a la Dirección General de Puentes y Caminos a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. de Navegación y Puertos — Aprobando el proyecto y presupuesto de $ 91.531,25, relativos a la construcción de un edificio en Comodoro Rivadavia.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1932.
08.860. — 2437. — Expte. 15.988-P-931. — Visto el proyecto y presupuesto de $ 91.531,25 m|nal., que la Dirección General de Navegación y Puertos ha preparado para la construcción de un edificio en el Puerto Comodoro Rivadavia, destinado a la instalación de la maquinaria para molienda de ripio, que yá ha sido adquirida en la casa Krupp; y

Teniendo en cuenta:

Que como lo expresa la citada Repartición, el funcionamiento de dichas instalaciones es de sumo interés, puesto que careciéndose en ese puerto de la arena de calidad indispensable para obtener un buen hormigón, se hizo necesario buscar un substituto en calidad suficiente, que reuniera las cualidades requeridas, habiéndolo hallado en el producto de molienda del ripio que se extrae de las canteras existentes en la zona.

Que la razón antes apuntada, justifica el carácter indispensable que aduce la repartición aludida, para la obra de que se trata, la que, por otra parte, se halla comprendida en el plan de obras a llevarse a cabo durante el corriente año en el mencionado puerto, con tal objeto, y que ascienden a $ 225.000 m|nal.

Por tanto y atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el proyecto y presupuesto de ($ 91.531,25 m|n.) noventa y un mil quinientos treinta y un pesos con veinticinco centavos moneda nacional, preparado con el fin antes expresado y autorízase a la Dirección General de Navegación y Puertos para que por administración lleve a cabo la ejecución de los trabajos correspondientes con imputación a los recursos que el presupuesto vigente asigna en el Anexo L, inciso 3, ítem 2, partida 16.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tome conocimiento la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. de Navegación y Puertos — Autorizando a don Julio Tiberi, para que ocupe en arrendamiento un terreno ubicado en el Pueblo "La Florida" Municipio de Rosario.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1932.
08.863. — 2438. — Expte. 18.483-T-932. — Visto este expediente, por el que el señor Julio Tiberi, se presenta solicitando en arrendamiento un terreno que mide 20 metros x 30 metros, ubicado sobre la costa del Río Paraná, entre las calles Corrientes y Santa Fe, del pueblo de "La Florida", Municipio de Rosario, con destino a la construcción de un balneario.

Atento que como lo informa la Dirección General de Navegación y Puertos, no existe inconveniente alguno en acceder a lo solicitado, en un todo de acuerdo a la documentación acompañada, en las condiciones impuestas por la citada Dirección y que a continuación se detallan, a las cuales el recurrente ha prestado su conformidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase al señor Julio Tiberi, para ocupar en arrendamiento un terreno que mide 20 mts. x 30 mts. ubicado sobre la costa del Río Paraná, entre las calles Corrientes y Santa Fe, del Pueblo "La Florida", Municipio de Rosario, para los fines antes expresados, y bajo las siguientes condiciones:

a) El permiso será de carácter precario, debiendo procederse a la demolición de las instalaciones en cuanto fuere ordenado, sin derecho a reclamo o indemnización alguna.
b) Su ejecución será fiscalizada por la Dirección General de Navegación y Puertos, pudiendo ordenarse las variantes que fueren indispensables.
c) Fíjanse como gastos de inspección y revisión de planos (12 o|oo) la suma de $ 26,40 m|n. por una sola vez, debiendo depositar el recurrente este importe en la Tesorería General de la Nación.
d) El peticionante se someterá a las disposiciones vigentes y a las que en adelante se dictaren por la autoridad respectiva, relacionada con la seguridad, higiene y moralidad.
e) El permisionario abonará como arrendamiento anual y por adelantado la suma de $ 42,00 m|n. (a razón de $ 0,07 m|n. por metro cuadrado y por un año) por los 600 metros que es la superficie del terreno que se menciona precedentemente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tome conocimiento la Dirección General de Contabilidad, y vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. de Irrigación — Reconociendo a don Máximo Pegurri, el derecho a percibir un mes de sueldo por haber quedado cesante.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1932
8.814. — 2439. — Expte. N.° 15.238-P-1932. — Visto este expediente por el que el ex capatáz operador don Máximo Pegurri, solicita de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley N.° 2.219, se le abone un mes de sueldo en razón de haber quedado cesante por no haber sido considerado en los decretos de reajustes del personal del Ministerio de Obras Públicas; y

Atento lo informado por la Contaduría General de la Nación y lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación, en el expediente N.° 313-L-1931, donde se establece la procedencia del pago que se solicita,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese a don Máximo Pegurri el derecho a la percepción de un mes de sueldo, importe de cuatrocientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 450,00 m|n.) que tenía asignado como capatáz operador de la Dirección General de Irrigación.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Contaduría General de la Nación, para que practique la correspondiente liquidación a fin de solicitar del H. Congreso, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo de Ministros de 10 de Junio de 1908, los recursos necesarios para su pago.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. de Irrigación — Construcción nuevo espigón en obras denominadas "derivación Río Andalgalá".

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1932.
8.857. — 2440. — Expte. 15.485-I-932. — Visto el adjunto proyecto preparado por la Dirección General de Irrigación, cuyo presupuesto importa la suma de $ 7.600 m|nal., relativo a la construcción

de un nuevo espigón en las obras denominadas "derivación Río Andalgalá";

Teniendo en cuenta que la referida construcción tiende a proteger a la población y sembradíos adyacentes contra las periódicas crecientes del Río expresado; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad;

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el proyecto y presupuesto de que se trata, importe éste de ($ 7.600 m|n.) siete mil seiscientos pesos moneda nacional, y autorízase a la Dirección General de Irrigación para que conforme lo solicita proceda a llevar a cabo la ejecución de los referidos trabajos administrativamente, cumplimentando los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y con cargo de rendir en oportunidad, cuenta documentada de las inversiones realizadas.

Art. 2.° — Impútese dicha suma al Anexo L, inciso 2, ítem 2, partida 1 del Presupuesto de 1932.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. de Irrigación — Adquisición elementos para realizar ampliación servicios Usina Hidroeléctrica de Andalgalá.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1932.

8.856. — 2441. — Expte. 16.019-I-932. — Visto que la Dirección General de Irrigación eleva el adjunto presupuesto que ha preparado, importe de $ 5.173,90 m|n., relativo a la adquisición de elementos para realizar la ampliación de servicios, de la Usina Hidroeléctrica de Andalgalá (Catamarca), requeridos por la creciente demanda de corriente eléctrica, por parte de los vecinos de esa zona;

Teniendo en cuenta que con la ampliación de las referidas instalaciones se logrará poner dicha usina en condiciones de poder satisfacer cualquier aumento de energía, así como para generar la fuerza requerida para el funcionamiento de pequeños establecimientos industriales; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad;

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto de que se trata, cuyo importe asciende a la suma de ($ 5.173,90 m|n.) cinco mil ciento setenta y tres pesos con noventa centavos moneda nacional y autorízase a la Dirección General de Irrigación para que conforme lo solicita proceda a efectuar las adquisiciones e instalaciones necesarias para la ampliación de los referidos servicios.

Art. 2.° — Impútese dicha suma al Anexo L, inciso 2, ítem 2, partida 2 del Presupuesto vigente.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. de Irrigación — Adquisición cemento portland para obras Provisión Agua Corriente en Pomán.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1932.

8.861. — 2442. — Expte. 17.024-I-932. — Visto el resultado de la licitación privada N.° 102, realizada por la Dirección General de Irrigación, relativa a la adquisición de 65 toneladas de cemento portland, con destino a las Obras de Provisión de Agua Corriente a Pomán;

Teniendo en cuenta que en dicho acto se han cumplimentado los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor, y que de las propuestas presentadas resulta más conveniente para los intereses fiscales, la de la firma Compañía Argentina de Cemento Portland, por la suma de $ 2.990 m|n.; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad;

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de que se trata y adjudícase la provisión del referido material a la Compañía Argentina de Cemento Portland, por la suma de ($ 2.990 m|n.) dos mil novecientos noventa pesos moneda nacional, que se imputará al Anexo L, inciso 2, ítem 2, partida 5 del Presupuesto vigente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. de Irrigación — 400 m3. piedra para mampostería para obras de riego en Rosario de Lerma (Salta).

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1932.

8.858. — 2443. — Expte. 17.968-I-932. — Visto que la Dirección General de Irrigación comunica que por exigirlo urgentes razones de servicio ha licitado privadamente 400 m3. de piedra para mampostería con destino a las obras de riego en Rosario de Lerma (Salta) y remite, solicitando su aprobación, las actuaciones producidas;

Teniendo en cuenta:

Que son atendibles las razones invocadas por la Repartición recurrente con respecto al procedimiento que ha seguido sin previa autorización;

Que en el acto realizado se han llenado los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor;

Que de las propuestas presentadas resulta conveniente, por su menor precio, la de la firma "Francisco Ruiz"; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad;

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el temperamento seguido por la Dirección General de Irrigación en el presente caso, así como la licitación privada N.° 5 que ha llevado a cabo y autorízasela para que adjudique la provisión de 400 m3. de piedra para mampostería a la firma "Francisco Ruiz", al precio total de ($ 4.200 m|n.) cuatro mil doscientos pesos moneda nacional, cantidad que se imputará al Anexo L, inciso 2, ítem 2, partida 21 del Presupuesto vigente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tome conocimiento la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. de Irrigación — Leña dura para máquina para obras Dique Las Maderas.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1932.

8.859. — 2444. — Expte. 17.969-I-932. — Visto que la Dirección General de Irrigación comunica que por razones de urgencia ha licitado privadamente la provisión de 500 m3. de leña dura para máquina, que se requería en las obras del Dique "Las Maderas" y remite solicitando la aprobación superior, las actuaciones producidas;

Teniendo en cuenta:

Que son aceptables las causas por las cuales la Repartición recurrente ha procedido en la forma indicada, sin previa autorización;

Que en el acto realizado se han llenado los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor;

Que de las propuestas presentadas conviene aceptar, por ser más bajo el precio cotizado, la de firma "Tomás Facio Arias";

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad;

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el temperamento seguido por la Dirección General de Irrigación en el presente caso, así como la licitación privada N.° 15, efectuada por la misma y autorízasela para que adjudique la provisión de 500 m3. de leña dura para máquina a la firma "Tomás Facio Arias", por la suma total de ($ 2.750 m|n.) dos mil setecientos cincuenta pesos moneda nacional, que se imputará al Anexo L, inciso 2, ítem 2, partida 10 del Presupuesto vigente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tome conocimiento la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. de Irrigación — Adquisición cañerías de acero galvanizado para obras Río Grande y Dique Las Maderas.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1932.

8.809. — 2445. — Expte. 18.226-I-932. — Visto que del examen practicado en las propuestas presentadas a la licitación privada N.° 115, que ha realizado la Dirección General de Irrigación, a fin de adquirir cañerías de acero galvanizado de las características especificadas en el acta de pedido de precios, respectiva, con destino a las obras de Río Grande y Dique "Las Maderas", resulta más conveniente adjudicar su provisión a la firma Thyssen Lametal, en base al menor precio cotizado;

Teniendo en cuenta que, en dicho acto se han cumplimentado en un todo las disposiciones en vigor, y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad;

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada N.° 115, de que se trata y adjudícase la provisión de las cañerías de que se ha hecho referencia, a la firma Thyssen Lametal, por un importe total de ($ 327 m|n.) trescientos veintisiete pesos moneda nacional, que se imputará al Anexo L, inciso 2.°, ítem 2, partida 10 del Presupuesto en vigor.

Art. 2.° — Tómese conocimiento por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. de Irrigación — Adquisición equipo de bombeo portátil para obras Río Grande y Dique Las Maderas.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1932.

8.862. — 2446. — Expte. 18.228-I-932. — Visto el resultado obtenido en la licitación privada N.° 116 realizada por la Dirección General de Irrigación para adquirir un equipo de bombeo portátil con destino a las Obras Río Grande y Dique "Las Maderas";

Teniendo en cuenta que, en dicho acto se han cumplimentado los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad;

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de que se trata y adjudícase la provisión del equipo de bombeo portátil a la firma "La Argentino-Europea S. A." por la suma de ($ 589 m|n.) quinientos ochenta y nueve pesos moneda nacional.

Art. 2.° — Impútese dicha suma al Anexo L, inciso 2, ítem 2, partida 10 del Presupuesto vigente.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

DIRECCIÓN DE ADUANAS Y PUERTOS

Relaciones Exteriores, Ministerio. — Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1932.

2563-Exp. N.° 6466-R-932.— R. D. N.° 570. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 250 y 251 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, diez y seis cajones conteniendo mobiliario, efectos de uso personal y un automóvil, venidos en el vapor "Dunster Grange" y "Napier Star", según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas cinco, al señor D. Ernesto C. Pérez, exCónsul General de la República, en Gran Bretaña.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Luis A. Folle

Relaciones Exteriores, Ministerio. — Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1932.

2564-Exp. N.° 6474-R-932.— R. D. N.° 571. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 250 y 251 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, de once cajones conteniendo efectos personales, venidos en el vapor "Buenos Aires Marú", según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas tres, al señor Dr. D. Mario Ruiz de los Llanos, exMinistro Plenipotenciario de la República, en el Japón.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Luis A. Folle

Encargado de Negocios en Suiza.— Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1932.

2565-Exp. N.° 6487-S-932.— R. D. N.° 572. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, una encomienda postal N.° 32716 conteniendo cigarrillos, venida en el vapor "Alcántara", según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas dos, al señor Encargado de Negocios de Suiza.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Luis A. Folle

Gran Bretaña, Embajada. — Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1932.

2566-Exp. N.° 6488-G-932.— R. D. N.° 573. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, una encomienda postal N.° 2749 (valor declarado) conteniendo cigarrillos, venida en el vapor "Highland Patriot" según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas tres, al Capitán de Grupo D. R. B. Maycock, Agregado Aeronáutico a la Embajada de Gran Bretaña.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Luis A. Folle

Gran Bretaña, Libre Embajada. — Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1932.

2567-Exp. N.° 6489-G-932.-- R. D. N.° 574. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, una encomienda postal N.° 32.687 conteniendo cigarrillos, venida en el vapor "Alcántara", según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas tres, al señor Embajador de Gran Bretaña.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Luis A. Folle

Alemania, Legación. — Libre despacho vinos, venidos en el vapor "Cap Arco-

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1932.

2568-Exp. N.° 6490-A-932.-- R. D. N.° 575. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, cuatro bultos conteniendo comestibles y vinos,venidos en el vapor "Cap Arcona", destinados como lo acredita la nota de fojas una, al señor Ministro de Alemania.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Luis A. Folle

Alemania, Legación. — Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1932.

2569-Exp. N.° 6491-A-932.-- R. D. N.° 576. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, dos (2) cajones conteniendo libros, venidos en el vapor General Artigas, destinados como lo acredita la nota de fojas una, a la Delegación de Alemania.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Luis A. Folle

Polonia, Legación. — Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1932.

2570-Exp. N.° 6492-P-932.-- R. D. N.° 577. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, ocho cajones conteniendo vinos y licores, venidos en el vapor "Jamaique", según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas tres, a la Legación de Polonia.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Luis A. Folle

Encargado de Negocios de Checoeslovaquia. — Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1932.

2571-Exp. N.° 6493-C-932.-- R. D. N.° 578. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, dos cajones conteniendo objetos de cristalería, venidos en el vapor "Salland", según transferencia adjunta y destinados como lo acredita la nota de fojas tres, al señor Encargado de Negocios de Checoeslovaquia.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Luis A. Folle.

Dinamarca, Legación. — Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1932.

2572-Exp. N.° 6494-D-932.-- R. D. N.° 579. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, una encomienda postal N.° 32.442 conteniendo libros, venida en el vapor "Massilia", según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas tres, a la Legación de Dinamarca.

stlóR Rójdac ..n en64| tr SHR·SH

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Luis A. Folle

Santo Domingo, Legación. — Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1932.

2573-Exp. N.° 6496-S-932.-- R. D. N.° 580. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, una caja conteniendo platería y objetos de uso personal, venida en el vapor "Tara" según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas tres, al señor Ministro de la República de Santo Domingo.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Luis A. Folle

Chile, Embajada. — Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1932.

2574-Exp. N.° 6495-C-932.-- R. D. N.° 581. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, dos encomiendas postales Nros. 32675-76 conteniendo cigarrillos, venidas en el vapor "Alcántara, según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas tres, al señor D. Jorge Silva Yoachan, Consejero de la Embajada de Chile.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.
efectos.

Luis A. Folle

Ministerio de Guerra

Aprobando una factura y autorizando su abono

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1932.

2558. — Visto este expediente, (I. 1250|24, corresponde 3683, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por la cual somete para su aprobación la factura presentada por el señor Américo Márquez, por el acarreo de cinco cajones conteniendo ollas y carritos, desde las obras del Cuartel de Infantería Montada en Concepción del Uruguay a la Estación del Ferrocarril, con destino a los Cuarteles de Infantería en la Capital Federal, (Maldonado), así como también solicita la autorización correspondiente para abonar el importe de dicha factura al mencionado señor; atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1.° — Apruébase la factura presentada por el señor Américo Márquez, por el acarreo de cinco cajones conteniendo ollas y carritos, desde las obras del Cuartel de Infantería Montada, en Concepción del Uruguay a la Estación del Ferrocarril, con destino a los Cuarteles de Infantería en la Capital Federal, (Maldonado).

2.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros para que abone al señor Américo Marquez, la suma de $ 40.— m|n. (cuarenta pesos moneda nacional), a que asciende la factura de referencia.

3.° — La suma de 40.— m|n. (cuarenta pesos moneda nacional), importe de los trabajos autorizados, acrecida en $ 6.— m|n. (seis pesos moneda nacional), (15 o|o) para gastos de oficina, estudios, dirección y contralor de la Dirección General de Ingenieros, forma la cantidad de $ 46.— m|n. (cuarenta y seis pesos moneda nacional), fondos procedentes del Anexo L, inciso 14, ítem 1, partida 5 del Presupuesto de 1928, se imputará a la correspondiente partida del inciso 7.°, ítem 2 del Anexo L. del Presupuesto en vigor en 1932.

4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

M. A. Rodriguez

Aprobando una factura y autorizando su abono

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1932.

2559 — Visto este expediente (H. 2260|27, corresponde 703, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación la factura presentada por la empresa Nicolás Seminara & Cía., por la provisión, colocación y pintura de la baranda de hierro de la escalera de acceso al sótano en el pabellón enfermería, del Hospital Militar Divisionario en Campo de Mayo, así como también solicita la autorización correspondiente para abonar el importe de dicha factura a la mencionada empresa; atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1.° — Apruébase la factura presentada por la empresa Nicolás Seminara & Cía., para la provisión, colocación y pintura de la baranda de hierro de la escalera de acceso al sótano en el pabellón enfermería, del Hospital Militar Divisionario en Campo de Mayo.

2.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que abone a la empresa Nicolás Seminara & Cía., la suma de $ 240.— m|n. (doscientos cuarenta pesos moneda nacional), a que asciende la factura de referencia.

3.° — La suma de $ 240.— m|n. (doscientos cuarenta pesos moneda nacional), importe de los trabajos autorizados, acrecida en $ 36.— m|n. (treinta y seis pesos moneda nacional), (15 o|o) para gastos de oficina, estudios, dirección y contralor de la Dirección General de Ingenieros, forma la cantidad de $ 276.— m|n. (doscientos setenta y seis pesos moneda nacional), fondos procedentes del Anexo L, inciso 14, ítem 1, partida 3 del Presupuesto de 1927, se imputará a la correspondiente partida del inciso 7, ítem 2, del Anexo L. del Presupuesto en vigor en 1932.

4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

M. A. Rodriguez

Justicia Militar. — Prescripción de acción penal

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1932.

2560 — Vista la presente prevención sumario A. N.° 14.437|932 (D. G. P.) (A. N.° 1087|932, IV División, D. G. P.), instruída al soldado Arturo Aráoz (C. 1906, D. M. 57, M. N.° 3595039), que perteneció al V Batallón de Zapadores Pontoneros, inculpado de deserción, hecho del que se tuvo conocimiento el 9 de noviembre de 1927.

Hallándose prófugo hasta la fecha, y habiendo transcurrido el tiempo determinado por los artículos 583, inciso 3.° y 591, inciso 5.°, del Código de Justicia Militar, (R. L. M. 2), y atento a lo dictaminado por el Señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1.° — Declárase prescripta la acción penal a favor del ex-soldado Arturo Aráoz, por la falta de referencia.

2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, tómese nota en la IV División de la Dirección General del Personal; y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

M. A. Rodriguez

Justicia Militar — Prescripción de acción penal.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1932

2561 — Vista la presente prevención sumaria L. N.° 14.408|932 (D. G. P.) (L. N.° 1082|932, IV División, D. G. P.), instruída al soldado Juan Cecilio Ledesma (C. 1907, D. M. 61, M. 3.822.459), que perteneció al Regimiento de Infantería N.° 19, inculpado de deserción, hecho del que se tuvo conocimiento el 25 de febrero de 1928.

Hallándose prófugo hasta la fecha, y habiendo transcurrido el tiempo determinado por los artículos 583, inciso 3.° y 591, inciso 5.° del Código de Justicia Militar, (R. L. M. 2), y atento a lo dictaminado por el Señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1.° — Declárase prescripta la acción penal a favor del ex-soldado Juan Cecilio Ledesma, por la falta de referencia.

2.° — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, tómese nota en la IV División de la Dirección General del Personal, y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

M. A. Rodriguez

Justicia Militar — Prescripción de acción penal

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1932

2562 —Vista la presente prevención sumaria D. N.° 14.439|932 (D. G. P.) (D. N.° 1088|932, IV División, D. G. P.), instruída al soldado Samuel Delgado (C. 1907, D. M. 60, M. N.° 3.757.253), que perteneció al V Batallón de Zapadores Pontoneros, inculpado de deserción, hecho del que se tuvo conocimiento el 27 de febrero de 1928.

Hallándose prófugo hasta la fecha, y habiendo transcurrido el tiempo determinado por los artículos 583, inciso 3.°, y 591, inciso 5.° del Código de Justicia Militar, (R. L. M. 2), y atento a lo dictaminado por el Señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1.° — Declárase prescripta la acción penal a favor del ex-soldado Samuel Delgado, por la falta de referencia.

2.° —Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, tómese nota en la IV División de laDirección General del Personal, y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

M. A. Rodriguez

Justicia Militar — Prescripción de acción penal

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1932

2563 — Vista la presente prevención sumaria A. N.° 14.417|932 (D. G. P.), (A. N.° 1076|932, IV División, D. G. P.) instruída al soldado Edrulfo Acosta (C. 1906, D. M. 60, M. N.° 3.767.862), que perteneció al Regimiento de Infantería N.° 18, inculpado de deserción, hecho del que se tuvo conocimiento el 26 de mayo de 1928.

Hallándose prófugo hasta la fecha, y habiendo transcurrido el tiempo determinado por los artículos 583, inciso 3.° y 591, inciso 5.° del Código de Justicia Militar, (R. L. M. 2), y atento a lo dictaminado por el Señor Auditor General de Guerra y Marina.

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1.° — Declárase prescripta la acción penal a favor delex-soldado Edrulfo Acosta, por la falta de referencia.

2.° — Publíquese en el Boletín Militar ,1.ª Parte, tómese nota en la IV División de la Dirección General del Personal, y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

M. A. Rodriguez

Justicia Militar — Prescripción de acción penal

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1932

2564 — Vista la presente prevensión sumaria G. N.° 14.444|932 (D. G. P.) (G. N.° 1085|932, IV División, D. G. P.), instruída al soldado Eduardo Gómez (C. 1907, D. M. 56, M. N.° 3.517.479), que perteneció al Regimiento de Infantería

N.° 19, inculpado de deserción, hecho del que se tuvo conocimiento el 30 de Junio de 1928.

Hallándose prófugo hasta la fecha, y habiendo transcurrido el tiempo determinado por los artículos 583, inciso 3.° y 591, inciso 5.° del Código de Justicia Militar, (R. L. M. 2.), y atento a lo dictaminado por el Señor Auditor General de Guerra y Marina.

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1.° — Declárase prescripta la acción penal a favor del exsoldado Eduardo Gómez, por falta de referencia.

2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, tómese nota en la IV División de la Dirección General del Personal, y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

M. A. RODRIGUEZ

Justicia Militar — Prescripción de acción penal

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1932

2565 — Vista la presente prevensión sumaria L. N.° 14.448|932 (D. G. P.) (L. N.° 1084|932, IV División, D. G. P.), instruída al soldado Roque Leiva (C. 1906, D. M. 57, M. N.° 3.581.690), que perteneció al Regimiento de Infantería N.° 19, inculpado de deserción, hecho del que se tuvo conocimiento el 25 de Abril de 1928.

Hallándose prófugo hasta la fecha, y habiendo transcurrido el tiempo determinado por los artículos 583, inciso 3.° y 591, inciso 5.° del Código de Justicia Militar, (R. L. M. 2), y atento a lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1.° Declárase prescripta la acción penal a favor del ex-soldado Roque Leiva, por la falta de referencia.

2.° Publíquese en el Boletín Oficial 1.ª Parte, tómese nota en la IV División de la Dirección General del Personal, y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

M. A. RODRIGUEZ.

Justicia Militar — Prescripción de acción penal

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1932

2566 — Vista la presente prevención sumaria R. N.° 14.440|932 (D. G. P.) (R. N.° 1090|932, IV División, D. G. P.), instruída al soldado Pablo Policarpo Ramos (C. 1907, D. M. 60, M. número 3.756.102), que perteneció al Regimiento de Infantería N.° 18, inculpado de deserción, hecho del que se tuvo conocimiento el 15 de Marzo de 1928.

Hallándose prófugo hasta la fecha, y habiendo transcurrido el tiempo determinado por los artículos 583, inciso 3.° y 591, inciso 5.° del Código de Justicia Militar, (R. L. M. 2), y atento a lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Ministro de Guerra—

DECRETA:

1.° Declárase prescripta la acción penal, a favor del ex-soldado Pablo Policarpo Ramos, por la falta de referencia.

2.° Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, tómese nota en la IV División de la Dirección General del Personal, y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

M. A. RODRIGUEZ

Justicia Militar. — Prescripción de acción penal

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1932.

2567. — Vista la presente prevención sumaria L. N.° 14.407|932 (D. G. P.), (L. N.° 1081|932, IV División, D. G. P.), instruída al soldado Pedro Manuel Luna, (C. 1906, D. M. 55, M. 3.481.194), que perteneció al Regimiento de Infantería N.° 19, inculpado de deserción, hecho del que tuvo conocimiento el 13 de febrero de 1928.

Hallándose prófugo hasta la fecha, y habiendo transcurrido el tiempo determinado por los artículos 583, inciso 3.° y 591, inciso 5.° del Código de Justicia Militar, (R. L. M. 2), y atento a lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1.° — Declárase prescripta la acción penal, a favor del ex soldado Pedro Manuel Luna, por la falta de referencia.

2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, tómese nota en la IV División de la Dirección General del Personal, y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

MANUEL A. RODRÍGUEZ

Justicia Militar. — Prescripción de acción penal

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1932.

2568. — Vista la presente prevención sumaria G. N.° 14.400|932 (D. G. P.) (G. N.° 1086|932, IV División, D. G. P.), instruída al soldado Segundo Guerra (C. 1907, D. M. 60, M. N.° 3.770.131), que perteneció al Regimiento de Infantería N.° 18 inculpado de deserción hecho del que tuvo conocimiento el 25 de Febrero de 1928.

Hallándose prófugo hasta la fecha, y habiendo transcurrido el tiembpo determinado por los artículos 583, inciso 3.° y 591, inciso 5.° del Código de Justicia Militar, (R. L. M. 2), y atento a lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1.° — Declárase prescripta la acción penal, a favor del ex soldado Segundo Guerra, por la falta de referencia.

2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª aPrte, tómese nota en la IV División de la Rirección General del Personal, y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

MANUEL A. RODRÍGUEZ

Nombramiento

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1932.

2569. — Vista la propuesta que antecede, expediente letra I. N.° 3848 (D. G. P.), existiendo vacante, y atento a que el causante tiene el primer puesto en la lista de orden de mérito aprobada por B. M. 8988, 1.ª Parte,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1.° — Nómbrase 2.° Maestro de Banda, al Cabo 1.° Américo Codoni (Clase 1897, Matrícula 799.027, Distrito Militar 68), del eRgimiento N.° 1 de Artillería Montada, con destino al Regimiento N.° 7 de Infantería.

2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese en la Secretaría de la Inspección General del Ejército.

MANUEL A. RODRÍGUEZ

Pase

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1932.

2570. — Visto el presente expediente V. 15.220|932 (D. G. P.), y lo informado por el Jefe del Estado Mayor General del Ejército y Director General del Personal,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1.° — Pase a continuar sus servicios, Estado Mayor General del Ejército, como "Oficial de Estado Mayor", el Capitán don Adolfo L. Varas, del Comando de la D. 1.

2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese.

MANUEL A. RODRÍGUEZ

Justicia Militar. — Prescripción de acción penal

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1932.

2571. — Vista la presente prevención sumaria P. N.° 14.442|932 (D. G. P.), (P. N.° 1089|932, IV División, D. G. P.), intruída al soldado Casiano Pérez, (C. 1907, D. M. 60, M. 3.748.730), que perteneció al Regimiento de Infantería N.° 18, inculpado de deserción, hecho del que se tuvo conocimiento el 29 de Febrero de 1928.

Hallándose prófugo hasta la fecha, y habiendo transcurrido el tiempo determinado por los artículos 583, inciso 3.° y 591, inciso 5.° del Código de Justicia Militar, (R. L. M. 2), y atento a lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1.° — Declárase prescripta la acción penal, a favor del ex soldado Casiano Pérez, por la falta de referencia.

2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, tómese nota en la IV División de la Dirección General del Personal, y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

MANUEL A. RODRÍGUEZ

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Aprobando reformas de reglamento Interno de la Asociación "Instituto Argentino de Artes Gráficas".

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1932.

54-I-932. — Visto este expediente, lo informado por el Inspector, doctor Herrera a fojas 73 y vuelta, y las facultades conferidas por el artículo 4.° del decreto reglamentario de 27 de Abril de 1923, la

Inspección General de Justicia,

RESUELVE:

1.° — Apruébase las reformas sancionadas al Reglamento Interno de la Asociación "Instituto Argentino de Artes Gráficas", por la Asamblea realizada el 15 de Abril ppdo., en la forma corriente a fojas 69 y vuelta de este expediente.

2.° — Anótese en el Registro de Asociaciones, Estadística y Control, publíquese en el Boletín Oficial, permítase sacar testimonio, repóngase el sellado y archívese.

Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Solicitud de la Mina vacante de sal "Salinas Chicas". Expediente N.° 107690-1932, situada en el Territorio Nacional del Chubut.

Buenos Aires, Julio 12 de 1932. — Señor Director General de Minas y Geología, Ingeniero, Tomás M. Ezcurra. S|D. Encontrándose vacante la mina de sal denominada "Salinas Chicas"; ubicada en el Territorio Nacional del Chubut. Expte. M-156-900 N.° 3045, según consta en el último Padrón Minero publicado por esa Repartición, vengo por medio de la presente a solicitarla de conformidad con las disposiciones vigentes. Constituyo mi domicilio en la calle Rivadavia N.° 3026 de esta Capital. Saludo al señor Director con mi consideración más distinguida. — Fdo.: Aarón Gueler. — Recibido en mi Oficina, hoy doce de julio de mil novecientos treinta y dos, siendo las dieciséis horas treinta y ocho minutos. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Julio 14|32. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Rivadavia 3026, (tres mil veintiséis), tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago. — Señor Director: El grupo minero de sal "Salinas Chicas" (Expediente M-156-1900), actualmente registrada como mina vacante bajo el número 3045, es solicitada por el recurrente, de acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 7.° de la Ley 10.273. — Estando en forma la solicitud, correspondería ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con los artículos 117-119 del Código de Minería. — Julio 26 de 1932. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Julio 27 de 1932. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117-119 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda, notifíquese al interesado, y vuelva al Servicio Minero a sus demás efectos. — Repónganse los sellos. — Fdo.: T. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Agosto 3 de 1932. — Se registró la solicitud de la mina de sal denominada "Salinas Chicas", a nombre de don Aarón Gueler, bajo el N.° 471, folio 156 y siguientes del Registro de Minas del Territorio Nacional del Chubut. Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e14 sept. N.° 18.074 v14 sept.
e22 sept. N.° 18.074 v22 sept.
e30 sept. N.° 18.074 v30 sept.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril del Sud. — Mejoras Est. Chascomús.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1932.

Expte. 027517 —S— 1928. — Visto que la empresa de Ferrocarril del Sud somete a la aprobación el presupuesto de costo final correspondiente a la instalación de barreras a que se refiere el plano G. 3028, aprobado por resolución de 25 de Abril, de 1930, y

CONSIDERANDO:

Que por la precitada resolución fué aprobado también el plano G. 3486, relativo a las mejoras de las instalaciones para el embarque de hacienda en la estación Chascomús, sin que hasta el presente la Empresa haya llevado a cabo dichos trabajos, no obstante lo determinado en la resolución de 18 de Noviembre de 1931,

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo de que se trata, cuyo importe es de ($ 10.139.12 m|n. y $ 93,76m|n.); serán imputados a las cuentas de Capital y Explotación, respectivamente.

Reiterar de la empresa el cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de 18 de Noviembre de 1931, a cuyo efecto fíjasele un plazo de 60 días.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y Técnica, fecho vuelva a Construcciones a sus efectos.

M. M. García Torre

Ferrocarril de Rosario a Puerto Belgrano. — Construcción: cuarto de baño en vivienda para agentes en estación Coronel Suárez.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1932.

Expte. 014411 —R— 1932. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano número D. 1876, memoria descriptiva y el presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Rosario a puerto Belgrano proyecta llevar a cabo la construcción de un cuarto de baño en la casa vivienda para agentes en la estación Coronel Suárez; debiendo la Empresa a la terminación de los trabajos ajustarse a lo dispuesto en la Circular número 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en técnica, fecho pase a construcciones a sus efectos.

M. M. García Torre

Tramway a Vapor de Rafaela. — Construcción brete y corral en estación Presidente Roca.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1932.

Expte. 015068 —T— 1932. — Vistos este expediente y los informes en él producidos.

Se resuelve:

Aprobar el plano G. T. V. R. 1283|0, memoria descriptiva y el presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Tramway a Vapor de Rafaela, proyecta llevar a cabo la construcción de un corral y brete en la estación Presidente Roca, debiendo la Empresa a la terminación de los trabajos ajustarse a lo dispuesto en la Circular número 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Técnica, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. M. García Torre

Tramway a Vapor de Rafaela. — Ampliación de brete en estación Ramona.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1932.

Expte. 015069 —T— 1932. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano número G° T. V. R. 4282/0, memoria descriptiva y el presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Tramway a Vapor de Rafaela, proyecta llevar a cabo la ampliación del brete en la estación Ramona, debiendo la Empresa a la terminación de los trabajos ajustarse a lo dispuesto en la Circular número 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Técnica, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. M. García Torre

Ferrocarril del Sud. — Conversión 18 vagones.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1932.

Expte. 018016 —S— 1931. — Visto que la empresa del Ferrocarril del Sud somete a la aprobación la liquidación final correspondiente a la conversión de 18 vagones cubiertos clase C 11, a vagones frigoríficos reclasificados K. E. números 1401 al 1418, obra que fué autorizada por resolución de 16 de enero ppdo; —y

Atento lo informado al respecto por la Inspección General de Explotación Comercial y los fundamentos expuestos en la resolución de 17 de Marzo último;

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final de que se trata, con las siguientes imputaciones:

	Capital $ m|n.	Renovación $ m|n.
Costo original de los 18 vagones	95.256	95.256
Valor acutal 95.256 x 25 Deprec pesos 59.535	35.721	35.721
Costo de la conversión	68.035.73	
Valor scrap del material producido . . .		1.048.70
Totales	8.500.73	58.486.30
Total general	66.987.03	

Dejando establecido que dichas imputaciones se acuerdan con carácter provisorio, sujeta su reconsideración al criterio que en definitiva se adopte en el expediente 025730—V—1931, que trata lo relativo a las imputaciones de obras del material rodante.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y archívese.

M. M. García Torre

Ferrocarril del Sud. — Mejoras estación Coronel Boerr.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1932.

Expte. 07873 —S— 1915. — Visto que la Empresa del Ferrocarril del Sud, manifiesta que no ha dado comienzo a la ejecución de las obras autorizadas por resolución de 19 de Junio de 1931, por impedirlo así la persistencia en su precaria situación financiera; y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Dejar en suspenso por el término de un año la ejecución de las obras aprobadas en la resolución de referencia.

Comuníquese, tómese razón en Técnica, fecho, resérvese en el Archivo.

M. M. García Torre

Ferrocarriles del Estado. — Aviso N° 7 del F. C. C. Chubut.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1932

Exptes. 09596 —C— 1932 y 016712 —C— 1932. — Visto este expediente y atento lo informado precedentemente:

Se resuelve:

1°) Aprobar la corrección que figura en el Aviso N 7 del F. C. Central del Chubut, presentado por la Administración de los Ferrocarriles del Estado, referente a la última parte del art. 2° de la tarifa especial S. 2, modificada por Aviso N° 6.

2° Legalizar los ejemplares de práctica del referido Aviso N° 7.

Comuníquese, tómese razón en Administrativa, Explotación Comercial y archívese.

M. M. García Torre

Ferrocarril de Santa Fe. — Instalación casilla de madera estación Borghi.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1932.

Expte. 014413 —P— 1932. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano número 11832, memoria descriptiva y el presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe, proyecta llevar a cabo la instalación de una casilla de madera y otras mejoras en la estación Borghi; debiendo la Empresa a la terminación de los trabajos ajustarse a lo dispuesto en la Circular número 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Técnica, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. M. García Torre

Ferrocarriles del Estado. — Ampliación tarifa especial P. 16.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1932.

Expte. 018642 —C— 1932. — Visto este expediente y atento el informe que precede,

Se resuelve:

Aprobar la propuesta de la Administración de los Ferrocarriles del Estado, de incluír en la tarifa especial P. 16, del Ferrocarril Central Norte Argentino, la siguiente observación: «5.° De Tucumán a Rosario de la Frontera, los boletos se expenderán durante todo el año y la parte vuelta será válida para regresar hasta 90 días a contar desde la fecha de emisión»; debiendo la recurrente emitir los ejemplares reglamentarios.

Comuníquese y vuelva a Comercial a sus demás efectos.

M. M. García Torre

Ferrocarriles del Estado. — Condenación Vagón.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1932.

Expte. 014280 —C— 1932. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado solicita autorización para radiar del cuadro del material rodante el vagón plataforma número 10291, por no ser posible repararlo; y

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

Autorizar a la Administración de los Ferrocarriles del Estado para que proceda a radiar el vagón de que se trata, siempre que acredite a la cuenta Capital el costo original y el valor de las mejoras del vagón de que se trata.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho pase a Técnica a sus efectos.

M. M. García Torre

Ferrocarriles del Estado. — Condenación coche.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1932.

Expte. 09510 —C— 1932. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado solicita autorización para radiar el coche número E. 696, destruído en el accidente de 17 de Junio de 1930 y que se encuentra internado en los Talleres de Tafí Viejo; y

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

Conceder la autorización que se solicita, siempre que la citada Administración acredite a la cuenta Capital el importe del costo original y el valor de las mejoras del vagón a radiar.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho pase a Técnica a sus efectos.

M. M. García Torre

LICITACIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

COLONIA HOGAR "RICARDO GUTIERREZ"

MARCOS PAZ, F. C. SUD

Expediente N.° 20-L-1932

Estando autorizado por Superior Decreto número 05.306 de fecha 30 de Junio próximo pasado, llámase a segunda licitación privada para la provisión a la Institución de los animales vacunos que más adelante se mencionan, destinados al abastecimiento de la misma.

40 animales vacunos para consumo, gordos, carne de primera calidad, de un peso aproximado a 500 kilos en pie cada uno, no aceptándose bueyes, toros ni tornuos.

Las propuestas deberán presentarse por triplicado en las planillas que provee la Institución a quienes las soliciten, acompañadas del sellado de ley y el pliego de condiciones firmado por el proponente, en sobre cerrado y lacrado, dirigido al señor Director y con la inscripción en lugar visible de "Licitación Privada, Expte. N.° 20-L-1932, haciendo para consumo".

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 19 de Septiembre de 1932, a las 10 horas, en las oficinas de Secretaría, en presencia del señor Director y concurrentes al acto.

Por informes, planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría de la Institución, en Marcos Paz, F. C. Sud y C. G. Bs. As., todos los días hábiles de 7.30 a 11.30 y de 13 a 17 horas. Teléfono, U. T. 4 Marcos Paz.

El Secretario
v19 sept.

Marcos Paz, F. C. Sud

Expediente N.° 21-L-1932

Estando autorizado por Superior Decreto N.° 65.307, de fecha 30 de junio ppdo., llámase a segunda licitación privada hasta el día 19 de septiembre de 1932, a las 10 y 30 horas, para la provisión a la Institución, de los artículos de uso y consumo que más adelante se mencionan, destinados al abastecimiento de la misma, durante el mes de la fecha.

Artículos Generales de Almacén

2.500 kilos azúcar Tucumana, seca, molida.
100 kilos bacalao sin espinas, cotizar por peso neto.
100 kilos cascarilla de cacao.
150 kilos conserva de tomates en latas de 2 1|2 y 5 kgs. neto.
150 kilos dulce membrillo en latas grandes peso neto.
100 kilos orejones de durazno.
50 tarros pimientos morrones.
100 cajas palillos mondadientes.
200 litros vinagre de vino.
36 tarros levadura Royal o similar, de 250 grs. c|u.

Papas para consumo

12.000 kilos papas para consumo, sanas, libres de brotes, de buen tamaño y calidad.

Las propuestas deberán presentarse por triplicado, en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Director de la Institución, con la inscripción en lugar visible de "Licitación Expte. N.° 21-L-1932", hasta el día y hora antes indicado, en que tendrá lugar la apertura en presencia del señor Director, Personal superior y concurrentes al acto.

Por informes, planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría de la Institución, en Marcos Paz, F. C. Sud y C. G. B. A., todos los días hábiles de 7,30 a 11 30 y de 13 a 17 horas. Teléfono U. T. N.° 4 Marcos Paz.

El Secretario.
v-19 septbre.

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

Llámase a segunda licitación privada por el término de cinco días contados desde la primera publicación de este aviso en el Boletín Oficial, para proveer a este Instituto durante el corriente mes las cantidades aproximadas de los artículos siguientes:

Materiales de carpintería:

20 tablas de pino Paraná de 1 x 12; 15 tablas de pino Paraná de 1 x 12 aserrada a 1|2. 10 tablas de pino Paraná de 1 x 12 aserrada a 1|3. 20 tablas de roble de 1 pulgada; 15 tablas de roble de 1 pulgada aserrada a 1|2; 10 tablas de roble de 1 pulgada aserrada a 1|3; 10 tablas de roble de 1 1|2 pulgada; 10 tablas de roble de 2 pulgadas; 10 tablas de cedro de 1 x 12 pulgadas; 5 tablas de cedro de 1 x 12 pulgadas aserradas 1|2 pulgada; 5 tablas de petiriby de 1 x 12 pulgadas; 3 tablas de petiriby de 1 x 12 pulgadas aserrada a 1|2; 30 metros cuadrados de machimbre tea de 1 x 3 pulgadas; 12 tirantillos tea de 3 x 3 pulgadas; 6 tableros terciados de 140 x 185 x 0,5 ctms.; 4 tableros terciados de 140 x 185 x 8 ctms.

Las propuestas serán presentadas en el despacho del señor Director de acuerdo en un todo con el decreto del 25 de febrero de 1916 y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el día 19 del corriente a las 14 horas.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos en este Instituto calle Avellaneda 1825.

Director.
v-19 septbre.

Ministerio de Obras Públicas

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de octubre próximo, a las 15 horas, para adjudicar las obras complementarias del puente sobre el río Salí, frente a la ciudad de Tucumán. — Sobreprecio a la nafta.

Datos: en el Juzgado Federal de Tucumán y en la Dirección General de Vialidad, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1932.

v19 octubre

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, se cita, llama y emplaza a **Alfredo Torres Mateo**, para que comparezca a prestar declaración en el expediente 156-B, año 1932.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1932. — M. Olmedo Zumarán, Subasesor Letrado, 2.° Jefe de Sumarios.

v19 sept.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1903.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1889, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

Balance de lo producido por el Boletín Oficial de la Nación durante el mes de Agosto de 1932

DEBE — HABER

1932	Venta de: Fórmulas de Balances	Decretos Reglamentarios	Venta de Boletines	Subscripción	Derechos de Marcas	Avisos varios	Adicional	Venta de folletos de Nuevos Gravámenes	Anticipo de publicación de Balances	Venta de Folletos Impuestos Transacc. etc.	Sumas Totales
Agosto 1	5.60	6.—	51.40	63.70	440.—	1.554.—	88.—	6.80	55.—	24.—	2.294.50
,, 2	3.20	7.—	17.30	15.70	420.—	567.—	12.—	3.—	75.—	12.—	1.132.20
,, 3	0.20	3.—	17.70	11.10	400.—	1.317.—	50.—	5.20	40.—	14.10	1.858.30
,, 4	0.40	4.—	27.90	11.10	520.—	922.—	51.—	3.80	30.—	13.80	1.584.—
,, 5	—	1.50	24.20	94.20	260.—	1.313.—	27.—	2.80	65.—	13.80	1.801.50
,, 6	—	1.50	6.30	35.10	40.—	932.—	12.—	0.40	15.—	2.40	1.044.70
,, 8	—	3.—	24.90	37.40	120.—	1.122.—	34.—	3.60	50.—	9.90	1.404.80
,, 9	0.20	1.—	16.20	35.10	840.—	1.236.—	52.—	6.20	30.—	15.30	2.232.—
,, 10	1.20	12.50	16.—	56.90	220.—	1.620.—	68.—	8.60	45.—	18.—	2.066.20
,, 11	0.40	2.—	68.10	35.10	180.—	1.628.—	152.—	7.60	40.—	17.70	2.130.90
,, 12	—	5.—	67.50	23.60	320.—	1.620.—	100.—	6.20	70.—	16.20	2.228.50
,, 13	—	0.50	3.—	59.10	300.—	156.—	—	1.—	25.—	5.40	550.—
,, 16	—	2.50	7.10	24.—	520.—	2.276.—	244.—	—	30.—	6.90	3.110.50
,, 17	—	6.50	12.40	11.10	700.—	1.249.—	196.—	—	55.—	4.20	2.234.20
,, 18	—	1.—	38.60	20.30	300.—	1.564.—	180.—	—	40.—	7.80	2.151.70
,, 19	—	6.50	19.40	8.80	400.—	1.104.—	164.—	—	30.—	4.20	1.736.90
,, 20	—	—	16.50	35.10	200.—	745.—	44.—	0.40	5.—	4.50	1.050.50
,, 22	—	—	41.—	—	560.—	1.936.—	247.—	—	40.—	5.10	2.829.10
,, 23	0.20	1.50	36.30	8.80	540.—	2.145.—	268.—	—	40.—	3.90	3.043.70
,, 24	—	2.50	21.40	17.60	445.—	1.079.—	124.—	2.80	40.—	6.90	1.739.20
,, 25	—	1.50	17.10	30.50	400.—	1.002.—	128.—	2.70	35.—	1.20	1.618.—
,, 26	—	—	13.10	—	460.—	1.632.—	194.—	—	40.—	7.50	2.346.60
,, 27	—	—	3.30	—	440.—	786.—	119.—	—	35.—	—	1.383.30
,, 29	—	1.50	14.50	15.30	1.780.—	2.688.—	436.—	1.70	65.—	5.10	5.007.10
,, 31	—	1.—	11.—	13.40	820.—	1.743.—	144.—	1.80	60.—	3.60	2.797.50
Total......	11.40	71.50	592.20	663.—	11.625.—	33.936.—	3.134.—	64.60	1.055.—	223.50	51.376.20

Buenos Aires, Agosto 31 de 1932
M. R. Garzón
Jefe

AVISOS DIVERSOS

Se encuentra en venta en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

En cumplimiento a lo dispuesto por Decreto del P. E. de 20 de Marzo de 1902, se hace saber, a los padres o tutores de educandos, para evitar que sean sorprendidos o engañados, que la **Academia Internacional "L'Aide"**, que funciona en la ciudad de Mendoza, no tiene incorporación ni mantiene ninguna vinculación con establecimientos oficiales de enseñanza, dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación.

v-21 septbre.

COMPAÑIA GENERAL DE CAPITALIZACION

En el sorteo de amortización realizado el 31 de Agosto de 1932, por ante el Escribano Público doctor Mario A. Robirosa, resultaron indicadas las siguientes combinaciones de letras: B. H. V. — R. N. C. — M. C. N. — Q. C. Z. — F. P. Y. — Y. L. Y.

De acuerdo con lo dispuesto en las Condiciones Generales de los títulos que emite la Sociedad, resultaron amortizados los siguientes títulos:

1 de Prima Unica de pesos 10.000.— moneda nacional, emitido el 1|8|31, perteneciente a la niña Birgitta Mercedes Grahn, domiciliada en Junín de los Andes, (Neuquén).

1 de pesos 5.000.— moneda nacional, emitido el 1|11|31, perteneciente al señor Raúl T. Lucero, domiciliado Francia 80, (Junín, Provincia de Buenos Aires).

1 de pesos 2.500.— moneda nacional, emitido el 1|3|31, perteneciente al señor Emilio A. Sabatté, domiciliado Coronel Díaz 1861, (Capital).

1 de pesos 2.500.— moneda nacional, emitido el 1|7|31, perteneciente al niño Raúl Castigliolo, domiciliado Arenales 1652, (Capital).

1 de pesos 2.500.— moneda nacional, emitido el 1|12|31, perteneciente al señor Manuel J. Pérez, domiciliado calle 65, número 492, (La Plata).

1 de pesos 2.500.— moneda nacional, emitido el 1|7|31, perteneciente al señor Alberto M. Sciurano (hijo), domiciliado Agüero 2094, (Capital).

1 de pesos 2.500.— moneda nacional, emitido el 1|7|32, perteneciente a la señorita María García y García, domiciliada en Luro, (F. C. R. P. B., Provincia de Buenos Aires).

1 de pesos 2.500.— moneda nacional, perteneciente al señor Víctor Young, domiciliado Lucio V. López 90, (Lomas).

1 de pesos 2.500.— moneda nacional, emitido el 1|8|31, perteneciente a la señorita Emma F. Suárez, domiciliada Aguilar 2476, (Capital).

El Gerente

e14 septbre. N°. 18.066 v14 septbre.

SOCIEDAD ANONIMA UNION MEDICA ARGENTINA

Compañía Nacional de Seguros Generales en Liquidación

Se hace saber por cinco días que la Asamblea General de Accionistas celebrada el día 20 de Junio en curso, en segunda convocatoria, resolvió:

a) Aprobar las cuentas presentadas por la Comisión Liquidadora compuesta por los señores Vicente Saggese, Pedro F. Mira y Cayetano A. Saggese, a la terminación de su mandato.

b) Designar Liquidador para finiquitar las operaciones pendientes al señor Luis Ilhero y Síndico a don Juan José Gutiérrez Posse.

c) Fijar la retribución a los Liquidadores salientes.

El Liquidador.

e8 septbre. N.° 18.009 v13 septbre.

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Buenos Aires, Agosto 18 de 1932.

De acuerdo a lo que dispone el decreto del 27 de julio de 1932, se hace saber a las Asociaciones civiles con personería jurídica, que desde el Lunes 22 del actual, pueden concurrir a la Inspección General de Justicia, San Martín 534 de 13 a 16 y Sábados de 9 a 11 horas para la rubricación de libros.

Saluda a Vd. muy atte.

Eduardo Guerrico

BOLETIN DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA CAPITAL FEDERAL Y TERRITORIOS NACIONALES

Suplemento al Boletín Oficial de la Nación

Contiene las operaciones inscriptas durante cada quincena: transferencias de dominio clasificadas según los distintos actos jurídicos de que derivan, y por causa de muerte, todo con expresión de zona, territorio, ubicación y metraje precio, con o sin edificio, vendedor y comprador o causante de la sucesión fecha del acto, locaciones, hipotecas por concepto y clase de moneda y demás datos estadísticos de interés.

El Boletín del Registro está comprendido en la suscripción al "Boletín Oficial."

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que por resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades, al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a lo Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina respectiva.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá también indicarse el cargo social que desempeñan.

59/1322

BANCO POLACO POLSKA KASA OPIEKI. S. A.

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio Avda. Leandro N. Além 484 - Buenos Aires
Fecha de autorización del Poder Ejecutivo:
el 17 de Agosto de 1931.
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio
el 9 de Noviembre de 1931

Capital autorizado .... $ m|n. 2.000.000.—
„ suscripto .... ” ” 2.000.000.—
„ realizado .... ” ” 2.000.000.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE MAYO DE 1932.

ACTIVO	$ m|n.
Accionistas	
Caja:	
En efectivo	11929 73
En monedas extranjeras	13926 41
Depositado en otros Bancos	157797 83
Clearing	
Descuentos y efectos a cobrar	
Descuentos Letras de Tesorería	
Adelantos	
Deudores en gestión	
Deudores hipotecarios	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	128910 35
Letras a recibir	
Operaciones en suspenso	951 73
Inmuebles	
Títulos en cartera	3 5 04
Valores diversos	
Muebles y útiles	16850 45
Cartas de crédito	
Gastos de iniciación	45868 71
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses, y comisiones pasivos, cambios, etc.)	64970 78
Otras cuentas	4279 80
Metalización	
Cuentas de orden:	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	60.000 —
Depósito de títulos en custodia	
Depósito de títulos y valores recibidos en caución	
Emisión de cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	
Documentos en garantía	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	
	70555 88
PASIVO	
Capital suscripto	2000 —
Fondo de reserva estatutario	
Fondo de reservas facultativa	
Fondo de jubilación y auxilio para empleados	
Depósitos en cuentas corrientes y a la vista	80235 80
Depósitos a plazo	171181 63
Depósitos en Caja de Ahorros	33247 73
Depósitos diversos	
Redescuentos	
» de letras de tesorería	
Letras y obligaciones en circulación	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	141247 13
Ganancias y Pérdidas. (Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior)	14147 87
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	
Dividendo a pagar	
Otras cuentas	410 12
Metalización	
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	60.000.—
Depositantes de títulos en custodia	
Depositantes de títulos y valores en garantía	
Sucursales y corresponsales, cuentas cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	
Documentos en garantía	
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	
	·05550 88

Baczkowski, vice-presidente. — T. Jahilnicki, contador. — Nowinski, suplente 1.°. — G. García Uriburu, síndico suplente.

Inspector que visó el balance: doctor Barón Peña

El Presidente de la Sociedad Doctor Enrique Gruber, así como también el Síndico Titular Señor Szulc-Sulk, se encuentran actualmente en el extranjero, y de acuerdo con los Estatutos — Artículo Once Capítulo Tres, están reemplazados: el primero por el Señor Vice-Presidente y el segundo por el Señor Síndico Suplente.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que anteceda se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el P. E. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e14 sept. N.° 18.143 v14 sept.

9.2/1974

VILLA SAHORES

SOCIEDAD ANONIMA DE FOMENTO Y EDIFICACION

Boulogne Sur Mer 522

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por decreto de Abril 16 de 1923
Inscripta en el Registro Público de Comercio:
el 29 de Agosto de 1923

Capital autorizado .... $ c|l. 600 000.—
” suscripto .... ” ” 600 000.—
” realizado .... ” ” 600.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1932
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria el 30 de Junio de 1932

ACTIVO	$ c/l.	$ c/l
I. Activo fijo:		
Muebles y útiles		1 —
II. Activo circulante:		
Terrenos para venta	263039 86	
Títulos para negociar	50122 22	313162 08
III. Activo disponible:		
Caja	2103 73	
Bancos	38091 95	40195 68
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	6000 —	
» hipotecarios	10 085 2	
» por cuotas	1820002 89	
» de cédulas	78688 27	2006786 83
V Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
No existe.		
		2360185 59
Cuentas de orden:		
Acciones del Directorio en depósito		6000 —
		2366185 59
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	600000 —	
Reserva legal	83881 21	
» especial	137873 72	821854 93
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	6812 75	
» hipotecarios	67308 80	
Obligaciones a pagar	20000 —	93621 55
III. Pasivo transitorio:		
Utilidades a realizar		1296688 49
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	11393 80	
» » » actual	136576 82	147970 62
		2360185 59
Cuentas de orden:		
Directorio, su depósito de acciones		6000 —
		2366155 59

Raúl H. Sahores, presidente. — J. M. Sahores, director gerente — E. Laplace, contador. — A. Darmandrail, síndico

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio noveno

DEBE	$ c/l.	$ c/l
Muebles y útiles, amortización		99 50
Gastos generales		10022 02
» de remates		24085 90
» sobre inmuebles		13839 90
Patentes e impuestos		7477 05
Utilidades:		
Saldo anterior	11393 80	
Saldo del ejercicio actual	136576 82	147970 62
		20 494 99
HABER		
Saldo del ejercicio anterior		11393 80
Beneficios realizados en las ventas		1718 3 72
Intereses y comisiones		1 390 26
Alquileres		645 —
Títulos y acciones		762 21
		2 3194 99

Raúl H. Sahores, presidente — J. M. Sahores, director gerente — E. Laplace, contador — A. Darmandrail, síndico
Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli

Buenos Aires, Julio 27 de 1932.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e12 sept. N.° 18.110 v14 sept.

1311—2047.

YERBA MATE AKTIENGESELLSCHAFT DE ZURICH (SUIZA)

Representante en la Capital Federal: Sr. Jacques de Chambrier, Viamonte 550
Domicilio constituído en Zurich (Suiza)
Sucursal establecida en Puerto Esperanza (Misiones)
Fecha de autorización por el Juez de Comercio, Dr. Agustín N. Matienzo, 27 de Octubre de 1927.
Fecha de inscripción en Buenos Aires en el Registro Público de Comercio, N 18 día 27 de Octubre de 1927.

Capital autorizado de la Casa Matriz ... Fs. 1.000.000.— Fs. Suizos
Capital suscripto de la Casa Matriz ... " 1.000.000.— " "
Capital realizado de la Casa Matriz ... " 1.000.000.— " "

Sin capital especial asignado a la Sucursal en Puerto Esperanza (Misiones)
BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1931

ACTIVO	$ c|l	$ c|l
I. Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	355212 63	
Puentes y caminos	21756 20	
Edificios y construcciones	72526 51	
Materiales. Maquinarias y Herramientas	10576 03	
Muebles y útiles	749 48	460(2) 80
II. Activo circulante:		
Mercaderías	13860 06	
Combustible	970 19	
Yerba elaborada	19253 14	34083 39
III. Activo disponible:		
Caja	1785 80	
Bancos	13218 99	15034 79
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	4140 03	
Cuentas personales	2391 37	65[illegible] 40
V. Activo transitorio		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
Documentos en garantía a amortizarse		1800 —
Pérdidas:		
Saldo cuenta explotación		22772 52
Cuentas de orden:		
No existen.		
		541042 90
PASIVO		
I. Pasivo no exigible		
Casa Matriz Suiza		513240 12
II. Pasivo exigible		
Acreedores en cuentas corrientes	2461 47	
Cuentas personales	768 79	3230 26
III. Pasivo transitorio:		
Partidas en suspenso		24572 52
Cuentas de orden:		
No existen.		
		541042 90

Gustavo Keller, administrador. — Por a. Jacques de Chambrier

CUENTAS DE EXPLOTACION
Correspondientes al Ejercicio del año de 1931

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
1 Saldo anterior		
2 Amortizaciones	3101 08	
3 Gastos generales: Sueldos, gastos judiciales, gastos de escritorio, transportes, conservación de edificios, y caminos y diversos	19479 57	
4 Intereses, descuentos y comisiones	86 45	
5 Patentes e impuestos	470 56	23137 66
HABER		
1 Saldo anterior		
2 Explotación ventas		
3 Intereses, descuentos y comisiones	365 14	
4 Arrendamientos y alquileres		
5 Saldo de la cuenta explotación	22772 52	23137 66

Gustavo Keller, administrador. — Por a. Jacques de Chambrier
Inspector que visó el Balance, Dr. Rosso.

Buenos Aires, Setiembre [illegible] de 1932.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
c14 sept. N.° 18.162 v14 sept.

38|1103

Bank Of London And South America, Limited
BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD LIMITADO

BUENOS AIRES
Domicilio de la Casa Matriz: LONDRES
Domicilio: Calle **Bartolomé Mitre 399**
Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 22 de Diciembre 1862
Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 24 de Diciembre 1862, 17 de Octubre de 1865, 8 de Febrero 1922 y 21 de Marzo 1924

Capital autorizado .... £ 4.000.000
" suscripto .... " 3.540.000
" realizado .... " 3.540.000
Fondo de reserva .... " 1.500.000
Capital asignado correspondiente a la R. Argentina ..... $ 18.859.813.45 m|l.

BALANCE MENSUAL AL 30 DE ABRIL DE 1932

ACTIVO	TOTALES o$s.	TOTALES m$l.
Accionistas		
Caja:		
En efectivo	149.336.72	68.324.832.69
Depositados en otros Bancos		1.798.408.29
Clearing		12.430.588.27
Descuentos y efectos a cobrar		80.373.927.96
Adelantos	14.295.26	88.949.133.62
Deudores en gestión		16.748.884.60
Deudores hipotecarios		
Sucursales en la República		22.822.682.11
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero	250.000.—	7.969.387.43
Corresponsales en el extranjero		439.670.58
Letras a recibir		2.586.40
Operaciones en suspenso		2.872.117.32
Inmuebles		4.588.873.69
Títulos en cartera		31.710.76
Valores diversos		
Muebles y útiles		858.872.—
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones, pasivos, cambios, etc.)		571.045.39
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		19.061.78
Metalización		57.862.80
Letras de Tesorería descontadas		
Cuentas de orden:		
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)		
Depósito de títulos en custodia		536.608.289.77
Depósito de valores recibidos en caución		56.816.303.75
Emisión de cartas de crédito		2.868.263.37
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		17.253.963.43
Documentos en garantía		4.824.467.46
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		6.678.789.44
	413.631.98	933.909.722.91
PASIVO		
Capital corresp. a la República Argentina		18.859.813.45
Fondo de reserva estatutario		
Fondos de reservas facultativas		
Fondo de Jubilaciones y auxilios para empleado		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	136.172.35	80.951.589.78
Depósitos a plazo		118.362.676.54
Depósitos en Caja de Ahorros		62.525.238.98
Depósitos diversos		123.219.99
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		416.799.33
Sucursales en la República		21.137.378.70
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero	250.000.—	2.205.136.71
Corresponsales en el extranjero		2.436.98
Ganancias y pérdidas, (intereses y comisiones, activos, cambios y beneficios diversos)		1.951.357.78
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		
Otras cuentas	2.000.—	1.487.832.80
Metalización	25.459.63	
Créditos en suspenso		836.164.65
Letras de Tesorería redescontadas		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
Depositantes de títulos en custodia		536.608.289.77
Depositantes de títulos en garantía		56.816.303.75
Sucursales y clientes, cuentas cartas de crédito		2.868.263.37
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		17.253.963.43
Documentos en garantía		4.824.467.46
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		6.678.789.44
	413.631.98	933.909.722.91

Buenos Aires, Mayo 13 de 1932.
Por el Bank of London and Souht América, Limited.
Banco de Londres y América del Sud, Limitado.
C. P. Russ, gerente. — A. F. Valentine, sub-contador.
Inspector que visó elbalance: Dr. Barón Peña.

Buenos Aires, Junio 6 de 1932.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
c14 sept. N.° 18.145 v14 sept.

834 2141.

SOCIETE NATIONALE DE TRAVAUX PUBLICS

Rue Cambaceres Nº 4. — Paris.

Capital de la Casa Matriz: 10.000.000.— francos oro.
Autorizada por decreto del Superior Gobierno del 4 de Abril 1913.
Inscripta en el Registro Público de Comercio
el 15 de Julio 1913.
EMPRESA CONSTRUCTORA DEL PUERTO DE MAR DEL PLATA.
Agencia: Ley Nº 6499, del 11 de Octubre de 1909.
Mar del Plata: Obras del Puerto
Domicilio Buenos Aires, Corrientes 2003.
Esta Sucursal no tiene Capital asignado
BALANCE ANUAL DE LA AGENCIA
al 31 de Marzo de 1932.

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo		
Inmuebles y muebles		1867536 42
Activo Circulante		
Mercaderías, etc.		162650 52
Activo Disponible		
Caja	5550 97	
Bancos	130931 53	136482 50
Activo Exigible		
Gobierno Argentino		1280051 26
Activo Nominal y Transitorio:		
No existen.		
Cuentas de orden:		
No existe.		
Pérdidas:		
No existe.		
		3446720 70
PASIVO		
Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto, reservas:		
No existe.		
Pasivo Exigible.		
Casa matriz, etc.		3180601 73
Pasivo Transitorio:		
Acreedores varios		266118 97
Cuentas de orden:		
No existe.		
Ganancias:		
No existe.		
		3446720 70

Nota: Se hace constar que no figura la cuenta Ganancias y Pérdidas en razón de que en el país la Empresa no realiza operación comercial alguna, limitándose a la prestación de servicios al Gobierno de la Nación para la construcción del puerto de Mar del Plata, en cumplimiento de la Ley y Contrato respectivos.

Buenos Aires, 30 de Junio de 1932.
Pedro J. Sere y Carlos Marion, directores.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso—
Buenos Aires, Agosto 18 de 1932.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e-14 septb. N.° 18.065-v-14 septbre.

Nuevas Convocatorias

CRISTALERIAS RIGOLLEAU

Sociedad Anónima
Buenos Aires — Pasco Colón 800
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
2da. Convocatoria

No habiéndose depositado el número e14 sept. N.° 18.067 v28 sept. suficiente de acciones para que pudiera celebrarse la 25.ª Asamblea General Ordinaria, se cita nuevamente a los señores Accionistas para el día 28 del corriente, a las 15 horas, en el local social, Paseo Colón 800, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 25.° Ejercicio, terminado el 31 de marzo de 1932 y del Informe del Síndico.
2.° Elección de tres Administradores por tres años.
3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se hace presente a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón 800, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1932. — El Consejo de Administración.

ESTABLECIMIENTOS ORTOPEDICOS ARGENTINOS, S. A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que establece el artículo 30 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Septiembre próximo, a las 21 horas, en el local social, Maipú 757, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al Cuarto Ejercicio terminado el día 30 de Junio próximo pasado.
2°. — Distribución de utilidades.
3°. — Elección de dos Directores titulares y un Director suplente.
4°. — Elección del Síndico y Síndico suplente.

5°. — Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 34 de nuestros Estatutos, para obtener la entrada a la Asamblea, deberán los Accionistas justificar su identidad personal. En la boleta de entrada, se determinará el número de votos que le corresponde, salvo la limitación del artículo 350 del Código de Comercio.

El Directorio
e14 septbre. Nº. 18.064 v30 septbre.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA NUEVA ORIENTAL

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de Septiembre de 1932, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (Primer piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Presentación de la Memoria anual y Balance General al 30 de Junio de 1932.
2.° — Nombramiento de Síndicos.
3.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.
e14 sepbre. N.° 18.170 v28 sepbre.

THE ESCOBAR BRICK COMPANY

Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Septiembre 1932 a las 17 horas, calle 25 de Mayo 267, décimo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido, Junio 30 de 1932.
2.° — Elección de tres Directores en reemplazo de los señores F. Barroetaveña, Carlos Martel y Ernesto Horn, que terminan su mandato.
3.° — Elección de Síndico titular y suplente, por un año.
4.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios en la oficina de la Compañía, 25 de Mayo 267, por lo menos un día antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.
e14 sepbre. N.° 18.171 v30 sepbre.

R. B. ROSS Y CIA LTDA. S. A.

(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA:

De acuerdo con las prescripciones del artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de R. B. Ross y Cía. Ltda., (Sociedad Anónima), a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 29 de Septiembre de 1932, a las 17 horas, en el local social, Avda. Roque Sáenz Peña 943, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1 — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuadro de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1932.
2. — Elección de un Director titular y de un Director suplente.
3. — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

Ralph B. Ross, presidente.
e14 sepbre. N.° 18.173 v29 sepbre.

SOCIEDAD DE PROTECCION A LOS INMIGRANTES ISRAELITAS

CONVOCATORIA:

Se invita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Miércoles 28 del corriente a las 21 horas, en nuestro local social, Bmé. Mitre 1876, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Presidente.
2.° Acta de la Asamblea General anterior.
3.° Aprobación Balance.
4.° Elección de un nuevo Consejo Directivo.
5.° Elección de 2 socios para firmar el acta de la Asamblea.

Max Glucksmann, Presidente. — Benjamín Mellibovsky, Secretario.
e-14 sept. N.° 18.072 v-16 sept.

COMPAÑIA ARGENTINA DE HUEVOS S. A.

(Argentine Egg Company, Ltd.)
Asamblea General de Accionistas

De acuerdo con las disposiciones del artículo 20 de los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 1932, a las 14 y 30 horas, en su local social, calle Balcarce 1086, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1932.
2.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1932. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos sociales, para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad y retirar la boleta de entrada hasta tres días antes del fijado para la misma.

e-14 sept. N.° 18.164 v-30 sept.

CREDITO MARITIMO ARGENTINO (S. A.)

Asamblea General Ordinaria

Conforme a lo dispuesto en el artículo 32 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 30 de Septiembre de 1932, a las 16 horas, en el local Cangallo 318 a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y del Informe del Síndico, correspondiente al 6.° Ejercicio.
2.° Determinación de acuerdo al artículo 10, del destino que debe darse a los fondos provenientes de los cupones caducados.
3.° Elección de seis Directores titulares, tres Directores suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente, para llenar las vacantes del Directorio por renuncias y terminaciones de mandatos.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea y Registro de Asistencia.

El Directorio.
e-14 sept. N.° 18.167 v-30 sept.

ASOCIACION HELENICA DE SOCORROS MUTUOS

"San Demetrio" — **Buenos Aires**
Asamblea General Ordinaria
2.ª Convocatoria

No habiéndose podido celebrar Asamblea el día 11 del corriente, por falta de quórum y en vista de la situación, la Junta Directiva, ha decidido llamar a los señores consocios a 2.ª convocatoria para el día 18 de Septiembre, a las 15 horas, en su local de la calle Gutiérrez 2756, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2.° Informe de la Comisión Directiva, sobre los asuntos tratados en el término del ejercicio anterior.
3.° Lectura y aprobación del balance anual.
4.° Renovación parcial de la Junta.
5.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
6.° Asuntos varios.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1932. — Mario Skiadaressi, Presidente. — Stelio Pantelides, Secretario.
e-14 sept. N.° 18.169 v-15 sept.

THE STANDARD

Convocatoria Asamblea Ordinaria

Llámase a Vigésima tercera Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Septiembre de 1932, a las 17 horas, en nuestro local social, calle Brandzen 1047, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Aprobación de la Memoria Inventario. Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Informe del señor Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1932.

2°. — Elección de tres Directores titulares por dos años, Director suplente, un Síndico y un Síndico suplente.

Convocatoria Asamblea Extraordinaria

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Modificación de los artículos números 9, 10, 14 y 18 de los Estatutos.

2°. — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar las actas de estas Asambleas.

Jacobo von Gerstenberg, presidente. — Julio de Kinkelín Pelletán, secretario.

e14 septbre. N°. 18.070 v30 sepbre.

Convocatorias Rectificadas

CORPORACION ANDES S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

De acuerdo a lo que dispone el artículo 23 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Septiembre de 1932, a las 10 y 30 horas, en su local social, calle Florida 832, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y aprobación del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1932.

2.° — Aplicación a darle al Fondo de Reserva Especial.

3.° — Retribución al Directorio y Síndico.

4.° — Distribución de las utilidades.

5.° — Fijación del número y nombramiento de Directores titulares de acuerdo al artículo 13 del Estatuto.

6.° — Nombramiento de dos Directores suplentes.

7.° — Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

8.° — Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1932.

El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos Sociales, para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad y retirar la tarjeta de entrada hasta tres días antes del fijado para la misma.

...e5 sepbre. N.° 17.984 v21 sepbre.

Convocatorias Anteriores

ASOCIACION SOCIEDAD DE FOMENTO DEL BAÑADO DE FLORES

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los socios, para el 25 de Septiembre 1932, a las 9 horas, en su local social Berón de Astrada 2254.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación del acta anterior. Designar dos socios para firmar.

2.° — Lectura de la memoria y del balance general de tesorería, y aprobarlos.

3.° — Tratar la reforma del artículo 18 de los estatutos.

4.° — Elección de la C. D. totalmente por el período de la fecha a Julio de 1935.

La Comisión

e13 sept. N.° 18.057 v16 sept.

BANCO ARGENTINO DE FINANZAS y Mandatos

D. Roque Sáenz Peña N.° 501, 5.° piso Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Septiembre de 1932, a las 15 horas, en el local del Banco, Diag. Roque Sáenz Peña número 501, 5.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la memoria y balance general correspondientes al séptimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1932.

2.° — Liquidación y disolución de la sociedad de conformidad con lo que determinan los artículos 369, 370, inciso 3.°, y 422, inciso 3.° del Código de Comercio.

3.° — Confirmación del señor Enrique H. Zimmermann, en el cargo de Director y elección de dos Directores de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos.

4.° — Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

5.° — Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Tesorería del Banco sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas con su respectiva numeración, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para que ésta se realice (Art. 28 de los Est.).

Buenos Aires, Septiembre de 1932. — El Directorio.

e13 sept. N.° 18.050 v28 sept.

S. A. BODEGAS Y VIÑEDOS ANTONIO NERVIANI Ltda.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1932, a las 14 horas, en la Sede Social, calle Acoyte N.° 82, Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1932.

2.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que en nombre de la Asamblea aprueben y firmen el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario-Tesorero.

Ambrosio Nerviani, Secretario-Tesorero.

e13 sept. N.° 18.159 v29 sept.

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION

(Angel Gardella) Ltda.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de septiembre próximo a las 16 horas en la sede social, calle Sarmiento 342, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 14 ejercicio, vencido el 30 de junio ppdo.

2.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes por el término de tres años y Síndico titular y suplente por un año.

3.° Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores Accionistas, que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad con una anticipación no menor de tres días.

Manuel A. Montes de Oca, presidente.

e13 sept. N.° 18.160 v29 sept.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "LA NACIONAL"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre próximo a las 12 horas, en el local de la Sociedad, calle Bernardo de Irigoyen 171, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y demostración de la cuenta "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Julio próximo pasado.

2°. — Distribución de utilidades.

3°. — Designación de un Director titular, por renuncia del doctor Oscar Gómez Palmes.

4°. — Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

5°. — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e13 septbre. N°. 18.144 v29 septbre.

LA ARGENTINA EUROPEA S A.

Unión de Fabricantes Europeos de Máquinas Agrícolas

CONVOCATORIA:

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1932, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Paseo Colón 476, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance de Saldos comprendiendo las operaciones efectuadas desde el 27 de Mayo de 1931 hasta el 30|6|31.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1932.

3.° Lectura del Dictamen del Síndico.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1932.

El Directorio.

e13 sept. N.° 1-8.146 v-29 sept.

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION

Sociedad Anónima

Reconquista 730 — Buenos Aires

CONVOCATORIA:

De acuerdo a los Estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el día 29 de septiembre a las 15.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Presentación de la Memoria de la Comisión Directiva y Balance General del 30.° Ejercicio de la Compañía.

2.° — Renovación de la Comisión Directiva.

3.° — Elección de síndico.

4.° — Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1932.

El Secretario.

e13 septbre. N.° 18.050 v29 septbre.

"LA CONTINENTAL"

Sociedad Anónima Argentina de Capitalización

De acuerdo con el artículo 20, inciso e y f de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de octubre de 1932, a las 17 horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 555, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Mayo de 1932.

2.° — Designación de Secretario y dos accionistas, para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

3.° — De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos fijar el número de miembros que constituirá el Directorio.

4.° — Elección de Directores Titulares y Suplentes, un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

Para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea y tengan derecho de voto, deberán depositar en la Caja Social sus acciones o certificados de depósito de las mismas con dos días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la reunión y recoger con la misma anticipación, la boleta de entrada en que la Administración hará; constar las acciones depositadas.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1932.

El Directorio.

e13 septbre. N.° 18.052 v29 septbre.

LA UNION ARGENTINA

Sociedad Anónima Limitada

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas de "La Unión Argentina", a Asamblea General Ordinaria Anual, la que tendrá lugar el 30 de Septiembre próximo, a las quince horas, en su local social, sito en la calle Herrera número 1312, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación y lectura de la Memoria, el Balance General y las cuentas correspondientes al Ejercicio trigésimo sexto vencido el 31 de Julio de 1932, para su deliberación y aprobación, conforme al artículo 21, inciso 3.° del Estatuto.

2.° Fijar la retribución del Directorio y Síndico, de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 6.° del artículo 21 del Estatuto.

3.° Elección de un Vocal por dos años, en reemplazo de un renunciante, de acuerdo con los artículos 21, inciso 1.°, 27, 28 y 29 del Estatuto.

4.° Elección de Síndicos titular y suplente, por un año, conforme a los artículos 21, inciso 1.° y 40 del Estatuto.

5.° Fijar el número de acciones a depositar cada Director en cumplimiento a lo prescripto por el Estatuto en su artículo 19.

6.° Designación de dos accionistas para la subscripción del acta de la Asamblea, en virtud de lo dispuesto por el Estatuto en su artículo 26.

Al propio tiempo, se recuerda a los señores accionistas el artículo 20 del Estatuto, cuyo texto dice así:

"Para obtener boleta de entrada a la Asamblea, los tenedores de acciones deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad o entregar a la misma el certificado de su depósito en alguna institución bancaria de la capital federal, a lo menos, media hora antes de la fijada para la constitución de la Asamblea".

Buenos Aires, Septiembre de 1932.

El Director Gerente.

e-13 sept. N.° 18.147 v-29 sept.

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar en el Local Central el día Jueves 29 de Septiembre del corriente año, a las 21 horas, para considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance del Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1932.

2.° Elección de Presidente, siete Vocales, nueve suplentes y tres Miembros para la Comisión Revisora de Cuentas, en reemplazo de los señores: Dr. Ricardo C. Aldao, Presidente; Dr. Arturo Goyeneche, señor Próspero G. Alemandri, Gral. Arturo M. Lugones, Dr. José C. Catán, Ing. Luis Curutchet, Ing. Alfredo E. Oliveri y Dr. Francisco Morteo, Vocales; Sr. Bruno A. Reynal O'Connor, Ing. Carlos Rojí, Dr. Federico L.

Trujillo, Sr. Carlos A. Meira, Dr. Ricardo J. Sabores, Sr. Domingo G. Piñero, Ing. César B. Rocco Perna y Sr. Félix J. Lobo, Vocales suplentes; Sr. Tomás B. Seeo, Dr. Horacio L. Cadelago y Sr. Francisco J. Coppini, de la Comisión Revisora de Cuentas.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1932. Arturo Goyeneche, Vicepresidente; P. G. Alemandri, Secretario H.°; A. Ríos, Secretario H.°

e-13 sept. N.° 18.152 v-29 sept.

J. Y E. AKTINSON LIMITADA

Sociedad Anónima Argentina Industrial y Comercial

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día viernes 30 de Septiembre de 1932, a las 11.30 horas, en los escritorios Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1932.

2.° Aprobación de la distribución de utilidades.

3.° Fijar la remuneración del Síndico por el ejercicio terminado.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Elección de cuatro Directores por dos años en reemplazo de los señores C. S. Atkinson, W. S. Bell, J. Monteith Drysdale y J. A. Mc Glashan, que terminan su mandato.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1932.

El Directorio.

e-13 sept. N.° 18.157 v-30 sept.

SOCIEDAD ANONIMA ELOWSON & WESTER LTD.

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas, de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Septiembre de 1932, a las 16 horas, en el local social. Bartolomé Mitre 430, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el Informe del Síndico.

2) Fijar la remuneración del Síndico titular para el ejercicio vencido el 30 de Junio de 1932.

3) Elección de Síndicos titular y suplente.

4) Elección de un Director para llenar la vacante producida por ausencia del señor D. Mackinnon.

5) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el Art. N.° 23 de los Estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos, con dos días de anticipación, en la Gerencia de la Sociedad, donde se les otorgará recibo en forma.

El Director Gerente

e-8 septbre. N.° 17.897 v-27 septbre.

FERRO CARRIL CENTRAL DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prevenido en el artículo 27 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas para que se reúnan en Asamblea General Ordinaria, el día 30 de Septiembre del corriente año, en el local social, calle Corrientes 4002, a las 17 y 30 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1932.

2°. — Nombramiento de Síndico de la Sociedad.

3°. — Aprobación de las resoluciones adoptadas, lectura, aprobación y firma del acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de conformidad a lo que prescribe el artículo 29 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, cinco días, por lo menos, antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1932.

El Directorio

e12 septbre. N°. 18.142 v28 septbre.

COMPAÑIA HISPANO ARGENTINA DE MINAS Y METALES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, calle San Martín número 66, el viernes 30 del corriente, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al séptimo ejercicio terminado el 31 de Mayo último.

2.° Informe del Síndico.

3.° Elección de dos Directores titulares por dos años en reemplazo de los señores doctor Horacio Beccar Varela (hijo), y Ricardo F. Rigoli, que terminan su mandato.

Elección de tres Directores suplentes por un año.

Elección de Síndico titular y suplente por 1 año, por terminar su mandato.

4.° Designación de dos Accionistas para refrendar el acta de esta Asamblea.

Nota: Para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán previamente depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la Administración de la Sociedad calle San Martín número 66, pudiendo hacerlo hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (artículo 39 de los Estatutos), pudiendo hacerse representar.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1932. Carlos Gradin, Presidente. — Ricardo F. Rigoli, Secretario.

e-12 sept. N.° 18.037 v-30 sept.

WILL L. SMITH, SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de Septiembre de 1932, a las 17 horas, en el estudio del doctor Rodolfo Roth, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración, discusión y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1932.

2.° Elección de cinco Directores titulares.

3.° Elección de tres Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser presentados en el local Luis Sáenz Peña 443 hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea

El Presidente.

e-12 sept. N.° 18.038 v-28 sept.

ALFA - LAVAL

Sociedad Anónima Importadora

Chacabuco 599

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Septiembre actual, a las 16 horas, en el local social, calle Chacabuco número 599, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1932.

2.° Elección por un año del Directorio y sus suplentes, conforme al artículo 11 de los Estatutos, y fijar su remuneración.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1932.

El Directorio.

e-12 sept. N.° 18.041 v-20 sept.

"SADEL"

Sociedad Argentina de Elevadores

Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Septiembre de 1932, a las 15 horas en el local calle 25 de Mayo número 501 (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1932.

2.° Elección de tres Directores, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 501. hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e-29 agosto N.° 17.931 v-15 sept

S. A. Ignacio Goñi y Hnos. Ltda.

Casa de consignaciones

CONVOCATORIA:

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que celebrará el día 28 del corriente, a las 18 horas, en el local social, Avenida R. Sáenz Peña 570, para tata la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración y Memoria, Balance Genal y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 1er. ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1932.

2.° — Aprobación de la resolución del Directorio, según acta primera, referente al momento en que los negocios de la Sociedad colectiva antecesora, pasaron a corresponder a la Sociedad Anónima.

3.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1932.

El Directorio.

e-12 sepbre. N.° 18.044 v-28 sepbre.

"YORK"

Compañía Elaboradora de Productos de Carne, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Cuarta Asamblea General Anual Ordinaria, para el día 30 de Septiembre a las 16 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 81, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1932.

2.° Informe del Síndico.

3.° Elección de un nuevo Directorio, por un año, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de conformidad con el artículo 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con dos días de anticipación a la fecha indicada, en la Caja de la Sociedad, calle 25 de Mayo 81, 1er. piso.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1932. — El Directorio.

e10 sepbre. N.° 18.033 v27 sepbre.

COMPAÑIA INMOBILIARIA CANDELARIA F. DE DUHAU LTDA.

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 30 de Septiembre del corriente año, a las once horas, en el domicilio de la Sociedad, Avda. Alvear N.° 1693, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de los beneficios realizados en el ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Fijación de la remuneración que corresponde al Síndico.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1932. — Enrique Duhau, Presidente.

e10 septbre. N.° 18.135 v30 septbre.

S. SEEFELD

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Tercera Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de Septiembre de 1932, a lss 16 horas, en el escritorio Avenida Leandro N. Alem número 168, 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General al 30 de Junio de 1932.

2.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes y de Síndicos, titular y suplente.

3.° Nombramiento de dos Accionistas paar firmar el acta.

El Directorio.

e10 sepbre. N.° 18.136 v21 sepbre.

CORPORACION DE CORREDORES DE CAMBIO

Habiendo sido oportunamente suspendida la Asamblea General Ordinaria que debía efectuarse el día 15 de Agosto ppdo., esta C. D. convoca a los señores miembros para su realización el día 15 de Septiembre próximo, en el salón de actos públicos de la Bolsa de Comercio, a las 16 y 30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance.

2.° Elección de tres miembros de la C. D., en reemplazo de los señores Juan Richini y Nicolás Bancalari cuyos mandatos han caducado de acuerdo al Artículo 11 del Estatuto y del señor José Waroquiers, que renunció.

3.° Designación de dos socios para firmar el acta.

El Secretario.

e10 sepbre. N.° 18.036 v15 sepbre.

BANCO FERROVIARIO ARGENTINO

Sarmiento 643

Por resolución del Directorio, se llama a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de septiembre de 1932, a las 15 horas en el local del Banco, Sarmiento N.° 643, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Deliberación sobre la Memoria y Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1932.

2.° Elección de tres Directores titulares, Síndico titular y el suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Por el artículo 42 de los estatutos para tener derecho a intervenir en las Asambleas, los accionistas deberán depositar en el Banco sus acciones o certificados nominativos hasta tres días antes del señalado para la realización de

aquélla o presentar constancia del depósito de dichas acciones en otras instituciones bancarias.

Buenos Aires, Agosto de 1932.

El Presidente

e27 agosto N.° 17.825 v14 septbre.

S. A. Establecimientos Viti-Vinícolas "ESCORIHUELA"

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de Septiembre próximo, a las 16 horas, en el local social Avenida de Mayo 1369, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al último ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1932.

2.° — Elección de dos Directores por tres años.

3.° — Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto .. de 1932. — El Directorio.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 37 de los estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones, o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario, que indique el número de orden de los títulos respectivos, en la Tesorería de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

e29 agosto N.° 17.932 v15 sept.

ESTANCIA Y COLONIAS TRENEL

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De acuerdo al artículo 25 de los Estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la XXVI.ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Septiembre, a las 15 horas, en su Administración, Lavalle 1268, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Designación de dos accionistas para que firmen el libro de asistencia y acta de la Asamblea.

2.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1932.

3.° — Elección de tres Directores titulares y un Director suplente por el término de tres años, Síndico y Síndico suplente por un año.

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar el la Caja de esta Sociedad, tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o certificados que acrediten el depósito de éstas en algún Banco.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1932.

El Directorio.

e-12 sepbre. N.° 18.043 v-28 sepbre.

PLATE Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Calle Balcarce 474

CONVOCATORIA

Conforme a los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día Viernes 16 de Septiembre de 1932, a las quince horas, en el local social calle Balcarce 474, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance General y de la propuesta distribución de utilidades que corresponden al octavo ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.

2.° — Elección de cuatro Directores titulares por un año.

3.° — Elección de dos Directores suplentes por un año.

4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

5.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Previénese a los señores Accionistas que conforme al artículo 19 de los Estatutos, las acciones tendrán que ser depositadas en la Secretaría de la Sociedad dos días antes del de la reunión de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1932.— El Directorio.

e26 agosto N.° 17.816 v15 sept.

BANCO FAMILIAR

San Martín 296

Segunda convocatoria

De acuerdo con lo establecido en nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Septiembre en el local Rodríguez Peña 344, a las 21 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido al 30 de Junio ppdo.

2.° — Disolución anticipada de la Sociedad, (Este punto se tratará siempre que se obtenga la representación del capital establecido por los artículos 44 y 45 de los Estatutos).

3.° — Designación de los Directores Liquidadores y facultades que se les confieren, siempre que se apruebe el segundo punto.

4.° — Si no se aprueba el 2.° punto, deberá procederse a la designación de cuatro Directores titulares, dos de éllos en reemplazo de los Doctores José Esperanza Rodríguez y Mario S. Peluffo, por terminación de mandato y dos por renuncia de los Doctores Pescual L. Oliverio y Guillermo Correa (hijo) y además dos Directores suplentes en reemplazo de los señores Lorenzo Franzone y Genaro Palmieri, que renunciaron, igualmente deberá elegir Síndico titular y suplente.

5.° — Nombramiento de tres accionistas para que aprueben el acta de la Asamblea.

El Directorio

Nota. — Artículo 38°. — El accionista que deseare hacerse representar en las Asambleas deberá acompañar la tarjeta de entrada que entregará la Gerencia a los accionistas que la soliciten con tres días de anticipación al señalado para las Asambleas, en cambio del título de acciones que quedarán depositado en el Banco.

e9 sepbre. N.° 18.122 v26 sepbre.

"LA AGRICOLA"

Compañía de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la vigésima séptima Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Septiembre del corriente año, a las 15 horas, en el local de la Sociedad calle Reconquista número 42

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1932, e informe del Síndico.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

3.° Elección de tres Directores titulares, por el término de tres años, tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente, por un año.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, depositar sus acciones en la Caja de la Compañía y munirse de la boleta que les servirá de entrada.

Buenos Aires, Agosto de 1932. — El Directorio.

e-27 agosto N.° 17.923 v-23 sept.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS Y COLONIAS ARIZONA

Buenos Aires, Septiembre de 1932.

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local Social Victoria N.° 864, el día 19 de septiembre próximo, a las 16 horas a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido el 30 de junio de 1932, e informe del Síndico.

2.° Elección de dos Directores.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Nota: Se avisa a los señores Accionistas que deberán efectuar el depósito de las acciones o los certificados que acrediten el depósito de éstas en algún Banco, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la reunión.

El Tesorero secretario.

e31 agosto N.° 17.843 v16 septiembre

SOCIEDAD ANONIMA BIOGRAFICA AMERICANA

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que prescriben los Estatutos de esta Sociedad en el Art. 9., se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Septiembre del corriente año, a las 9 horas, en el local de la Sociedad, calle Lavalle 2001, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al XX Ejercicio terminado el 31 de Julio 1932.

2.° — Elección de tres Directores titulares por dos años, un suplente por dos años, un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

3.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA. — Los accionistas para tener derecho a concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus Acciones en la Caja de la Sociedad, calle Lavalle 2001, hasta tres días antes del fijado para la reunión (Art. 14 de los Estatutos).

J. Haure, secretario.

e1.° sepbre. N.° 17.954 v17 sepbre.

PROVIDENCIA

Compañía de Seguros sobre la vida

Oficina Central Av. de Mayo 791

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones estatutarias y legales pertinentes, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 26 de septiembre de 1932, a las 18 horas, en el local Social Avenida de Mayo N.° 791, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Ratificación de la elección de Directores del 30 de abril del corriente año, con motivo de haberse inscripto el 1.° de septiembre ppdo., en el Registro Público de Comercio, las reformas estatutarias sancionadas en la Asamblea del 17 de diciembre de 1931.

2.° — Designación de dos Accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1932. —Próspero Pangaro, presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, según lo dispuesto por los Arts. 20.° y 21.° de los Estatutos para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sdad., tres días por lo menos, antes del fijado para celebrar la misma; y que aquellos que no puedan asistir personalmente, están facultados para hacerse representar en ella por personas autorizadas mediante carta-poder.

"Providencia, Compañía de Seguros

M. F. Vázquez, Administrador general interino.

e9 septbre. N.° 18.014 v26 septbre.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS ELECTRICOS DEL SUD

Se avisa a los señores Accionistas que no habiéndose depositado el número de acciones necesarias para tratar todos los asuntos incluídos en la Orden del Día, la Asamblea quedó prorrogada para el miércoles 14 de septiembre a las 16 horas en la calle P... (alto).

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria y Aprobación del Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de junio ppdo.

2.° — Informe del Síndico.

3.° — Elección de cuatro Directores Titulares por dos años en reemplazo de los salientes por terminación de mandato, señores Juan B. Mignaquy, Carlos T. Becú, Ireneo Cucullu y Lorenzo Saborido, y de dos suplentes por dos años en reemplazo de los señores Enrique Santamarina y Francisco Badino.

4.° — Elección del Síndico Titular y Suplente.

Artículo 28 de los Estatutos: Si no concurriese a la primera citación un número de accionistas que represente la mitad más una de las acciones emitidas se hará una segunda convocatoria y la Asamblea se efectuará con el número de Accionistas que concurra. La segunda Asamblea se convocará para que tenga lugar dentro de los treinta días de la fecha que debió efectuarse la primera previa citación durante diez días en dos períodos con transcripción de este artículo.

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 33 de los Estatutos se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán con anticipación de tres días por lo menos al señalado para la celebración hacerse inscribir en la Secretaría de la Sociedad, calle Rivadavia 1235 (alto) depositar sus acciones o recibos bancarios de los Títulos en Custodia, retirar la tarjeta de entrada y la Memoria correspondiente todos los días hábiles de 16 a 17 horas menos los sábados.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1932. — Juan B. Mignaquy, presidente.

e-3 sept. N.° 17.972 v-14 sept.

COMPAÑIA YBAPOBO

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

De conformidad a los artículos 12 y 13 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Septiembre de 1932, a las diez y seis horas en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 499 (5.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al sexto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1932.

2.° — Elección de un Director titular, un Director suplente primero, un Director suplente segundo, Síndico titular y Síndico suplente.

El Directorio.

e10 septbre. N.° 18.027 v28 septbre.

CORPORACION FINANCIERA RECONQUISTA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Martes 27 de Septiembre de 1932, a las 15 horas, en el local, calle Reconquista 314 (3er. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Mayo 1932.

2.° Elección de un Director titular y de dos suplentes y fijación de los honorarios del Directorio.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Long, Roberts y Cía., calle Reconquista 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Presidente.

e-3 sept. N.° 17.977 v-20 sept.

LA RURAL
Sociedad Anónima de Seguros
CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de Septiembre de 1932, a las 14.45 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 615, para tratar el siguiente

1.° — Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2.° — Aprobar el dividendo a distribuirse.

3.° — Elección de tres Directores titulares por tres años, tres suplentes, Síndico y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada para la misma (Art. 28 de los Estatutos).

James Begg, gerente.

e-12 sepbre. N.° 18.140 v-30 sepbre.

COMPAÑIA TRAMWAYS LACROZE DE BUENOS AIRES LTDA.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prevenido en el artículo 27 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas para que se reúnan en Asamblea General Ordinaria, el día 30 de Septiembre del corriente año, en el local social, calle Corrientes 4002, a las 17 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1932.

2°. — Nombramiento de Directores de la Sociedad.

3°. — Nombramiento de Síndico de la Sociedad.

4°. — Aprobación de las resoluciones adoptadas, lectura, aprobación y firma del acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que de conformidad a lo que prescribe el artículo 29 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, cinco días, por lo menos, antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1932.

El Directorio

e12 septbre. N°. 18.141 v28 septbre.

FERROCARRIL TERMINAL CENTRAL DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA:

De acuerdo a lo prevenido en el artículo 27 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas para que se reunan en Asamblea General Ordinaria, el día 30 de Septiembre del corriente año, en el local social, calle Corrientes 4002, a las 16 horas para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1932.

2.° — Nombramiento de Síndico titular y suplente de la Sociedad.

3.° — Aprobación de las resoluciones adoptadas, lectura, aprobación y firma del acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que de conformidad a lo que prescribe el artículo 29 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad cinco días, por lo menos, antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1932.

El Directorio.

12 sepbre. N.° 18.042 v-28 sepbre.

TALABARTERIA Y MARROQUINERIA MATTALDI LTDA. S. A.
CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de Septiembre de 1932, a las 15 horas, en el local social, calle Sarmiento N.° 667, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al 2.° Ejercicio Social, vencido el 30 de Junio ppdo.

2.° — Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Julio Gómez Palmés y José M. Tain, que renunciaron, y del doctor Julio A. Sojo que termina su mandato; de tres Directores suplentes en reemplazo de don Ismael Alonso y del señor Tomás Brusi que renunciaron y del doctor José Tomás Sojo (hijo) que termina su mandato; y de dos Síndicos titulares en reemplazo del doctor Enrique Gómez Palmés que renunció y del señor J. Oláran Chans que termina su mandato.

3.° — Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones con arreglo al artículo 22 de los Estatutos.

El Directorio.

e-12 sepbre. N.° 18.138 v-28 sepbre.

SOCIEDAD ANONIMA CERVECERIA DE RIO SEGUNDO
CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Viernes 30 de Septiembre de 1932, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Defensa N.° 465, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Presentación de la Memoria y Balance.

b) Distribución de utilidades.

c) Elección de dos Directores y dos suplentes.

d) Elección de Síndico y suplente.

e) Nombramiento de dos accionistas para que en representación de los demás suscriban y aprueben el acta.

Nota: Los señores accionistas que deseen concurrir deberán depositar sus acciones o certificado de depósito de un Banco según artículo 31 de los Estatutos, en la Secretaría, calle Defensa N.° 465, de 14 a 16 horas, cuando menos tres días hábiles antes de la fecha señalada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1932.

El Secretario.

e-12 sepbre. N.° 18.137 v-30 sepbre.

GRANDES INDUSTRIAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima
Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 Septiembre 1932, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 515, (2°. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1932.

2°. — Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3°. — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría (25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e1°. septbre. N°. 17.957 v17 septbre.

SAMUEL B. HALE LIMITADA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 19 de Septiembre de 1932, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 430, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar las renuncias presentadas al Síndico por cuatro señores Directores titulares y un señor Director suplente.

2.° Reglamentación del artículo 8.° de los Estatutos en cuanto al modo de elección de las autoridades de la Sociedad.

3.° Determinación de la forma en que llenarán su cometido los Directores suplentes.

4.° Nombrar los Directores titulares y|o suplentes que sean necesarios para reemplazar a los renunciantes, en caso de aceptación de sus renuncias.

5.° Nombrar un Director titular y un Director suplente para reemplazar a los que renunciaron y cuyas renuncias fueron aceptadas en oportunidad, por el Directorio.

6.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se hace constar que los puntos 2.° y 3.° se incluyen en la Orden del Día, a pedido de un grupo de accionistas.

Para tener representación en la Asamblea, deberán los Accionistas depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta los tres día previos de la reunión.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1932. — El Síndico.

e-31 agosto N.° 17.943 v-17 sept.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL "ANTONIO FERRO E HIJOS" LTDA.
CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos Sociales, el Directorio de esta Sociedad Anónima invita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de Septiembre próximo, a las diez horas, en su sede social Avenida Leandro N. Alem, número 1376, en esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del octavo ejercicio administrativo y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° — Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Pascual Ferro, Tomás Ferro y Enrique R. Ferro, cuyo mandato ha terminado.

3.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° — Nombramiento de dos accionistas presentes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, redacten, aprueban y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo a lo que dispone el artículo 23 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o recibos bancarios correspondientes a su depósito, hasta tres días antes del señado para la Asamblea.

El Secretario

e1.° sept. N.° 17.959 v17 sept.

SOCIEDAD ANONIMA MATADERO FRIGORIFICO MENDOZA

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Septiembre de 1932, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Alsina número 1668, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del informe del Síndico.

2.° Aprobación de la Memoria del Directorio Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1932.

3.° Propuesta de distribución de utilidades.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente en reemplazo de los que terminan su mandato el 31 de Octubre de 1932.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, donde se les otorgará el recibo correspondiente que les servirá de entrada.

Buenos Aires, Septiembre de 5 1932. — Juan B. Mosso, Presidente.

e-6 sept. N.° 17.887 v-22 sept.

SOCIEDAD ANONIMA "LA ARGENTINA" (Diario)
CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Septiembre de 1932, a las catorce horas, en el local social, calle Florida 524, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al XX ejercicio (1°. de Agosto de 1931, 31 de Julio de 1932).

2.° — Elección de Presidente, Vicepresidente y dos vocales del Directorio y de Síndicos titular y suplente.

3.° — Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que el artículo 39 de los Estatutos sociales establece: "Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificados de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará en número de votos que les correspondan".

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1932.

El Presidente.

e9 sepbre, N.° 18011 v29 sepbre.

PFEIFFER Y CIA. LTDA.
S. A. Importadora
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 17 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Septiembre de 1932, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Perú N.° 433 a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al quinto Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1932.

2.° — Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

3.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1932.

El Directorio

e-3 septbre. N.° 17.074 v-20 septbre.

LA ERICA
Sociedad Anónima Argentina de Cueros y Calzados
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio de La Erica, Sociedad Anónima Argentina de Cueros y Calzados, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 22 de septiembre próximo, a las 17 horas, en el local social, Avenida de Mayo 1278, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance al 31 de mayo 1932 y aprobación de la cuenta de Ganancias y Pérdidas.

b) Designación de Síndico y Síndico suplente.

c) Fijar la remuneración del Directorio y del Síndico, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos vigésimo tercero y vigésimo cuarto de los estatutos.

d) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea en representación de los demás.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener su boleto de entrada a la Asamblea, con tres días de anticipación. — El Directorio.

e27 agosto N.° 17.929 v14 septbre.

BERGMANN
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el 15 de Septiembre a las 14 horas, en la calle Perú 375, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Transferencia de acciones.
2.° Nombramiento de dos Directores.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e-29 agosto N.° 17.833 v-15 sept.

SOCIEDAD ANONIMA DE SASTRES ISRAELITAS Ltda.

Buenos Aires, Septiembre do 1932
CONVOCATORIA

Señores Accionistas:

De conformidad a lo establecido por el artículo 37 de los Estatutos, convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social calle Corriente número 2285 el día 20 de Septiembre del año en curso a las 21 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.
2.° Memoria del Presidente.
3.° Designar una suma especial para el fondo de rescate.
4.° Consideración del Balance General y el informe del Síndico.
5.° Elecciones.
Por 1 año: 1 Presidente, 1 Tesorero, 1 Pro-Secretario, 2 Vocales, 2 Vocales suplentes, 1 Síndico, 1 Síndico suplente y 3 Miembros, para la Comisión de Arbitraje.
6.° designar 2 Accionistas para firmar el acta.

Rogamos su puntual asistencia.

Jacobo Schvartz, Presidente. — David Knillnik, Secretario.

e-1.° sept. N.° 17.854 v-17 sept.

SOCIEDAD VITIVINICOLA DE SAN JUAN

Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Conforme lo dispone el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Septiembre de 1932, a las 15 horas, en el local Avenida de Mayo número 1157, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1932.

2.° — Considerar la venta resuelta por el Directorio ad-referéndum de esta Asamblea, de 170.000 cascos de vino a razón de pesos 0.08 moneda nacional el litro, a cobrar en 24 mensualidades a partir del 25 de Enero de 1934, con garantía prendaria de todo el vino que se vende.

3.° — Elección de 10 Directores titulares y 8 Directores suplentes en reemplazo de los siguientes, por terminación de mandato, renuncia y fallecimiento:

Directores bodegueros con un mínimo de 150 acciones

Titulares

Ernesto Seippel; doctor Alberto Graffigna; Isidoro Cagliero, por el tiempo que resta de su período de 3 años.

Suplentes

José Pera; doctor Clodomiro Lettieri; Héctor J. Garassino, por el tiempo que resta de su período de 3 años.

Directores bodegueros con un mínimo de 80 acciones

Titulares

Huberto Tinto; Saúl Aubone; Celestino P. Lagorio, por el tiempo que reste de su período de 3 años.

Suplentes

José D. Yanzon; Alberto Siboldi.

Directores bodegueros con un mínimo de 20 acciones

Titulares

Segundo C. Aguiar; Luis Autard.

Suplentes

José Baeigalupo; Fabriciano Palmero.

Directores Viñateros

Titulares

Domingo Usín; Alberto Vidart, por el tiempo que resta de su período de 3 años.

Suplente

Federico Carreras.

4.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Carlos Guimaraes y doctor Ventura Lloveras.

5.° — Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad el certificado de sus acciones, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1932.— El Directorio.

e1.° sept. N.° 17.953 v17 sept.

"MANDATARIA ARGENTINA,
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 17 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 22 de septiembre de 1932, a las 16.30 horas, en el local social, calle Perú N.° 375, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al 12 ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1932.
2.° Elección de un Director titular y un suplente, por el período de tres años, y de Síndico titular y suplente por el período de un año.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1932. — El Directorio.

e31 agosto N.° 17.945 v16 septbre.

SOCIEDAD ANONIMA SEGISMUNDO WOLFF LTDA. DE IMPORTACIONES EN GENERAL.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Septiembre del corriente año, a las 11 horas en el local de la Sociedad calle Moreno 372 al 376, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Consideración de la Memoria e Informe del Síndico, aprobación del Balance General, y cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2°. — Elección de Presidente, Vicepresidente, y un Vocal por dos años, en reemplazo de los señores doctor Eduardo F. Maglione, don Pablo Wolff y don Enrique P. Abraham, por terminación de mandato.
3°. — Elección de Síndico, y Síndico Suplente, por un año.
4°. — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1932. — El Directorio.

e5 sept. N.° 17.980 v27 sept.

CLUB HIPICO ARGENTINO
Av. Vertiz y Concepción Arenal
Buenos Aires

Citación para la Asamblea General Ordinaria, del Culb Hípico Argentino, que tendrá lugar el Sábado 24 de Septiembre de 1932, a las 21 y 30 horas, en la sede social del mismo, sita en Avenida Vértiz y Concepción Arenal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance por el Ejercicio 1931 - 1932.
2°. — Elección de once Vocales por dos años y cinco suplentes por un año.
3°. — Elección de dos socios para la aprobación del acta.

Matías Pinedo Oliver, presidente. — Víctor Fernández Bazán, secretario.

e9 septbre. N°. 18.018 v24 septbre.

SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE LA BOLSA DE COMERCIO
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

El Directorio de esta Sociedad, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 26 del Estatuto, convoca a los señores accionistas de la misma, a Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de septiembre de 1932, a las 15 horas, en el salón de la Cámara de la Bolsa de Comercio, Sarmiento 299, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio del año en curso.
2.° Aprobación de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio.
3.° Elección de un miembro titular y de dos miembros suplentes del Directorio por dos años.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1932. — Luis P. Mignaquy, vicepresidente. — Dionisio V. Schöo, secretario.

e1.° septbre. N.° 17.857 v17 septbre.

VACUNAS SIVORI

Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 8°., Título IV, de los Estatutos de la Sociedad, por resolución del Directorio, convócase a los accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local social, calle Florida número 248, el día 21 de Septiembre próximo, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Aprobación de la Memoria, el Balance General y la Cuenta Anual de Ganancias y Pérdidas, del Ejercicio Sexto.
2°. — Distribución de utilidades.
3°. — Elección de dos Directores por tres años.
4°. — Elección de Síndico y Síndico suplente.
5°. — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1932.

El Directorio

e3 septbre. N°. 17.979 v20 septbre.

FRUTICULTORA "IDAHOME"
(Sociedad Anónima)
RIO CARAPACHAY

Asamblea General Ordinaria del 20 de Septiembre de 1932

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo N.° 10 de los Estatutos, el Directorio de esta Sociedad convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Martes 20 de Septiembre de 1932, a las 10 horas, en el local social de la calle Brasil número 731, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondiente al Segundo Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1932.
2.° — Elección del Síndico.
3.° — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1932.

El Directorio

e-3 septbre. N.° 17.976 v-20 septbre.

"LA COLONIA"
Compañía Mutua Ltda. de Seguros
Avenida de Mayo 665 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Compañía, Avenida de Mayo 665, el día 15 de septiembre de 1932, a las 11 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 22.° ejercicio terminado el 30 de junio ppdo.
2.° Elección del Directorio, Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas deberán presentar las acciones para su anotación en la Gerencia de la Compañía, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1932.

El Directorio

e27 agosto N.° 17.826 v14 septbre.

EMPRESA CONSTRUCTORA FHSCHMIDT
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la 5.ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de septiembre de 1932, a las 16 horas, en el local social, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña N.° 616, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico y Distribución de las Utilidades, correspondientes al 5.° ejercicio terminado el 30 de junio de 1932.
2.° Elección de cuatro Directores titulares en reemplazo de los que terminan su mandato.
3.° Elección de tres Directores suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato.
4.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente, conforme al artículo 340 del Código de Comercio.
5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario hasta dos días antes del señalado para la Asamblea, en la Tesorería de la Sociedad.

Buenos Aires, Agosto de 1932. — El Directorio.

e3 septbre. N.° 17.978 v20 septbre.

"LA CANTABRICA"
Sociedad Anónima Metalúrgica Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que prescriben los Estatutos en su artículo 13, se cita a los señores Accionistas para el día Jueves 15 de Septiembre próximo a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Moreno número 765, con el objeto de celebrar la Asamblea General Ordinaria y tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 30° Ejercicio económico terminado el 30 de Junio de 1932.
2.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años.
3.° Elección de cuatro Directores suplentes, por un año.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, para el nuevo Ejercicio.
5.° Nombramiento de dos Accionistas, para que efectúen el escrutinio, intervengan en la redacción del acta de la Sesión y la firmen en representación de la Asamblea, juntamente con el Directorio, de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos.

Sebastián Urquijo, Presidente. — Emilio Pujals, Gerente.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1932.

Nota: Se hace presente a los señores Accionistas que para poder tomar participación en la Asamblea, se requiere, según el artículo 11 de los Estatutos, sean depositadas sus acciones en el local de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

e-27 agosto N.° 17.824 v-14 sept.

SOCIEDAD COMERCIAL ISRAELITA "PROGRESO" LTDA.

En virtud de lo prescripto por los artículos 41 y 43 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la **Asamblea General Ordinaria (2.° Convocatoria)**, que se realizará el día 19 de Septiembre de 1932, a las 18 horas, en el local de la calle Alberti, 40, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta Asamblea anterior.
2.° Designar 2 accionistas para firmar el acta.
3.° Memoria del presidente y Balance General al 31 de Julio de 1932.
4.° Modificación de estatutos.
5.° Elecciones: 1 Presidente, 1 Tesorero, 1 Prosecretario, 4 Vocales y 1 Síndico suplente.
6.° Varios.

S. Zub, Vicepresidente. — B. Gorentein, Secretario.

e-6 sept. N.° 17.890 v-15 sept.

S. A. ADMINISTRADORA FINANCIERA E INMOBILIARIA WOLFF LTDA.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la Sociedad, calle Moreno 376, 2°. piso, el día 27 de Septiembre del corriente año, a las 11 1|2 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Consideración de la Memoria e informe del Síndico, aprobación del Balance General y aplicación de utilidades.
2°. — Elección de un Director titular, en reemplazo del doctor Eduardo F. Maglione que resultó saliente por sorteo.
3°. — Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.
4°. — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1932.

El Directorio

e-8 sept. N.° 17.998 v-27 septbre.

SHEPARD, HAY Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL.

Belgrano 538, Buenos Aires

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes, 19 de Septiembre de 1932, a las 17.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Belgrano 538, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al segundo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1932.
2.° — Elección de un Director suplente por un año.
3.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° — Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, para tener derecho de asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social por lo menos tres días antes de la Asamblea.

El Directorio

e31 agosto N.° 17.946 v16 sept.

BANCO ESCOLAR ARGENTINO

Belgrano 1471

Primera Convocatoria

Se invita a los señores Accionistas a la Asamblea G. Ordinaria y G. Extraordinaria que tendrán lugar, una a continuación de la otra, el 20 de septiembre de 1932 a las 15,30 horas, en el local social para tratar las siguientes

Ordenes del día

Asamblea General Ordinaria

1.° — Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al 28.° ejercicio, y tratar sobre la conveniencia de utilizar parte del Fondo de Reserva para castigo de la cartera atrasada.
2.° — Elección de tres directores titulares por tres años, un suplente por tres años y síndicos, titular y suplente.
3.° — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la sesión.

Asamblea General Extraordinaria

1.° — Modificación del tercer apartado del art. 51 de los Estatutos.
2.° — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la sesión.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1932. — Nicolás Rossi, presidente. — Eduardo Navarro, gerente.

e-3 sept. N.° 17.973 v-20 sept.

"GEOPE"

COMPAÑIA GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el martes 20 de Septiembre de 1932, a las 16 horas, en el local social calle Bernardo de Irigoyen 330

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen conjuntamente con el Presidente el acta de la Asamblea.
2.° Elección de un nuevo Vocal del Directorio.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario en la Caja de la Compañía con dos días a lo menos, de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, según el artículo 21° de los Estatutos.

Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1932. — El Directorio.

e-2° sept. N.° 17.868 v-20 sept.

"LA CONSTANCIA" S. A.

Comercial, Industrial y Agropecuaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los artículos 12 y 13 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de septiembre de 1932, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Bolívar 218 (5.° piso),

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al quinto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1932.
2.° Elección de un Director titular, elección de un Director suplente primero, un Director suplente segundo, Síndico titular y Síndico suplente, de acuerdo con los Estatutos.

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la misma.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1932. — **El Directorio.**

e9 sept. N.° 18.113 v26 sept.

LUIS COLOMBO CIA. LTDA.

Soc. Anó. de Representaciones, Consignaciones y Mandatos

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Septiembre, a las 15 horas, en el local social, Bmé. Mitre 430 (3er. piso), con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 13° Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1932.
2.° — Elección de un Director Titular.
3.° — Elección de dos Directores Suplentes.
4.° — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5.° — Designación de dos señores Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1932. — Luis Colombo, Presidente.

e-6 septbre. N.° 17.989 v-26 septbre.

"EL PINO ANDINO", S. A. GANADERA E INDUSTRIAL

Ñorquín, Neuquén, F. C. S.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 20 de septiembre de 1932, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, en esta localidad, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio N.° 3, terminado el 31 de mayo de 1932.
2.° Elección de Presidente, Vicepresidente y dos Vocales, en reemplazo de los señores Manuel Guevara, Ida Bernal de Guevara, Carlos Guevara y Andrés Guevara, que cesan en sus mandatos.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Darío Guevara y Florencio Gargallo, que terminan en sus funciones.
4.° Designación de dos señores Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Para tener representación en la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Estatuto, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamble.

Ñorquín, Septiembre 2 de 1932. — **El Directorio.**

e2 septbre. N.° 17.969 v19 septbre.

ANGEL VELAZ & Cía. Lda.

Sociedad Anónima Comercial, Ganadera y Agrícola

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el viernes 23 de Septiembre corriente, a las 16 horas, en el local social, calle Sarmiento número 456, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio de la Sociedad, terminado el 30 de Junio de 1932.
2.° Elección de dos Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Fermín Salaverri y José Agustín Muría; un Director suplente, por dos años, en reemplazo del señor Florencio Camet; de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Justo Olarán Chans y B. Raúl Goyenechea, respectivamente; todos por terminación de mandato.
3.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1932. — Angel Velaz, Presidente.

Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 17 de los Estatutos, establece la obligación de depositar sus acciones o certificados en la Caja de la Sociedad, por lo menos, tres días antes del fijado para la reunión, para tener derecho a asistir a ella.

e-2 sept. N.° 17.865 v-19 sept.

S. A. NEOCOR DE PUBLICIDAD

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos Sociales y lo resuelto en la Asamblea General de Accionistas, reunida el día 30 de Octubre de 1931, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Septiembre de 1932, a las 15 horas, en su local social, calle Florida 832, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Julio de 1932.
2.° Retribución del Directorio y Síndico.
3.° Destino a dar al fondo de Previsión y de Reserva Especial.
4.° Fijación del número y nombramiento de Directores Titulares.
5.° Nombramiento de dos Directores suplentes.
6.° Nombramiento de Síndico y suplente de Síndico.
7.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta.

El Directorio

Nota: De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos Sociales, para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad y retirar la tarjeta de entrada hasta tres días antes del fijado para la misma.

e-6 septbre. N.° 17.991 v-22 septbre.

COMPAÑIA ARGENTINA DEL SUD, SOCIEDAD ANONIMA

25 de Mayo 145

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de septiembre de 1932, a las 9,30 horas en el salón de actos del Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo 145, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1932.
2.° — Elección de tres Directores: dos por tres años en reemplazo de los señores Hans Müller y Germán A. Vispo que terminan su mandato y uno por un año en reemplazo del señor Antonio M. Delfino, que renunció y cuyo mandato terminaba el año próximo.
3.° — Elección del Síndico y Síndico suplente.
4.° — Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, según lo establecido en el artículo 34 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, del fijado para la Asamblea, y que al efectuar el depósito, recibirán en cambio la boleta de entrada con el número de votos que les corresponde.

El Presidente.

e-2 sept. N.° 17.866 v-19 sept.

ANTONIO FIORITO Y HERMANOS

Sociedad Anónima

Comercial e industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al Quinto Ejercicio, que se efectuará en el local Vieytes 1914, el Jueves 22 del corriente, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.° Distribución y destino de utilidades.
3.° Elección de un Síndico titular y su suplente, en reemplazo de los señores Juan C. Fiorito y Julio H. Fiorito.
4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1932. — Alfredo Fiorito, secretario - tesorero.

e-2 septbre. N.° 17.964 v-19 septbre.

INSTITUTO ZIMOLOGICO ARGENTINO S. A.

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de Septiembre de 1932, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Florida 517, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 2.° Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1932.

2.° Integración de los cargos vacantes en el Directorio.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, lo dispuesto por el artículo 24 de los Estatutos.

El Directorio.

e-31 agosto N.° 17.845 v-15 sept.

COMPAÑIA LUZ Y FUERZA LACROZE DE BUENOS AIRES LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prevenido en el artículo 27 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas para que se reúnan en Asamblea General Ordinaria, el día 30 de Septiembre del corriente año en el local social, calle Corrientes 4002, a las 16 y 30 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1932.

2°. — Nombramiento de Síndico.

3°.— Aprobación de las resoluciones adoptadas, lectura, aprobación y firma del acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que de conformidad a lo que prescribe el artículo 29 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, cinco días, por lo menos, antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre .. de 1932.

El Directorio

e13 septbre. N°. 18.060 v29 septbre.

ESTANCIA "EL ALBARDON"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de septiembre corriente, a las 16 horas, en el local social calle 25 de Mayo 489 (7.° piso) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Modificación de los artículos 5.°, 8.°, 9.°, 10.°, 12.° inciso h — 15.° inciso 3 y 21.° de los Estatutos Sociales.

2.° — Designación de dos accionistas para aprobar el acta de esta Asamblea y el Registro de Asistencia.

Nota: El texto de las modificaciones estará a disposición de los señores Accionistas diez días antes de la fecha indicada, en las oficinas de la Sociedad.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado correspondiente del Banco, hasta el día antes, en la Caja de la Sociedad.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1932.

El Directorio.

e-3 sept. N.° 17.875 v-20 sept.

"INA"

INDUSTRIAS NACIONALES S. A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio se cita a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de Septiembre de 1932, en el local, calle 25 de Mayo número 515, 2.° piso, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°). — **Reforma de Estatutos, aumento de capital.**

2.°). — Autorizar al señor Presidente o a quién lo sustituya para que acepte las modificaciones que eventualmente exija el Poder Ejecutivo a las reformas sancionadas en la Asamblea.

3.°). — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle 25 de Mayo, número 515, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e9 sepbre. N.° 18.123 v26 sepbre.

LA ECONOMIA COMERCIAL

Compañía de Seguros Generales

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 19 del mes de septiembre a las 16 horas, en las Oficinas de la Compañía, calle Maipú N.° 71, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1932, distribución de utilidades e informe del Síndico.

2.° Resolver sobre el número de Directores que administrarán a la Compañía hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de los mismos, de acuerdo con los artículos 23 y 24 de los estatutos sociales.

3.° Elección por el mismo tiempo de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

4.° Fijar la remuneración del Síndico.

5.° Designación de dos señores Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio, firmen el acta de la Asamblea.

Artículo 15 de los estatutos. — Los accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósito bancario en la caja social hasta tres días antes de la Asamblea y recibirán una boleta firmada por el Gerente que acredite el depósito en el cual se consignará el número de votos que le acuerda el artículo 19 de los estatutos.

El Gerente

e27 agosto N.° 17.922 v19 septbre.

H. GOLDENBER LTDA. S. A.

Importación y Exportación de Mercaderías Generales

CONVOCATORIA

Para el día 26 de Septiembre 1932, a las 16 horas, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 1399,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades y el informe del Síndico.

2.° — Fijar el número de Directores para el nuevo Ejercicio.

3.° — Elección de los miembros del Directorio. Designación del Director Presidente y Síndicos.

4.° — Nombrar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De conformidad con el art. 29 de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la Asamblea.

e-6 septbre. N.° 17.988 v-26 septbre.

INSTITUCION ARGENTINA DE CREDITO

Sociedad Anónima

Segunda convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 del corriente, a las quince horas, en el local social, calle Rivadavia N.° 1273, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondiente al Cuarto Ejercicio terminado el 15 de Junio de 1932, y el informe del Síndico.

2.° — Elección de síndicos, titular y suplente, para el período 1932-1933.

3.° — Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

T. A. Serial, presidente. — S. Fernández Quiroga, secretario.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, si a la hora indicada no se obtuviese quórum se esperará una hora y se constituirá la Asamblea cualquiera sea el capital representado.

Presentación de acciones y retiro de tarjetas de entrada hasta tres días antes del fijado para la misma.

T. A. Serial, presidente. — S. Fernández Quiroga, secretario.

e5 sepbre. N.° 17.881 v15 sepbre.

"LA RURAL DE BUENOS AIRES"

Sociedad Anónima de Seguros contra Granizo

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día Jueves 15 de Septiembre de 1932 a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avda. R. Sáenz Peña N.° 615, 2.° piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la Memoria y Balance General e Informe del Síndico, correspondiente al 19° ejercicio.

2.° — Elección de tres Directores por tres años, cinco suplentes, Síndico y Síndico suplente.

3.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas, deberán munirse de la correspondiente boleta de entrada, la que será entregada por la Gerencia, previa anotación de las acciones (Art. 30 de los Estatutos).

Buenos Aires, Julio 30 de 1932.

James Begg, gerente.

e26 agosto N.° 17.815 v13 sepbre.

DELLAZOPPA

Sociedad Anónima Comercial

Chacabuco N.° 175

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el Miércoles 14 de Septiembre de 1932, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Chacabuco 175, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Designación de dos accionistas para verificar el quórum, practicar los escrutinios y firmar el acta de la Asamblea, de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos.

2.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico correspondientes al 11 Ejercicio de la Sociedad, cerrado al 30 de Junio de 1932.

3.° — Distribución de utilidades y remuneración del Síndico.

4.° — Elección del Síndico titular y del Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones tres días antes de la celebración de la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad Chacabuco 175, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1932. — El Directorio.

e24 agosto N.° 17.861 v14 sept.

"SAHICO"

S. A. Hipotecaria y Comercial

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Septiembre 1932, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo número 501 (2°. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1932.

2°. — Elección de tres Directores, un Síndico y un Síndico suplente.

3°. — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e1°. septbre. N°. 17.956 v17 septbre.

SOC. AN. INDUSTRIAL AGRICOLA GANADERA "LA AGRARIA"

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Septiembre de 1932, a las 15,30 horas, en el local calle Bartolomé Mitre 441 a objeto de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de las utilidades, correspondientes al 4.° ejercicio.

b) Designación por el Presidente de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, de dos accionistas que harán de escrutadores en la elección y suscribirán el Acta de la Asamblea.

c) Elección de cuatro Directores titulares, un Director suplente, un Síndico titular y un Síndico suplente.

Juan Laplacette, Vicepresidente. — Enrique P. Gassiebayle, Secretario.

Nota: Se previene a los señores Accionistas lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos.

e5 sept. N.° 17.885 v21 sept.

LAMURAGLIA (S. A.)

Fábrica de Medias

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Miércoles 28 de Septiembre de 1932, a las 16 horas, en el local de la calle Reconquista número 165 (4°. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Memoria, Balance e Informe del Síndico al tercer Ejercicio que termina el 31 de Mayo de 1932.

2°. — Elección de cinco Directores titulares y un Director suplente.

3°. — Elección de un Síndico y Síndico suplente.

4°. — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados, en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, conforme lo establece el artículo 25 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1932.

El Directorio

e9 septbre. N°. 18.026 v26 septbre.

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Santo S. Faré, se convoca a pedido de los fideicomisarios, a todos los tenedores de debentures de la **Compañía Ferretera Argentina Ltda.**, a la Asamblea que tendrá lugar el día 27 de Septiembre próximo, a las 14 horas, a fin de considerar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Dar cuenta de la resolución de la Asamblea de la Compañía Ferretera Argentina Ltda. y de la toma de posesión de su administración por el fideicomisario.

2.° Facultar al fideicomisario para la liquidación de la Sociedad, concediéndole amplia autorización de acuerdo a la ley de debentures y dándole las instrucciones que se estimen oportunas.

La Asamblea tendrá lugar en la sala de audiencias del Juzgado, Palacio de Justicia, 5.° piso, esq. Tucumán y Uruguay, y para asistir a ella los señores tenedores de debentures deberán depositarlos en el Banco de la Nación hasta tres días antes de la audiencia y concurrir a ésta provistos del certificado correspondiente.

Buenos Aires Agosto 29 de 1932. — Raúl Luis Herrera, secretario.

e-7 sept. N.° 17.993 v-23 sept.

"LA ARGENTINA"

Sociedad Anónima

Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos San Juan 2844

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 33 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 del corriente mes de Septiembre, a las 16 horas, en el local social, calle San Juan N.° 2844, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1932.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Elección de tres Directores Titulares, por dos años y de tres Directores Suplentes, por un año.

4.° — Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

5.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los Accionistas depositarán sus acciones en las oficinas de la Sociedad para obtener el boleto de entrada a aquélla, con la conformidad del Presidente podrá entregarse en reemplazo de las acciones, un certificado que compruebe haberse depositado las mismas, en un Banco o en una Repartición pública.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1932.

El Directorio

e-6 septbre. N.° 17.990 v-22 septbre.

"LA BONIFICADORA"

S. A. Comercial y de Propaganda

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de Septiembre, a las 16 horas, en el local social Av. Pte. R. Sáenz Peña 756, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Tratar la renuncia de los Directores y Síndicos.

2.° — Modificación del artículo 15 de los Estatutos.

3.° — Designación de Directores y Síndicos.

4.° — Aumento del Capital Social.

5.° — Supresión del artículo 44 de los Estatutos.

6.° — Reconocimiento de socios fundadores.

7.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e sept. N.° 17.869 v22 sept.

THE MANCHESTER - ARGENTINE TEXTILE C.° LTD.

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Septiembre de 1932, a las 15 horas, en el local calle Cevallos número 213, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio al 31 de Marzo de 1932.

2.° — Remuneración del Directorio y Síndico.

3.° — Elección de 5 Directores titulares y 2 suplentes.

4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° — Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo bancario de depósito de las mismas.

El Directorio.

e8 sept. N.° 18.101 v22 sept.

BANCO COMERCIAL ARGENTINO

De acuerdo con los artículos 11 y 12 de los Estatutos, el Directorio convoca a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local del Banco, calle Reconquista 146 a 150, el día 29 de Septiembre de 1932, a las 17 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de las utilidades, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1932, e informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores, por tres años; un Síndico y un Síndico suplente, por un año, en reemplazo de los que terminaron su mandato.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para que, en nombre de la Asamblea, suscriban el acta de la misma.

Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por el artículo 15 de los Estatutos que manda depositar las acciones en las cajas del Banco o acreditar su depósito en otros Bancos hasta tres días antes del fijado para la convocatoria, a fin de poder tomar parte en la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1932. — Gaspar Cornille, Presidente; Jorge Casares, Director-Secretario.

10 septbre. N.° 18.126 v27 septbre.

'LA UNION GENERAL AGRICOLA'

Fundada en el año 1913

Seguros Mútuos, Granizo

CONVOCATORIA:

De conformidad con los artículos 26 y 36 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Septiembre de 1932, a las 17 horas, en el local social, Avenida de Mayo 665, 5.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, correspondientes al décimonoveno ejercicio cerrado al 30 de Junio próximo pasado, e informe del Síndico.

2.° — Elección del Directorio, Síndico titular y Síndico suplente.

3.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para poder tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán presentar en la Administración sus acciones o títulos provisorios, hasta tres días antes de la fecha citada, para su respectiva anotación, retirando la correspondiente boleta de entrada.

Buenos Aires, 1.° de Agosto de 1932.

El Directorio.

e8 septbre. N.° 18.000 v24 septbre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE QUEBRACHO "MARCA FORMOSA"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el local social, calle San Martín número 154, Galería Güemes (Edificio Supervielle) 4.° piso, el día 29 de Septiembre de 1932, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al 5.° Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1932.

2.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por el período de 1 año, en reemplazo de los señores don Andrés Ronco y doctor Serafín Ghilardi, que terminan su mandato.

3.° — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea y el Registro de Asistencia.

Los señores Accionistas deben tener en cuenta que para concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o los certificados de depósito de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos en vigor.

Buenos Aires, Septiembre de 1932.— El Directorio.

e8 sept. N.° 18.102 v24 sept.

"LA NEGRA MASCHWITZ, REY LTDA"

Sociedad Anónima Heladora y Frigorífica

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Miércoles 28 del corriente, a las 16 horas en el domicilio de la Sociedad, calle Agüero 352, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Memoria y Balance Anual, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Elección de dos Directores Titulares en reemplazo de los señores doctor Tito L. Arata y doctor Gustavo A. Frederking que terminan su mandato.

4.° — Elección de Síndico Titular y de suplente.

5.° — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Agüero 352, tres días antes por lo menos, de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1932.

El Gerente.

e8 septbre. N.° 18.005 v24 septbre.

SOCIEDAD ANONIMA SUDAMERICANA RIV

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 26 de Septiembre a las 14,30 horas, en el local social calle Rivadavia 1973, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Resolver sobre la disolución y liquidación de la Sociedad.

2.° — Designar liquidador y fijar sus atribuciones y emolumentos.

3.° — Considerar el convenio de rescisión del contrato celebrado por el Directorio con el señor Higinio Baricalla, ad-referéndum de la asamblea.

4.° — Designar dos accionistas para que firmen el acta.

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplir con lo dispuesto en el Art. 19 de los Estatutos.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1932.

El Directorio.

e8 septbre N.° 18.035 v26 septbre.

LABORATORIOS SUARRY S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias respectivas, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 8 de Octubre del corriente año, a las 15 horas en nuestro local social, calle Florida número 671, 3.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del Capital Social.

2.° Designación de dos Accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Nota: para tener representación en la Asamblea, de acuerdo al artículo 25 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, calle Francisco Acuña de Figueroa número 464, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

El Directorio.

e-8 sept. N.° 18.197 v-28 sept.

LA FARMACO ARGENTINA

Sociedad Anónima

Asamblea General de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 28 de Septiembre próximo, a las 15 horas, en su local calle Acoyte 136:

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 26° Ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

2.° — Distribución de las utilidades.

3.° — Elección de tres Directores por haber terminado su mandato los señores Alejandro Menéndez Behety, Salvador M. Viale y Arturo E. Gómez.

4.° — Elección por un año, de Síndico titular y suplente, por haber terminado su mandato los señores Dr. Juan T. Avalos y Donato González.

5.° — Designar dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta de la misma.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días por lo menos, antes de la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1932.

El Gerente

e-8 septbre. N.° 17.808 v-24 septbre.

CASA ANCHORENA

Importación de Curtidos y S. Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el art. 38 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el martes 27 de septiembre de 1932, en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo 1363|69 a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 8.° Ejercicio.

2.° — Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Carlos Morea y Rafael Alberto Palomeque que terminan su mandato.

3.° — Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° — Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario, y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus certificados de acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo 1363|69, lo que podrán hacer hasta dos días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el art. 39 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1932. — El Directorio.

e 8 septbre. N.° 18.106 v 24 septbre.

SOCIEDAD DE EDUCACION INDUSTRIAL

CONVOCATORIA:

Se cita a los señores socios a la Asamblea que tendrá lugar en primera convocatoria, el Lunes 19 de Septiembre, a las 17.30, en el edificio de las Escuelas, Lavalle esq. Salguero, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura de la Memoria, Balance y demás cuentas que presentará el Directorio.

2.° — Renovación de la mitad del Directorio.

3.° — Nombramiento de dos socios para que firmen el Acta.

O. Rodríguez Saráchaga, secretario.

e-8 septbre. N.° 17.894 v-19 septbre.

MATTALDI - SIMON LTDA.

Sociedad Anónima

Establecimientos Rurales y Destilería

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social Paseo Colón N.° 780, el día 30 de Septiembre de 1932, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 12.° ejercicio terminado el 30 de Junio de 1932 y del informe del Síndico.

2.° Elección de dos Directores por tres años y un Director por dos años.

3.° Elección de un Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se hace presente a los señores Accionistas que, de acuerdo al artículo 19 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea deben depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en la Administración de la Sociedad, Paseo Colón número 780, a lo menos tres días antes de fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1932. — El Directorio.

e-12 sept. N.° 18.139 v-26 sept.

SOCIEDAD ANONIMA ELOWSON & WESTER LTD.

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas, de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día 29 de Septiembre 1932, a las 17 horas, en el local social, Bartolomé Mitre 400 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Modificación de los Estatutos de la Sociedad de acuerdo con el Art. 37.

2) Designación de dos Accionistas que firmarán con el Presidente de la Asamblea el Acta de la misma.

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos, con dos días de anticipación, en la Gerencia de la Sociedad, donde se les otorgará recibo en forma.

El Director Gerente

e-8 septbre. N.° 17.897 v-27 setpbre.

SOCIEDAD COMERCIAL ISRAELITA LIMITADA

Conforme a lo prescripto por el artículo 40 de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a verificarse el Sábado 24 del actual, a las 19 horas, en nuestro local social Victoria 2221, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Lectura del acta anterior.

2°. — Memoria.

3°. — Balance e informe del Síndico.

4°. — Designación de dos socios para firmar el acta.

5°. — Elecciones de: Vicepresidente; Tesorero; Prosecretario; seis vocales; cinco vocales suplentes.

El Directorio

e8 septbre. N°. 17.997 v24 septbre.

SOCIEDAD DE CONSUMOS DEL F. C. SUD LTDA.

CONVOCATORIA:

En virtud de lo dispuesto por el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 Septiembre 1932, a las 16 horas, en la Oficina Gerencia, F. C. Sud, Plaza Constitución, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 Junio 1932.

2.° Elección de tres Directores en reemplazo de los señores, R. Stuart, A. Mackintosh y G. R. Darbyshire, por terminar su mandato.

3.° Elección de dos Directores suplentes.

4.° Nombrar Síndico titular y suplente para el nuevo Ejercicio.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Secretario.

e-12 sept. N.° 18.039 v-28 sept.

SOCIEDAD ANONIMA LABORATORIO FARMACEUTICO ARGENTINO.

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo co el artículo 34 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Martes 27 de Septiembre de 1932, a las 16 horas, en el local Social, calle Canning 550, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

2.° — Lectura y aprobación de la Memoria del señor Presidente e Informe del señor Síndico, correspondiente al 5.° Ejercicio.

3.° — Lectura y aprobación del Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas.

4.° — Distribución de utilidades.

5.° — Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores doctor Roque H. Fumasoli, señor José A. Brancato y señor Enrique F. Solari.

6.° — Elección de dos Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

Buenos Aires, Septiembre .. de 1932. Roque H. Fumasoli, presidente. — José A. Brancato, secretario.

e8 sepbre. N.° 18.008 v24 sepbre.

JUNGHANS HERMANOS,

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 27 de Septiembre de 1932, a las 17 horas, en la sala de sesiones del Banco Alemán Transatlántico, calle Bartolomé Mitre 401, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Disolución anticipada y liquidación de la Sociedad y nombramiento de un liquidador.

2°. — Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e8 septbre. N°. 17.995 v24 septbre.

S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL "FRANCISCO MARZANO E HIJOS LIMITADA"

25 de Mayo 267 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11, inciso D, de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día, 27 de Septiembre de 1932, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 267, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Lectura, consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 12°. Ejercicio, vencido el 31 de Julio de 1932.

2°. — Renovación total del Directorio, Síndico y Síndico suplente, por terminación de mandato.

3°. — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1932. Francisco Marzano, presidente. — Miguel Marzano, secretario-tesorero.

e8 septbre. N°. 17.994 v27 septbre.

ESTANCIAS Y COLONIAS WALKER

Sociedad Anónima

456 Cangallo 456

CONVOCATORIA:

De conformidad con el artículo 19 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 30 de Septiembre de 1932, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 456 (4.° piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al vigésimo tercer ejercicio vencido el 31 de mayo próximo pasado.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Elección de tres Directores titulares y un suplente para integrar el Directorio.

4.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° — Designación de dos accionistas para subscribir el acta en representación de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, antes del día 28 de septiembre de 1932.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1932. — El Directorio.

e13 septbre. N.° 18.054 v29 septbre.

SOCIEDAD ANONIMA "LAS FLORES"

De acuerdo con lo que dispone el artículo 12 inciso E. de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 29 del corriente mes de septiembre a las 18 horas, en las oficinas de la Sociedad calle Talcahuano N.° 860, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración del proyecto de reajuste de valores de Inventario.

2.° — Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e13 sepbre. N.° 18.046 v29 sepbre.

SOCIEDAD VITIVINICOLA DE MENDOZA

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su local social, Avenida de Mayo 1157, el día 27 de septiembre de 1932, a las 15 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al 3er. Ejercicio Social, vencido el 30 de junio último

2.° — Fijación de dividendos para su distribución de acuerdo a lo determinado en los Estatutos Sociales (arts. 33.° y 34.°).

3.° — Elección de Directores en reemplazo de los que cesan en sus funciones, de acuerdo a la siguiente lista:

Directores Bodegueros con un mínimo de 50 acciones

Señores Ernesto Scippel y Pedro Olivé, titulares.

Señores Roberto W. Roberts, Francisco Calvo y Andrés M...ón (por renuncia), suplentes.

Directores Bodegueros con un mínimo de 20 acciones

Señores Antonio R. Scaramella y Fermín G. Bourdillón, titulares.

Señores Eugenio Scaramella y Alfredo Ledesma, suplentes.

Directores Bodegueros con un mínimo de 5 acciones

Señores Cayetano Piccione y Arturo S. Furlotti, titulares.

Doctor Joaquín Villanueva y señor José M. Montuenga, suplentes.

Directores Viñateros

Doctor Alberto D. Cano, titular.

Doctor Luis A. Bustos, suplentes.

4.° — Elección de Síndico Titular y suplente que cesan en sus funciones.

5.° — Designación de dos señores Accionistas para que conjuntamente con los Directores y Síndico, firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, el título de sus acciones por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1932. — El Directorio.

e9 septbre. N.° 18.015 v26 septbre.

COLON

Compañía Argentina de Seguros Generales

Avenida de Mayo 650

Buenos Aires

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el número suficiente de acciones para que pudiera celebrarse la Asamblea General Ordinaria, se cita nuevamente a los señores accionistas, para la que tendrá lugar el día 30 de septiembre del corriente año, a las 19 horas, en el local social Avenida de Mayo 650 (1er. piso) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 9.° Ejercicio anual.

2.° — Elección de cuatro Directores Titulares por dos años y tres suplentes por un año, en reemplazo de los que cesan.

3.° — Elección de Síndico titular y Síndico Suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea

Nota: A fin de poder tomar parte en las resoluciones de la Asamblea, se requiere que los accionistas depositen sus acciones en la Caja Social hasta dos días antes de la misma.

Buenos Aires, Septiembre de 1932. — El Directorio.

e9 septbre. N.° 18.016 v20 septbre.

LA PROPIEDAD

Sociedad Anónima de Seguros Generales

Avenida de Mayo 650

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 33 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 30 de septiembre del corriente año, a las 19 horas, en su local social, Avenida de Mayo 650, (1er. piso) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 27.° Ejercicio anual.

2.° — Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes a designarse y elección de los mismos.

3.° — Elección de Síndico titular y síndico suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: A fin de poder tomar parte en las resoluciones de la Asamblea se requiere que los accionistas depositen sus acciones en la Caja Social, hasta dos días antes de la misma.

Buenos Aires, Septiembre de 1932. — El Directorio.

e9 septbre. N.° 18.017 v26 septbre.

JOSE D. GRAFFIGNA Y HNO.

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

30 de Septiembre de 1932

De acuerdo con las disposiciones estatutarias el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede de la Sociedad, calle Castro Barros N.° 61, a las 15 horas del día 30 de Septiembre de 1932, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la Memoria, Balance General y Demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1932.

2.° — Integración del Directorio.

3.° — Designación del Síndico titular y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Conforme a lo dispuesto por el artículo 31 de los Estatutos sociales, los señores accionistas para tomar parte en la Asamblea deberán depositar en la Administración de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación, sus acciones o una constancia bancaria de su depósito, expedida al efecto.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1932. —Dr. Horacio Graffigna, presidente. — José Ferrucci, secretario.

e9 septbre. N.° 18.118 v26 septbre.

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA DE COMERCIO Y REPRESENTACIONES

S. A. C. Y R.

CONVOCATORIA:

De conformidad con el Art. 26 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 26 del corriente a las 15 horas, en el local de la Sociedad Avda. Roque Sáenz Peña 699, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1932.

2.° — Elección de dos directores suplentes (Art. 13), y del síndico y síndico suplente (Art. 22).

3.° — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — Director Presidente Ingeniero Emilio Collin.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1932.

e9 septbre. N.° 18.121 v26 septbre.

COMPAÑIA SUD AMERICANA DE TAXIMETROS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de septiembre de 1932, a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle Entre Ríos N.° 1356, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades, **el todo relativo al Ejercicio financiero al 30 de junio de 1932.**

2.° Elección de un Director titular, por tres años, en reemplazo del señor Carlos V. Cerini, que renunció, dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente, por un año.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1932. — El Directorio.

Nota: Los señores Accionistas deberán depositar con tres días de anticipación en la Secretaría de la Compañía, las acciones o certificados que determina el artículo 19 de los Estatutos.

e9 sept. N.° 18.117 v30 sept.

ENERGINA (S. A.)

Compañía Mercantil

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con lo que prescribe el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria para el día 30 del corriente a las quince horas, en el local de la Sociedad, Sante Fe 1390, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°. — Consideración de la Memoria, Balance y Distribución de Utilidades, correspondientes al 9°. Ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.

2°. — Elección de cinco Directores titulares y dos Directores suplentes.

3°. — Elección de Síndico y Síndico suplente.

4°. — Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1932.

El Directiro

Nota: Se hace presente a los señores Accionistas, que para poder tomar participación en la Asamblea, se requiere según el artículo 22 de los Estatutos, sean depositadas sus acciones en el local de la Sociedad, hasta tres días, antes del fijado para la Asamblea.

e9 septbre. N°. 18.023 v29 septbre.

"EL RECREO DE ALZAGA" ESTANCIAS Y PROPIEDADES

Sociedad Anónima

Av. R. Sáenz Peña 567

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, Avenida Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña N.° 567, el día 29 de Septiembre de 1932, a las 16 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1932.

2.° — Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

3.° — Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario ad-hoc, firmen el acta de la Asamblea,

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1932.

El Directorio.

e9 sepbre. N.° 18.012 v26 sepbre.

COMPAÑIA NACIONAL DE GRANDES HOTELES

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado número suficiente de acciones para que pudiera tener lugar la Asamblea citada para el 9 del corriente, se convoca por segunda vez a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 23 de Septiembre, a las 16 horas, en la sala de sesiones del Edificio Tornquist, Bartolomé Mitre 559, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración, y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 21 Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1932 e Informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares, por tres años.

4.° Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, calle Cangallo 466, 4.° piso, hasta las 16 horas del día anterior, al de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, la Asamblea se constituirá y funcionará válidamente, cualquiera que sea el número de acciones depositadas,

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1932. — Joaquín S. de Anchorena, Presidente.

e10 sepbre. N.° 18.125 v23 sepbre.

TINTORERIA A. PRAT

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Por disposición del Directorio y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la vigésima Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de Septiembre de 1932, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Montevideo N.° 1937, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al vigésimo ejercicio que terminó el 30 de Junio próximo pasado.

2.° — Resolver sobre el saldo de Utilidades.

3.° — Elección de tres Directores en reemplazo de los señores Dr. Eduardo F. Maglione, don Héctor Pourtalé y don Eugenio Vautier, salientes.

4.° — Elección de dos Directores suplentes.

5.° — Elección del Síndico y Síndico suplente.

6.° — Designación de dos señores accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Para poder concurrir a la Asamblea, se previene a los señores accionistas que deben depositar sus acciones con dos días de anticipación en el escritorio de la Sociedad, calle Montevideo N.° 1937.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1932.

El Directorio.

e10 septbre. N.° 18.126 v28 septbre.

COMPAÑIA PLATENSE DE ELECTRICIDAD SIEMENS SCHUCKERT, S. A.

CONVOCATORIA:

En cumplimiento con las prescripciones de sus Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la undécima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Septiembre de 1932, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 869, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) — Lectura, consideración y aprobación del Balance y Memoria correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Mayo de 1932.

2.°) — Elección de un Presidente y cuatro Vocales.

3.°) — Elección de un Director suplente.

4.°) — Designación Síndico titular y Síndico suplente.

5.°) — Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y el Inspector de Justicia el acta de la Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea los señores accionistas, deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en las oficinas de la Compañía, con tres días de anticipación al fijado para la reunión y recibirán en el acto del depósito un justificativo del número de acciones depositadas, el que les servirá de entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre ... de 1932.

El Directorio

e9 sepbre. N.° 18.013 v29 sepbre.

LUIS D. SPINETTO & CIA. LTDA.

Sociedad Anónima de Maderas

CONVOCATORIA:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los Estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Septiembre 1932, a las 15 horas, en el local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, **Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 13.° ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1932.**

2.° — Distribución de las Utilidades.

3.° — Elección de un Director titular.

4.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° — Designación de dos accionistas para aprobara y firmar el Acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 22 de los Estatutos, las acciones deben depositarse en la Secretaría con tres días de anticipación y obtener los certificados correspondientes para asistir a la Asamblea.

Luis D. Spinetto, Presidente.

e10 septbre. N.° 18.029 v30 septbre.

"LATINO AMERICANA"

Compañía de Seguros Generales

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Segunda convocatoria:

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 30 del mes de Septiembre a las 16 horas, en la Cámara Gremial de Molineros (Bolsa de Comercio), calle 25 de Mayo N.° 347, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado el día 1.° del mes de Agosto.

2.° — Disolución y liquidación anticipada de la Compañía por no haber podido llenar los fines para los cuales fué constituída.

3.° — Nombramiento del Directorio como comisión liquidadora, para que actúe durante la liquidación.

4.° — Designar dos accionistas para que en representación de la Asamblea suscriban y aprueben el Acta y ejerzan las funsiones de escrutadores.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1932.

El Directorio.

e10 septbre. N.° 18.032 v27 septbre.

"LA BUENOS AIRES"

Compañía Argentina de Seguros

CONVOCATORIA:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas de "La Buenos Aires", Compañía Argentina de Seguros, a Asamblea General Ordinaria, para el día Viernes 30 de Septiembre de 1932, a las 15 horas, en la Sala de Asambleas, calle Reconquista N.° 314 (3er. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 29 Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1932.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de ocho Directores.

4.° Elección de Síndico titular y suplente, por un año.

5.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Compañía hasta tres días antes del fijado para la reunión o bien un certificado de depósito de las mismas en una institución bancaria de plaza, de acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos en vigor.

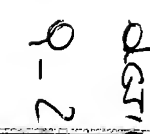
El Presidente.

e10 sepbre. N.° 18.134 v27 sepbre.

COMPAÑIA ASEGURADORA ARGENTINA

CONVOCATORIA:

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 1932, a las 16 horas, en las oficinas de la **Compañía, Esmeralda 155, (2.° piso).**



ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 13 Ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1932.

2.° Lectura del dictamen del Síndico.

3.° Elección de cuatro Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Federico Devoto, José Cassina Agustín E. Borré y Víctor Bernacchi, que terminan su mandato; de tres Directores suplentes, de Síndico titular y dos Síndicos suplentes.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1932. — Por el Directorio: Federico Devoto, Presidente; José Cassina, Secretario.

Nota: — Para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito bancario que justifique la propiedad de dichas acciones, hasta tres días antes por lo menos, del fijado para la reunión. Los Accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea, por medio de un delegado, mediante carta-poder (Art. 15 de los Estatutos).

Otra: — Los Accionistas presentes acreditarán su asistencia firmando un libro ad-hoc y la Gerencia anotará al margen los votos que les correspondan por derecho propio o por representación. (Art. 18 de los Estatutos).

e10 sepbre. N.° 18.129 v30 sepbre.

YERBALES PARAGUAYOS "LA TRINIDAD"

Sociedad Anónima Argentina

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Septiembre próximo, a las 15 horas, en el local, calle Defensa 152, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance al 30 de Abril de 1932.

2.° Informe del Síndico.

3.° Elección de un Director suplente.

4.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos señores Accionistas presentes, para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1932. — El Directorio.

e10 sepbre. N.° 18.132 v21 sepbre.

BODEGAS Y VIÑEDOS ANGEL FURLOTTI LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 del mes de Septiembre del corriente año, a las 15 horas, en su sede social, calle Guatemala 5200, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 1er. Ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1932.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos señores Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, un Director y Síndico, firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1932. — El Directorio.

e10 sepbre. N.° 18.127 v27 sepbre.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

El día 26 de Septiembre del año 1932, a las 16 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la licitación pública para la provisión de alfalfa verde, con destino a la manutención de la caballada de la Repartición, durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año en curso.

El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno número 1550, (Planta baja).

Buenos Aires, Agosto 24 de 1932.

v26 septbre.

El día 26 de Septiembre del año 1932, a las 16 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, a licitación pública para la provisión de alfalfa verde con destino a la manutención de la caballada de la Repartición, durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año en curso. El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno N.° 1550, (Planta baja).

Buenos Aires, Agosto 24 de 1932.

v-26 sepbre.

El día 16 de Septiembre del año 1932 a las 15 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital a licitación pública para la adquisición de forrajes y pasto para cama, con destino a la manutención y cuidado de la caballada de la Repartición durante el tiempo que resta del año 1932. El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División Administrativa, Moreno 1550 (Planta baja).

Buenos Aires, Agosto 10 de 1932.—

v16 sept.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

POLICLINICO REGIONAL DEL LITORAL "JUSTO JOSE DE URQUIZA" EN CONCEPCION DEL URUGUAY (Entre Ríos).

Llámase a segunda licitación pública para la provisión de artículos de almacén, comestibles en general, carne, leche, huevos, aves, papas, frutas, verduras, etc., combustibles, Arts. de lavado y desinfección, ropería; útiles de librería y escritorio; reparación de muebles y edificios, electricidad; medicamentos y útiles de laboratorio y farmacia; menaje y cocina; con destino al Policlínico Regional del Litoral "Justo José de Urquiza", en Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, a efectuar durante los meses de Octubre a Diciembre del año 1932, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones existentes en la Dirección del Policlínico y en la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Victoria 248, Capital Federal, lo que está a disposición de los interesados.

Tendrá lugar en la Secretaría de la Dirección de Administración citada el día 22 de Septiembre del corriente año, a las 14 horas, en que se procederá a la apertura de las propuestas no aceptándose ninguna después de leída la primera.

Concepción del Uruguay, Agosto 19 de 1932.

El Director

v-22 sepbre.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 16 de Septiembre del corriente año, a las 15,30 horas, para la provisión de papeles y cartulinas para la Escuela de Artes y Oficios del Asilo de Huérfanos. Informes: Sección Proveeduría, Reconquista 269.

Las Inspectoras

v-16 septiembre

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL

Pliego de condiciones para la licitación pública de 100.000 hojas de papel engomado, a efectuarse el día 19 de Septiembre de 1932, a las 16 y 30 horas, en su local calle Rivadavia 1665 ante el señor Escribano General de Gobierno.

1.° — La presente licitación comprende la provisión de 100.000 hojas de papel engomado de 570 x 521 milímetros, con talón reforzado de 30 mm. y con tres perforaciones de 12 mm. c/u., una en el centro del papel sobre la parte del talón y las otras dos a 153 mm. a cada lado de la perforación del centro, siempre sobre el talón.

Este papel será engomado de ambas caras con cuatro fajas, a saber:

Arriba una faja de 55 mm. engomada.

Sigue una faja de 100 mm. en blanco
Sigue una faja de 70 mm. engomada
Sigue una faja de 100 mm. en blanco
Sigue una faja de 70 mm. engomada
Sigue una faja de 100 mm. en blanco
Abajo una faja de 26 mm. engomada.

2.° — Condiciones especiales para los papeles. Los papeles una vez engomados y secados deben quedar perfectamente lisos, sin ondulaciones ni arrugas de ninguna clase. Podrán ser en colores blanco, marfil, celeste, rosado o amarillo muy claros.

3.° — Las entregas deberán hacerse a razón de 10.000 hojas mensuales, sin demora ni retraso alguno.

4.° — Las propuestas que se formulen en un todo de conformidad con el pliego de condiciones que se entregará a las casas que lo soliciten, deberá acompañarse:

a) De un ejemplar del pliego de condiciones firmado y sellado por el proponente o persona que tenga poder ante Escribano Público para tales actos.

b) De una muestra de cada tipo de papel que ofrezca, engomada.

c) De un certificado del Banco de la Nación Argentina, en el que conste haberse depositado a la orden del señor Presidente de la Lotería de Beneficencia Nacional, la suma equivalente al 3 o|o del valor total de la misma, ya sea en dinero efectivo o en títulos de Crédito Público Nacional, en garantía del fiel cumplimiento de contrato.

d) Del papel sellado de ley.

5.° — Los proponentes podrán presentar tantas propuestas, como tipos de papel crean aptos para el trabajo a que se destinan.

6.° — La primera partida de papel de 10.000 hojas, se entregará a los 15 días después de firmado el contrato.

7.° — La falta de cumplimiento del proponente a las cláusulas del presente pliego, dará derecho a la Lotería de Beneficencia Nacional a adjudicar la provisión a quien lo creyere conveniente, cargando aquél la diferencia de precio si existiera, aparte de la pérdida del depósito de garantía, sin perjuicio de las acciones que se entablen por el Ministerio Fiscal.

8.° — El contrato se firmará dentro del término de diez días siguientes a la fecha de la adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar hasta una suma que represente el 10 o|o del valor de la propuesta, el depósito a que se refiere el artículo 4.°.

9.° — Los cobros serán efectuados por cada partida mensual, y la devolución del depósito de garantía, cuando se verifique la última entrega del papel licitado, o sea al completar las 100.000 hojas.

10. — Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría de la Administración, calle Rivadavia 1665, hasta el día 19 de Septiembre, a las 16 y 30 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

v19 sept.

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Llámase a licitación públicas por el término de treinta (30) días, a partir de la fecha de la primera publicación del presente para la provisión de libros, impresos, útiles de escritorio, muebles, máquinas de escribir y calcular y útiles de limpieza, que necesitará la Contaduría General de la Nación para el año 1933, de conformidad con el pliego de condiciones que se entregará en la Oficina de Economato de dicha Repartición (Victoria número 271).

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en el precitado pliego y serán abiertas el día 14 de Octubre próximo a las 15 horas, en la Oficina de los señores Secretarios en presencia de éstos, del señor Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que deseen concurrir.

Los Secretarios.

v-14 octubre

LICITACION PUBLICA PARA LA PROVISION DE UNA MAQUINA ROTATIVA LITOGRAFICA "OFFSET".

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina rotativa litográfica "Offset". Las propuestas serán presentadas en sobre lacrado y sellado a nombre del señor Director de la Casa de Moneda, de acuerdo con las condiciones exigidas en el pliego respectivo, que puede solicitarse en la Secretaría (Defensa número 646). La apertura de las propuestas tendrá lugar en el despacho del señor Director de la Casa de Moneda, el 10 de Octubre de 1932, a las 15 horas, y en presencia del señor Escribano General de Gobierno e interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto de 1932. — El Director.

v10 octubre

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados que el día 19 del corriente, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento respectivo de los siguientes empréstitos:

Empréstito Pavimentación 1910. Ley 7091. Vencimiento Septiembre 1.° de 1932, cupón Marzo 1933.

3.ª serie, pesos m|nacional 196.700 valor nominal.

4.ª serie, pesos m|nacional 211.900 valor nominal.

Empréstito Pavimentación 1904. Ley 4391. Vencimiento Octubre 1.° de 1932, cupón Enero 1933. Pesos m|nacional 66.500 valor nominal.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante los treinta días, subsiguientes a la aceptación de las propuestas.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1932. — El Secretario Gerente.

v19 septiembre

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras Sanitarias de la Nación

Se hace saber a los interesados que el día 19 del corriente, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1.° de Octubre próximo de los siguientes empréstitos:

	$ o|s.
Crédito Argentino Interno a oro 1916. Ley 10067 . . .	130.653 0.
Crédito Argentino Interno de la Ley 6492	$ m|n. 74.0.1.1.
Crédito Argentino Interno 1922. Ley 11188	271.320.07
Crédito Argentino Interno 1926. Ley 11333	160.027.81
Crédito Argentino Interno 1926. 2.ª serie. Ley 11333.	19.066.89
Crédito Argentino Interno 1927. 1.ª serie. Ley 11389.	205.551.09
Bonos de Obras Sanitarias. 1.ª serie. Ley 10998-11165.	68.121.74
Bonos de Obras Sanitarias. 4.ª serie. Ley 10998-11165.	42.924.93
Bonos de Obras Sanitarias. Saneamiento y Desagües. Capital Federal y Provincias. Emisión 1926. Ley 11333	35.228.36
Bonos de Obras Sanit. Saneamiento y Desagües. Capital Federal y Provincias. Emisión 1928. 1.ª serie. Ley 11333	48.520.84
Bonos de Obras Sanitarias. Saneamiento y Desagües. Capital Federal y Provincias. Emisión 1928. 2.ª serie. Ley 11333	36.343.60
Bonos de Obras Sanitarias. Saneamiento y Desagües. Capital Federal y Provincias. Emisión 1929. 1.ª serie. Ley 11333-11539 . . .	30.395.59
Crédito Interno de la Nación. Ley 11266	26.614.22
Internos de Consolidación 1928. Ley 11399	98.609.32
Internos de Consolidación 1929. Ley 11399	11.477.78

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante todo el mes de Octubre entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1932. — El Secretario Gerente.

v19 septiembre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada, para la provisión al Establecimiento, durante el mes de Octubre próximo, de los siguientes artículos:

CARNE

17.000 kilos de carne vacuna, de 1a. libre de garrones y cogote, de 200 a 250 kilos de peso por res, provista en medias reses, de un mismo animal.

MERCADO

1.150 docenas de frutas frescas de estación, "especificando clase".
90 docenas de huevos frescos "de granja".
20 kilos de acelgas.
31 kilos de ajíes.
16 kilos de ajos secos.
16 kilos de albahacas.
20 kilos de alcauciles.
30 kilos de arvejas frescas.
31 kilos de apio.
30 kilos de berenjenas.
350 kilos de cebollas.
30 kilos de coliflores.
30 kilos de chauchas.
30 kilos de espinacas.
30 kilos de espárragos.
31 kilos de lechuga.
16 kilos de orégano.
16 kilos de perejil.
180 kilos de porros.
3.700 kilos de repollos blancos, "libre de desperdicios".
30 kilos de salsifí.
62 kilos de tomates.
16 kilos de tomillo.
306 kilos de zanahorias.
30 kilos de zapallitos tiernos.
306 kilos de zapallos de angola.
7.500 kilos de papas, libre de brotes y de marchitas.

ALMACEN

50 kilos de arroz del país, tipo Carolina.
140 kilos de azúcar R. A. en terrones.
350 kilos de azúcar Tucumana, 1a
1.120 kilos de azúcar Tucumana 2a
3 cajones de kerosene del país, refinado.
20 kilos de sal fina del país, (en bolsitas de 1 kilo).
5 kilos de té "Gartmore", en paquetes.
1.400 kilos de arroz del país, tipo Bremen.
200 kilos de grasa de vaca derretida de 1a.
2 kilos de hongos secos, de 1a. "Extra".
700 kilos de sal gruesa del país, blanca.
20 litros de vinagre de vino "Omega" embotellado.
200 kilos de aceite puro de oliva, en envases de acuerdo a las Ordenanzas Municipales.
120 kilos de aceite de nabo o maní, en envases de acuerdo a las Ordenanzas Municipales.
630 kilos de garbanzos del país.
50 kilos de pimentón dulce de 1a.
630 kilos de porotos del país.
350 kilos de harina de maíz de 1a.
280 kilos de maíz pisado de 1a.
20 kilos de harina de trigo 1a. "000".
10 kilos de sémola de 1a.
100 kilos de tocino de 1a.
30 kilos de bacalao sin espinas.
20 litros de alcohol desnaturalizado.
30 kilos de conserva de tomate en pasta.

CAFE

70 kilos de café en grano, tostado, mezcla de Porto Rico, Borbón y Moka, en partes iguales.
150 kilos de café Brasil de 1a. molido.
150 kilos de café Brasil de 2a. molido.

COMBUSTIBLE

8.000 kilos carbón "Glasgow" de la mejor calidad, sin mezcla y debidamente horquillado.
18.000 kilos carbón "Cardiff" en briquetas, de la mejor calidad.
500 kilos de leña fuerte.

FERRETERIA

2 docenas de sapolios.
4 latas de cera nogal para pisos de 2 1|2 kilos c|u.
5 docenas de juegos cubiertos de madera.
1 docena de ladrillos para limpieza.
5 docenas de tazas de hierro en lozado, de 11 cms. con asa.
1 docena de repasadores de hilo.
5 docenas de platos cónicos, hierro enlozado, de 0.20 cms. de luz en la boca y 0.4 1|2 de profundidad.
3 docenas de frascos de 1|4 pot. líquido pulidor.
4 cuchillas para cocina, de 30 cms de hoja, buena clase.
3 plumeros buena clase, tamaño mediano.
18 litros de nafta.
36 litros de kerosene.
24 sierras "Griffin", para cortar hierro.
10 paquetes de tornillos para madera, 18 x 20.
2 bolas para caña de cloaquero, hierro común.
3 kilos de estaño virgen.
5 kilos de hilo 3|10, blanco, para atar.
3 paquetes de velas de coche, para soldar.
1 docena de metros con resortes, madera amarilla.
1 docena de limas para cerrajeros surtidas.
1 docena de llaves en bruto para cerraduras de armario.
1 docena de llaves en bruto para cerraduras de puerta.
1 docena de llaves en bruto para cerraduras candados "Yales".
3 cepillos de alambre para pintor fino, (acero).
5 kilos de clavos de 0.025.
5 kilos de clavos de 0.040.
5 kilos de clavos de 0.050.
5 kilos de clavos de 0.075.
100 hojas de tela esmeril número 0 1|2, 1.
5 kilos de bulones de 0.006 x 0.075, para madera.
50 vidrios dobles de 0.48 x 0.43
25 vidrios dobles de 0.47 x 0.42
25 vidrios dobles de 0.46 x 0.35.
3 latas de masilla blanca.
36 litros de aceite de lino cocido
12 espátulas para pintores, de 0.08 duras, para rasquetear.
4 espátulas para pintores, de 0.04 para masillar.
5 paquetes de tornillos para maderas, 13 x 17.
5 paquetes de tornillos para madera, 20 x 20.
5 paquetes de tornillos para ma-

FARMACIA

6 cajas de sellos número 2, cierre seco.
6 cajas de sellos número 1, cierre seco.
20 kilos de algodón hidrófilo.
250 gramos de guayacol absoluto.
250 gramos de iodo metálico.
10 kilos de vaselina líquida.
5 kilos de vaselina blanca.
15 piezas de 40 metros gasa hidrófila, "Jhonson y Jhonson".
15 piezas de género para vendas.
10 kilos de sultafo de soda, comercial.
30 litros de alcohol rectificado "Mattaldi", en tambores.
250 gramos extracto flúido polígala.
6 botellas de aceite de bacalao blanco por 1 litro c|u.
15 kilos de talco de Venecia.
1.000 gramos de cloroformo común.
500 gramos de urotropina sinónima
200 gramos de solución adrenalina al milésimo, envese original.
250 gramos de terpina hidrato.
10 kilos de bicarbonato sodio, comercial.
3 litros de formol.
500 gramos de pomada mercurial doble.
2 kilos de ácido bórico en polvo.
10 gramos de clorhidrato [illegible].
100 gramos de veronal sinónimo.
10 gramos de codeína.
1 docena de jabones Regio.
100 frascos vacíos para despacho de 250 gramos c|u.
4 litros de linimento Stokes.
1 kilo de sen en hojas.
1 kilo de sulfato magnasia común.
1 kilo de soda fosfato.
500 gramos de subnitrato de bismuto Poulenc.
250 gramos de terpinol.
100 gramos de timol.
250 gramos de aceite alcanforado, esterilizado al 10 por ciento.
250 gramos de aceite alcanforado, esterilizado, al 20 por ciento.
3 litros de aceite de sésamo.
3 litros de aceite de ricino.
500 gramos de ácido cítrico.
2 cajas de ampollas morfina de 1 c. c. por 1 centígramo.
2 cajas de ampollas adrenosina.
1 caja de ampollas dienol, chica.
1 kilo de azufre en polvo.
1 kilo de benzoato de soda.
10 kilos de carbonato de cal, comercial.
50 cajas de cartón, redondas.
250 gramos de aspirina sinónimo.
10 gramos de dionina.
3 litros de escencia trementina.
1 litro de éter sulfúrico.
100 gramos de eucaliptol.
250 gramos de extracto flúido, bálsamo tulú.
250 gramos de extracto flúido coca.
500 gramos de extracto flúido para jarabe iodo tánico.

M. DE CONSTRUCCION

20 tablas de pino spruce, de 0.025 x 0.305 x 4.270.

La licitación se llevará a cabo el día 16 del corriente mes, a las 15 horas, en el local de la Dirección del Establecimiento, calle Pasco número 2113, con intervención de la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, y en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, planillas, pliegos, etc., dirigirse a Secretaría, cualquier día hábil de 11 a 18 horas.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1932. — La Dirección

v16 septbre.

PENITENCIARIA NACIONAL

Ofrecemos en venta:

10.000 kilos, más o menos, de restos de papel bobinas.

Se tomarán en consideración las propuestas que se reciban hasta el día 15 a las 15 horas.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1932. — El Secretario.

v-15 setpbre.

Llámase a concurso privado de precios, para la compra al Establecimiento de los desperdicios de comida, por el término de tres meses, vencido dicho término se llamará a nuevo concurso.

Los desperdicios deberán ser retirados diariamente, siendo el acarreo por cuenta del comprador. El pago debe efectuarse por el trimestre adelantado.

El concurso tendrá lugar el día 13 del corriente en el local de la Dirección de la Cárcel, calle Pasco 2113, Capital, a las 15 horas.

Por más datos, planillas, etc., dirigirse a Secretaría de 11 a 18 horas, las propuestas deberán ser presentadas en papel simple.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1932. — Ramón E. Nieto Moreno, Secretario.

v13 septbre.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llamar a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 14 de Octubre próximo, a las 15 horas, para cotratar la provisión de 2.130 resmas de papel "diario" necesario para la impresión de "El Monitor de la Educación Común", y suplemento de actas del Consejo, hasta fin del corriente año, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. — Datos en D. Administrativa, Rod. Peña 935. — El Secretario General v14 octubre.

Llamar a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 6 de Octubre próximo, a las 15 horas, para adjudicar el servicio de limpieza y ajuste de las máquinas de escribir, calcular y mimeógrafos de este Consejo de acuerdo al pliego de conciciones aprobado. Datos en Dirección Gral. de Arquitectura, Rod. Peña 935, 2.° piso.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1932.— El Secretario General.

v6 octubre

Ministerio de Marina

Obras de reparación del edificio ocupado por la Ayudantía de San Fernando de la Subprefectura del Tigre.

Bases de licitación

Artículo 1°. — Hasta el día 21 de Septiembre próximo, a las 15.30 horas se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil (Defensa 269), propuestas firmadas, cerradas y lacradas para la ejecución de las reparaciones en el edificio ocupado por la Ayudantía de San Fernando, de la Subprefectura del Tigre.

A la hora mencionada, las propuestas recibidas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2°. — Se proveerán en las oficinas de la División Ingeniería Civil, a los interesados en realizar propuestas de los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar del pliego de condiciones, especificaciones técnicas y planillas para la fijación de precios unitarios.

En cuanto a los planos de las obras a construirse, se retirarán de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División, mediante el abono de su importe con una autorización por escrito del Jefe de la misma.

Un juego completo de los documentos citados, quedarán también depositados en el Juzgado Federal de La Plata, el que podrá ser consultado por los interesados en hacer propuestas, pudiendo estos últimos, hacerlo ante el citado funcionario, si no prefiriesen hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, en la Capital Federal.

Art. 3°. — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de (pesos 7.50 moneda nacional) siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional, y cada una de las siguientes en papel sellado de (pesos 2.— moneda nacional) dos pesos moneda nacional.

A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, y cuyo importe sea el uno por ciento del valor de dicha propuesta. Este depósito será devuelto después de hecha la adjudicación, a los proponentes que no resultaren favorecidos por ésta.

Art. 4°. — El Poder Ejecutivo, se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aun todas ellas, si lo creyera conveniente y de acep tar la propuesta que tenga por más ventajosa.

Art. 5°. — El contrato se firmará dentro de los quince días siguientes de la fecha de adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar su depósito al cinco por ciento del valor de la propuesta el que quedará como garantía de las obligaciones pactadas. Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de crédito argentino interno, y deberá efectuarse en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina.

Si el adjudicatario, no concurriese a firmar el contrato, durante el plazo establecido precedentemente, perderá el derecho de ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el artículo 3°.

Si este depósito se hiciera en títulos de Crédito Argentino Interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización de la Bolsa, en la fecha que se firme el contrato y se verifique el depósito.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto vigente, el contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 6°. — Los trabajos de iniciarán dentro de los quince días posteriores a la fecha de la formalización del contrato.

El plazo para la ejecución de las obras será de (90) noventa días, hábiles a contar desde la fecha de su iniciación de acuerdo a lo establecido en este artículo.

Por cada mes de retardo en la terminación de las obras, el Contratista incurrirá en una multa de (pesos 200.— moneda nacional) doscientos pesos moneda nacional.

Art. 7°. — El pago de las obras se efectuará en una sola cuota. Se reservará un diez por ciento (10 por ciento) del importe total contratado, como garantía, hasta la fecha de la recepción definitiva

Dicho pago se efectuará mediante certificado que formulará la Inspección y que otorgará la Dirección General del Material, al recibirse provisionalmente las obras.

Art. 8°. — La recepción provisional de las obras se hará no bien se haya terminado satisfactoriamente las mismas. La recepción definitiva tendrá lugar a los seis meses de la recepción provisional, siempre que las obras se hallen en buen estado.

Art. 9°. — La devolución del depósito de garantía del cinco por ciento a que se refiere el artículo 5°., tendrá lugar cuando se haya realizado la recepción provisional del total de la obra.

La devolución del depósito de garantía, del diez por ciento retenido, de que se hace también mención en el segundo párrafo del artículo 7°. tendrá lugar cuando se verifique la recepción definitiva.

Art. 10. — Además de las codiciones establecidas para la presente licitación en los artículos anteriores, regirán para la misma todas las prescripciones de la Ley sobre Obras Públicas.

v21 septbre.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración, llama a licitación pública para la provisión de papel imitación hilo, obra, sobres, etc., cuyo pliego de condiciones detallado está a disposición de los interesados, en la Sección Adquisiciones y Contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 14 de Septiembre de 1932 a las 15 horas. — **F. A. Leguizamón**, director.

v-14 septiembre

Expediente 107.711|932.

Prorrógase hasta el 18 de octubre de 1932, a las 14 horas, el llamado a licitación pública efectuado para el 5 de septiembre del año actual, para la provisión del material necesario de perforación (máquinas, cañerías herramientas, etc.) con destino al servicio a cargo de la Dirección de Minas y Geología. La Sección Adquisiciones y Contratos. Paseo Colón 974, 2.° piso, proporcionará a los interesados los pliegos de bases y condiciones respectivos.

Francisco A. Leguizamón, director.

v-18 octubre.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el 7 de Octubre a las 14 horas, por construcción casa - habitación doble, en Destilería La Plata.

Pliego 1.774, a retirar Paseo Colón 922, Oficina 39, Buenos Aires.

v14 septbre

Llámase a licitación pública para el 13 Octubre a las 14 horas, por maderas para obras diversas.

Pliego 1.778, a retirar Paseo Colón 922, Oficina 39, Buenos Aires.

v14 septbre.

Llámase a licitación pública, para 20 Septiembre, a 14,00 horas, por repuestos para surtidores; pliego 1.770, a retirar Paseo Colón 922, Oficina 39 — Buenos Aires.

v-26 sept.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de las obras de saneamiento del Hospital Común Regional del Territorio de la Pampa, en Santa Rosa, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 16 horas, o en las Oficinas del Juzgado Letrado de la ciudad de Santa Rosa.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado hasta el día 7 de Octubre próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, primer piso, de la Capital Federal, hasta el día 11 del mismo mes de Octubre, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1932.— J. Ivaldi, secretario.

v11 octubre

Expte. 14.153-D C-932.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de los materiales y aparatos eléctricos correspondientes a las partidas no adjudicadas en la licitación anterior, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 16 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 22 de septiembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1932. — J. Ivaldi, secretario.

v-22 septiembre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de aparatos, útiles y drogas para atender las necesiddes del Lboratorio de la Institución, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 16 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Chacras 1840, 1er. piso, hasta el día 14 de Septiembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1932. — J. Ivaldi, Secretario.

v-14 sept.

(Expte. 8615-DC-932)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de los uniformes necesarios para el personal de la Administración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 16 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso hasta el día 3 de Octubre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1932. — J. Ivaldi, Secretario.

v-3 octubre

(Expte. 14154-DC-932)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de los forrajes que requerirán durante un año los servicios de la Institución, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 16 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 29 de Septiembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1932. — J. Ivaldi, Secretario.

v-29 sept.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 150 toneladas de nitrato de sodio, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 16 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 19 de Septiembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1932. — J. Ivaldi, Secretario.

v-19 sept.

Expte. 8601-DT-932

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión de cañerías de Grés y material vítreo para las obras de saneamiento del territorio de la Cap. Fedral de acuerdo en un todo, con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 16 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 15 de Septiembre próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1932. — J. Ivaldi. Secretario.

v-15 sept.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de aceites lubrificantes, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 16 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 10 de Octubre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1932.— J. Ivaldi, secretario.

v10 octubre

(Expte. 14155-DC-932)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 800 toneladas métricas de leña de quebracho colorado, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 16 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso hasta el día 29 de Septiembre próximo a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1932. — J. Ivaldi, Secretario.

v-29 sept.

(Expte. 16391-DC-932)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 1.500 metros cúbicos de arena de grano mediano, con destino a la construcción de las obras de saneamiento de la ciudad de Avellaneda, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 16 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 28 de Septiembre de 1932, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1932. — J. Ivaldi, Secretario.

v-28 sept.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de cartones para boletos (5.400.000).

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones, San José 180, el día 3 de Octubre de 1932, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El Pliego número 433|32, puede ser consultado en la referida oficina y retirado en la Tesorería General, previo pago de la suma de pesos 2.00 moneda nacional todos los días hábiles de 11.30 a 16 y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración
v3 octubre

Llámase a licitación pública para la provisión de hierro galvanizado en chapas canaleta, de diversas medidas.

La apertura de ofertas se realizará el día 4 de Octubre de 1932, a las 15 horas, en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego número 18|32, A. 2, puede ser consultado en la referida Oficina y retirado en la Tesorería General, previo pago de la suma de pesos 2.00 moneda nacional cada uno, todos los días hábiles de 11.30 a 16 y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración
v4 octubre

Llámase a licitación para adjudicar la concesión de la descarga, apilaje y removido de azúcar en bolsas en la estación Formosa de los Ferrocarriles del Estado.

La apertura de ofertas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, el día 29 de Septiembre de 1932, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego número 313|32, podrá ser consultado y retirado en la referida Oficina, todos los días hábiles de 11.30 a 14 y 16 a 18 y los sábados de 9 a 11 horas, como así también en la Divisional de Tráfico en Formosa.

La Administración
v29 sept.

Llámase a licitación pública para la provisión de diversas maderas extranjeras (O. C. 422|32), con fecha de apertura el 27 de Septiembre de 1932.

Las ofertas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Explotación Comercial (Almacenes) de los Ferrocarriles del Estado, San José 180 (4.° piso), el día señalado a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados en la Tesorería General, previo pago de la suma de pesos 2.— m|n., cada uno, todos los días hábiles de 11.30 a 16 y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración
v-27 sept.

Llámase a licitación para la provisión de caños de cobre sin costura.

Las ofertas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, el día 28 de Septiembre de 1932, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego N.° 46|32 A. 3, puede ser consultado en la referida Oficina y retirado en la Tesorería General, previo pago de la suma de $ 2,00 m|nal. cada uno, todos los días hábiles de 11,30 a 16 y los Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración.
v28 sepbre

Llámase a licitación para adjudicar la concesión de la explotación del vapor "Patagonia", propiedad de estos Ferrocarriles.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, Buenos Aires, el día 21 de septiembre de 1932 a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego N.° 3113|23 puede ser consultado y retirado en la mencionada Oficina, todos los días hábiles de 11,30 a 14 y 16 a 18 y los sábados de 9 a 11 horas, como así también en la Gerencia de estos Ferrocarriles en San Antonio Oeste.

La Administración
v-21 septiembre.

Llámase a licitación para la provisión de aceros especiales y aceros para etaye.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, el día 26 de septiembre de 1932 a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego N.° 840|31|1 A. 1, puede ser consultado y retirado en la referida Oficina, todos los días hábiles de 11,30 a 14 y 16 a 18 y los sábados de 9 a 11 horas. La Administración.
v-26 septiembre.

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de escritorio en general.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones, San José 180, el día 19 de Septiembre de 1932, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego N.° 362|32, puede ser consultado en la referida Oficina y retirado en la Tesorería General, previo pago de la suma de $ 2,00 m|n., todos los días hábiles de 11,30 a 16 y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración. v-19 septbre.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública para la provisión de 146 rieles de 66 Kg.m. y 4 cambios ferroviarios, riel tipo canaleta, con destino al Nuevo Puerto de la Capital.

La apertura de propuesta, tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 26 de Septiembre próximo a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso).

v-26 sepbre.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de septiembre próximo a las 15.30 horas, para adjudicar la construcción del camino de Villa María a Toledo (Obras básicas). Provincia de Córdoba. Sobreprecio a la nafta

Datos en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Dirección General de Vialidad, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Dirección General, Agosto de 1932.
v- 20 septiembre.

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de septiembre próximo a las 15 horas, para adjudicar las obras de los caminos de inmediato acceso a El Paraíso: de El Paraíso hacia Pérez Millán y de Ramallo hacia Arrecifes, zona del F. C. C. A., en la Provincia de Buenos Aires, Ley 5315.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Dirección General de Vialidad, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Dirección General, Agosto de 1932.
v- 20 septiembre.

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de septiembre próximo a las 15.15 horas, para adjudicar las obras del camino de Chancay hacia Lincoln, zona del F. C. Oeste en la Provincia de Buenos Aires, Ley 5315.

Datos en el Juzgado Federal de Sección en Mercedes y en la Dirección General de Vialidad, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Dirección General, Agosto de 1932.
v- 20 septiembre.

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de Octubre próximo, a las 15 horas, para adjudicar las obras de construcción del puente sobre el arroyo Chapaleofú, en el camino de Saavedra a las Canteras de Dufaur, en la Provincia de Buenos Aires, Ley 5315.

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Vialidad, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1932.
v-6 octubre

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de Octubre próximo, a las 15,15 horas, para adjudicar las obras de reparación de los caminos de Conhello a Rucanelo, de inmediato acceso a Rucanelo y de Rucanelo hacia Km. 647, zona del F. C. Oeste en la Gobernación de la Pampa, Ley 5315.

Datos en el Juzgado Letrado de Santa Rosa de Toay y en la Dirección General de Vialidad, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1932.
v-6 octubre

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Juan Stábile, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de pesos 49,87 m|n. cuarenta y nueve pesos con ochenta y siete centavos moneda nacional, importe a que ascienden las prendas no restituídas al Ejército al ser dado de baja en el Regimiento 3.° de Infantería, todo, bajo apercibimiento, de las disposiciones del artículo 75 de la Ley número 428.

Los Secretarios.
Se debe por la publicación pesos 40.
e-10 sept. N.° 2027-s|p. p. v-21 sept.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a los sucesores de don **Eugenio Bernard**, ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, para que dentro del término de nueve días, contados desde la primera publicación del presente, conteste el cargo por pesos 3,25 m|n. (tres pesos con veinticinco centavos moneda nacional), que esta repartición le formalizó por resolución número 9333|931, importe de la deuda que tiene pendiente en los fondos de la Dirección General de Correos y Telégrafos, bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios.
Se debe por la publicación pesos 36.
e-10 sept. N.° 2026-s|p. p. v-20 sept.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Pedro Grimalt**, ex Encargado de la Estafeta "La Primavera", del Distrito 8.° de la Dirección General de Correos y Telégrafos, para que dentro del término de nueve días, conteste el cargo que esta Repartición le ha formalizado por resolución número 8579|929, importe del déficit dejado en los fondos de la Dirección General aludida, todo bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios.
Se debe por la publicación pesos 36.
e-10 sept. N.° 2025-s|p. p. v-20 sept.

GENERAL DE ADUANAS

Por disposición del señor Interventor de la Aduana de la Capital, don F. Agustín Pinedo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 741, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.° 741

Vapor Monte Olivia, paquete 116, fecha de entrada al puerto Enero 9 de 1932; marca B. H. abajo B., número 576, 1 cajón.

El Jefe
v-17 sep.

Por disposición del señor Interventor de la Aduana de la Capital, don F. Agustín Pinedo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 742, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.° 742

Vapor Southern Prince, paquete 7503, fecha de entrada al puerto Noviembre 23 de 1931, marca A. Silverotein, número 1, 1 cajón.

El Jefe
v-17 sep.

Por disposición del señor Interventor de la Aduana de la Capital, don F. Agustín Pinedo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 743, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.° 743

Vapor Monte Piana, paquete 3550, fecha de entrada al puerto Junio 4 de 1931, marca A. L., número 13, 1 cajón.

El Jefe
v-17 sep.

Por disposición del señor Interventor de la Aduana de la Capital, don F. Agustín Pinedo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 744, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.° 744

Vapor Alsina, paquete 8199, fecha de entrada al puerto Diciembre 25 de 1931, marca L. B. número 4213, 1 cajón

El Jefe
v-17 sep.

Por disposición del señor Interventor de la Aduana de la Capital, don F. Agustín Pinedo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 745, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.° 745

Vapor Parkaven, paquete 3785, fecha de entrada al puerto Junio 15 de 1930, marca G. M., números 185 y 83, 4 cajones.

El Jefe
v-17 sep.

Por disposición del señor Interventor de la Aduana de la Capital, don F. Agustín Pinedo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 746, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.° 746

Vapor Persier, paquete 2497, fecha de entrada al puerto Abril 20 de 1930, marca Villa, S/N., 627 cajones

El Jefe
v-17 sep.

Por disposición del señor Interventor de la Aduana de la Capital, don F. Agustín Pinedo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 747 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.° 747

Vapor Guaruja, paquete 148, fecha de entrada al puerto Enero 10 de 1932, marca A. C. E. número 3150, 1 cajón.

El Jefe
v-17 sep.

Por disposición del señor Interventor de la Aduana de la Capital, don F. Agustín Pinedo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 748, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.° 748

Vapor Guaruja, paquete 148, fecha de entrada al puerto Enero 10 de 1932, marca Z. número 1, 1 cajón

El Jefe
v-17 sep.

Por disposición del señor Interventor de la Aduana de la Capital, don F. Agustín Pinedo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 749, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.° 749

Vapor España, paquete 6895, fecha de entrada al puerto Noviembre 13 de 1930, marca G. S. Nos. 2371-8 3 cajones

El Jefe
v-17 sep.

Por disposición del señor Interventor de la Aduana de la Capital, don F. Agustín Pinedo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 757, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.° 757.

Vapor Waalhaven, paquete 6371, fecha de entrada al puerto Octubre 3 de 1931, marca C. S. C. números 8782,2-3 5178/79 5159, 5 cajones.

El Jefe
v-17 sep.

Por disposición del señor Interventor de la Aduana de la Capital, don F. Agustín Pinedo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 758, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.° 758

Vapor Conte Verde, paquete 3196, fecha de entrada al puerto Mayo 22 de 1930, marca triángulo adentro M. B. D., números 1 y 3, 2 cajones.

El Jefe
v-17 sep.

Por disposición del señor Interventor de la Aduana de la Capital, don F. Agustín Pinedo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 759, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.° 759

Vapor Ciudad de Buenos Aires, paquete 7749, fecha de entrada al puerto E. de 3 de 1931, marca M. T. números 18/33, 16 cajones.

El Jefe
v-17 sep.

Por disposición del señor Interventor de la Aduana de la Capital, don F. Agustín Pinedo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 760, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.° 760

Vapor Parkhaven, paquete 320, fecha de entrada al puerto Enero 17 de 1932, marca L. S. T. número 3055, 1 cajón

El Jefe
v-17 sep.

Por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, se cita, llama y emplaza a toda persona que se considere con derecho a (50) cincuenta pájaros detenidos por expediente 280-C-1932, para que comparezca a prestar declaración en el mismo.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1932. — M. Olmedo Zumarán, Sub-Asesor Letrado, 2.° Jefe de Sumarios.

v14 sept.

Por disposición del señor Interventor de la Aduana de la Capital, don F. Agustín Pinedo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 750, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.° 750

Vapor Pssa. María, paquete 6328 fecha de entrada al puerto Octubre 3 de 1931, marca B C A S número 3 1 cajón

El Jefe
v-13 sept.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Guinard**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1932. — El Secretario.

v1.° octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Lino Leni**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1932.

El Secretario.
v27 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Malaspina**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1932.

El Secretario.
v27 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Scabich, Scavich o Itavich**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1932. — El Secretario.

v-16 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Víctor Martysewicz**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1932. — El Secretario.

v-16 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1932. — El Secretario.

v-16 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto por el accidente de que fué víctima el obrero don **Erich Petkovschek**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1932. — El Secretario.

v-16 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubila-

ciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Muto,** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1932.

El secretario

v-22 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Eustaquio Avalos,** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1853), a justificar **Cirilo Balboa,** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1932.

El secretario

v-22 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Tomás Gerez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1932. — El Secretario.

v-29 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Valentín Rossi,** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1932. — El Secretario.

v30 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en conto de que fué víctima el obrero don **Ramón Rosa Quinteros,** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1932. — El Secretario.

v-30 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Jorge Suttener,** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1932.

El Secretario

v-7 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnizacin por el accidente de que fué víctima el obrero don **Alejandro Robustiano López,** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1932.

El secretario

v-7 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Narciso Pereyra,** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1932.

El secretario

v-7 octubre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Isidoro Arroyo,** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1932. — El Secretario.

v-13 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pascual Mitalo,** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1932. — El Secretario.

v-13 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Benita A. de Fernández,** en su carácter de viuda del ex Empleado de Correos y Telégrafos, don Maximino Tarrio Fernández.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1932

El prosecretario

v-13 septbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **María C. Saborido de Echeverría,** por sí y sus hijos menores, **Alberto Bernardo, Armando Bautista, Amelia Balbina, Alfredo Vicente y Andrés Benjamín,** en su carácter de viuda e hijos del ex Empleado de Correos y Telégrafos don Juan B. F. Echeverría.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1932

El prosecretario

v-13 septbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Matilde Batalla de Ortiz,** en su carácter de viuda del ex jubilado, don Marcelino Segundo Ortiz.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1932.

El prosecretario

v-13 septbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicacin de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Basilisa Pérez de Morosini,** por sí y sus hijos menores, **Enrique Genaro, Teresa Basilisa y Eduardo Arturo,** en su carácter de viuda e hijos del ex jubilado, don Enrique Luis Eugenio Morosini.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1932.

El prosecretario

v-13 septbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Celestina Ferrari de Gouchón,** por sí y su hija menor, **Sarah Angélica,** y por cuenta propia, doña **María Elena Lía Gouchón,** en su carácter de viuda e hijas del ex jubilado, don José Francisco Gouchón,

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1932.

El prosecretario

v-13 septbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Antonia Fianaca de Airaldi,** por sí y sus hijos menores Olga Haydée, Francisco Esteban y Rosa Josefa Airaldi, en su carácter de viuda e hijos del ex Empleado del Ministerio de Obras Públicas, don Agustín Airaldi.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1932. — El Prosecretario.

v3 septiembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Elena C. de Sabalain,** por sí y su hija menor, **María Celia** y por cuenta propia, doña **Inés Sabalain,** en su carácter de viuda e hijas del ex empleado del M. de Obras Públicas, don **Juan Sabalain.**

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1932 — El Prosecretario.

v-13 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Petrona Suárez de Poyet,** en su carácter de madre del ex Deán e Inspector de Parroquias del Obispado de Paraná, don **Claudio Poyet.**

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1932. — El Prosecretario.

v-13 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **María Magdalena Echevarría de Seoane,** por sí y sus hijas menores, Zulema Haydée y Lydia Beatriz Seoane, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex empleado de la Policía de la Capital, don Julio José Seoane.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1932. — El Prosecretario.

v15 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan quo alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Eugenia Santos de González,** en su carácter de viuda del ex fogonero de la 1ra. Región Naval, don Emeterio González o Gonzalo.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1932. — El Prosecretario.

v15 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **María Serafiana de Muserleian,** por sí y su hija menor, María Mercedes Muserleian, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Garabet Muserleian, Mesrian o Mesriam.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1932. — El Prosecretario.

v15 sepr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Basilio Serominuk, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1932. — El Secretario

v--18 octubre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Luis Parrotta, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1932. — El Secretario

v--18 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña María Mariana Repetto de Cervetti, en su carácter de viuda del ex Empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Eduardo Cervetti.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1932.

El Prosecretario.

v15 sepbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña María del Rosario Hernández de Navia, en su carácter de viuda del ex Ordenanza del Juzgado del Crimen de los Tribunales de la Capital, don Angel Navia.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1932.

El Prosecretario

v15 sepbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan quealegar derecho, que se han presentado solicitando pensión doña Concepción Di Renzo de Pingitore, por sí y sus hijos menores Luisa, Magdalena y Pascual Pingitore, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Nicolás Pingitore.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1932.

El Prosecretario

v15 sepbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Luisa Goulu de Richmond** y **doña Alba María Richmond**, en su carácter de viuda e hija del ex jubilado don Juan Teófilo Richmond.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1932. — El Prosecretario.

v3 septiembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Amalia Fernández de Naddeo**, en su carácter de viuda del ex jubilado don Leopoldo Naddeo.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1932. — El Prosecretario.

v3 septiembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Delina A. de Romero**, por sí y su hija menor, Delina Mercedes Romero, y por cuenta propia, doña **Amada Teresa Francisca** y doña **Eumelia de Canrelaria Romero**, en su carácter de viuda e hijas del ex Director de la Escuela de Tinogasta, provincia de La Rioja, don Benito Marcelino Romero.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1932. — El Prosecretario.

v13 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Marcela Yague de Sanguinetti**, doña **Teresa Bellagamba de Sanguinetti** y don **Tobías Santiago Sanguinetti**, en su carácter de viuda y padres del ex empleado de la Universidad de Buenos Aires, don Juan Sanguinetti.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1932. — El Prosecretario.

v13 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **María Josefa Carlini de Rodríguez**, por sí y su hijo menor, Carlos Ireneo Rodríguez, en su carácter de viuda e hijo del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Ireneo Rodríguez.

Buenos Aires(Septiembre 8 de 1932. — El Prosecretario.

v13 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Enriqueta Felisa Pirez**, en su carácter de hija del ex jubilado, don Luciano Pirez.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1932. — El Prosecretario.

v13 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Celestina Soria de Tello**, en su carácter de viuda del ex jubilado don Manuel Tello.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1932. — El Prosecretario.

v13 sept.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfonso Próspero Ravante**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1932. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-5 agosto N.° 568-s|p.p. v-10 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Víctor Mascías y Carlos Bello**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1932. — Enrique A. Foster, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle. Centro.

e-25 agosto N.° 653 s|. p. p. v-29 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Oscar Acevedo**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1932. — Enrique A. Foster, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle. Centro.

e-25 agosto N.° 654 s|. p. p. v-29 sep.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Woolfe Bob Fels y Eddie Fels**, procesados por quiebra, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1932.— R. S. Naón (hijo), secretario.

e25 agosto N.° 666 s.p.p. v29 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti a cargo del Juzgado número 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Costa**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1932.— Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e25 agosto N.° 667 s.p.p. v29 sept.

El Juez Rafael D. Mantilla, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña **Antonia Méndez** o **Antonia Méndez Testa** o **Antonia Méndez de Testa**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1932. — Carlos F. Rivero, secretario.

e12 agosto N.° 585 s|p.p. v17 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado número 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Andreas Szelle**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de extorsión, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1932.— Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e25 agosto N.° 668 s.p.p. v29 sept

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Said Berze**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1932.— Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e25 agosto N.° 669 s.p.p. v29 sept.

El doctor Ricardo F. Olmedo, Juez de Primera Instancia en lo Civil, hace saber por el término de quince días, en los autos "Miceli Antonio contra Diodate de Miceli Ana, sobre divorcio y tenencia de hijos", que tramita ante la Secretaría del autorizante, que con fecha Junio 17 de 1932, se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho en juicio bajo apercibimiento de que si vencido el término de los edictos no se presenta, se le nombrará defensor que la represente.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1932.— Isidoro Ruiz Moreno (hijo), secretario.

e25 agosto N.° 670 s.p.p. v12 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Samuel Rosenfeld**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1932. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e25 agosto N°. 662 s|p.p. v29 septbre

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Sixto L. Grondona**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1932. — R. S. Naón (hijo), secretario.

e25 agosto N°. 664 s|p.p. v29 septbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan López**, procesado por Quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1932. — Luis Doynel, secretario.

e25 agosto N°. 665 s|p.p. v29 septbre

El Juez Nicolás González Iramáin, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Martina López** o **María Martina Lucía López**, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1932. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e25 agosto N.° 628 s.p.p. v29 septbre.

El Juez Nicolás González Iramáin, emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de **Raúl Fructuoso Oleaga**.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1932. — Luis F. Jaén, Carlos N. Dóllera, secretarios.

e25 agosto N.° 629 s.p.p. v29 septbre.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, Dr. Fernando Cermesoni, se cita y emplaza por el término de quince días, a don **Agustín Prieto**, para que tome la intervención debida por sí o por apoderado en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de la patente correspondiente al año 1931, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1932. — Isaac Leff, secretario.

e25 agosto N.° 630 s.p.p. v12 septbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. Manuel Orús, (Juzgado 5, Secretaría . .), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Soledad González**.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1932. — Nicolás M. Videla, secretario.

e25 agosto N.° 631 s.p.p. v29 septbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan José González**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.

e25 agosto N.° 632 s.p.p. v29 septbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Rodolfo González Fernández**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.

e25 agosto N.° 633 s.p.p. v29 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Guillermo Bocchio**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1932. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e25 agosto N.° 634 s.p.p v29 septbre.

Por disposición del señor Juez doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Criminal N.° 10, de la Capital Federal, cítase a **Alfredo Lemus y Antonio Masini**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1932. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calles Lavalle y Uruguay.

e25 agosto N.° 635 s.p.p. v29 septbre.

Por disposición del señor Juez Letrado de Neuquén, doctor Eduardo A. Ortiz, llámase por treinta días a los que se consideren con derechos a los bienes de **don Juan Iturra**, bajo apercibimiento de ley.

Neuquén, Agosto 13 de 1932. — Máximo L. Salcedo, secretario.

e25 agosto N.° 636 s.p.p. v29 septbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Eduardo Rojas, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Salvador Mericlli**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1932. — Luis Quirno Costa, secretario.

e25 agosto N.° 637 s.p.p. v29 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Tanino De Vicenzo**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1932. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e25 agosto N°. 662 s|p.p. v29 septbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Celeste Bersano**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1932. — R. S. Naón (hijo), secretario.

e25 agosto N.° 638 s.|p.p. v29 sepbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Vicente Niebla Pérez**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.

e25 agosto N.° 639 s.|p.p. v29 sepbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Ricardo Guerello**, procesado por malversación de caudales públicos, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.

e25 agosto N.° 640 s.|p.p. v29 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **José Salgado**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1932. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e25 agosto N.° 641 s.|p.p. v29 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a don **Rizzo o Crisso**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de arma y lesiones a **Manuel García José Pistoia**, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere

Buenos Aires, Agosto 17 de 1932. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán, al centro.

e25 agosto N.° 642 s.|p.p. v29 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Paulo Baumblat** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1932. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e25 agosto N.° 643 s.|p.p. v29 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio De Luca**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1932. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e25 agosto N.° 644 s.|p.p. v29 sepbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, docto Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Rybiu Franz o José Egou Retter**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1932. — Luis Doynel, secretario.

e25 agosto N.° 645 s.|p.p. v29 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Enrique Juan Leveling**, para que comparezca a estar a derecho en la causa N.° 7822, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1932. — E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

e25 agosto s|p.p. N.° 655 v29 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Sket**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1932. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e25 agosto s|p.p. N.° 656 v29 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza por **treinta días**, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Finestra o Santanera**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1932. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e-25 agosto N.° 649 s|. p. p. v-29 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente Orlando**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1932. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e25 agosto s|p.p. N.° 658 v29 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Albornoz**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1932. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e25 agosto s|p.p. N.° 659 v29 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta **días**, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gerónimo Mugnani**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1932. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e25 agosto s|p.p. N.° 657 v29 septbre.

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Francisco J. Mailhes** ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1932. - Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e-3 septbre. N.° 672 s|. p. p. v-7 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta **días, a** contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Pascual Allegretto**, procesado por defraudación a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1932. - Luis Doynel, secretario.

e5 agosto s|p.p. N.° 567 v10 sep.

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don **Salvador Agapito o Salvador Agavito**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones, ante la Secretaría número 51 interinamente a mi cargo.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1932.— Manuel C. Olmos, Julián C. Alderete, secretarios.

e17 agosto N.° 599 s.p.p. v21 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Fernando José Dobson Alvarez** para que en el término de treinta días computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1932. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 septbre. N°. 701 s|p.p. v7 octubre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Jorge Figueroa Alcorta (Juzgado número 7, Secretaría número 37), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Francisco Gaetano**.

Buenos Aires, Julio 30 de 1932.— Abel Miranda, secretario.

e17 agosto N.° 601 s.p.p. v21 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jacinto A. Malbrán, a cargo del Juzgado número 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel García**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1932.— Enrique A. Foster, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle. Centro.

e17 agosto N.° 602 s.p.p. v21 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo del Juzgado número 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Said**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1932.— Enrique A. Foster, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicio, tercer piso sobre Lavalle. Centro

e17 agosto N.° 603 s.p.p. v21 sept.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo (Juzgado número 10, Secretaría número 60), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Vicente Fiori**.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1932.— Horacio López Cabanillas, secretario.

e17 agosto N.° 618 s.p.p. v21 sept.

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Nicolás De Marino** e **Nicolás José Di Marino**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1932.— Luis F. Jaen, Carlos M. Döllera, secretarios.

e17 agosto N.° 596 s.p.p. v21 sept.

El señor doctor José C. Miguens, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña **Ana Holczer**.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1932.— Arturo A. Fauvety, secretario.

e17 agosto N.° 598 s.p.p. v21 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo Juzgado número 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Horacia G. de Mato**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1932.— Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle. Centro

e17 agosto N.° 620 s.p.p. v21 sept.

Por disposición del señor Juez doctor Francisco D. Quesada, (Juzgado número 2), se emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **Juan Blanco Castaño**, cuya sucesión tramita ante la **Secretaría número 9, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.**

Buenos Aires, Agosto 9 de 1932.— Ernesto G. Roin, secretario.

e17 agosto N.° 621 s.p.p. v21 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Mazza**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1932. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. e-17 agosto N.° 612 s.|p.p. v-21 sepbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Henri Gesseleff**, procesado por estafa y defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.

e-17 agosto N.° 617 s.|p.p.v- 21 sepbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Manuel Loureiro**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.

e3 septbre. N°. 716 s|p.p. v7 octubre

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Juan Dartayet**, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1932.— Carlos R. Larreta, secretario.

e17 agosto N.° 597 s|p.p. v21 sept

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **José Pérez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por falsificación documento público y tentativa de estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hicier.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1932. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 sepbre. s|pp. 732 v7 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Bautista Pesenti**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1932.— Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e3 sept. N.° 711 s.p.p. v7 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Dominis**, procesado por el delito de dofraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1932.— Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e3 sept. N.° 712 s.p.p. v7 octubre

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Eduardo Rojas, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Juan Bresco**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1932. — Luis Quirno Acosta, secretario.

e-17 agosto N.° 612 s.|p.p. v-21 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Salvador Luis Cárdenas**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1932. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-12 agosto N.° 590-s|p. p. v-17 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Alejandro Winisky**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1932. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-12 agosto N.° 591-s|p. p. v-17 sept.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Figueroa Alcorta (Secretaría N.° 42), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Monge Faustino.**

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1931 — Domingo N. Grandoli, secretario.

e-17 agosto N.° 616 s.|p.p. v-21 sepbre.

Por disposición del señor Juez doctor Francisco D. Quesada (Juzgado N.° 2), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de **Adelina Simonini de Pagliani** y de don **José Pagliani**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 9, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1932. — Ernesto G. Rom, secretario.

e17 agosto s|p.p. N.° 622 v21 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Argenzola Palafox Zaporte**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1932. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e12 agosto N°. 584 s|p.p. v17 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Plácido Valledot**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1932. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 sepbre. s|pp. 731 v7 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal. doctor Jaicnto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Días (a) "El negro Mariano"**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1932. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e3 sepbre. s|pp. 733 v7 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Fernández**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre de 1932. — Ernsto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e3 sepbre. s|pp. 734 v7 octubre.

El Sr. Juez Dr. José C. Miguens, llama por treinta días, a herederos y acreedores de doña **Ramona Figueroa**.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1932. — Enrique Giraudy, secretario.

e3 septbre. N°. 708 s|p.p. v7 octubre

Por disposición del señor Juez Federal de Bell - Ville, doctor Santiago F. Rias, se cita, llama y emplaza a **Antonio M. Roldán**, para que en el término de treinta días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por malversación de caudales públicos le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparece.

Bell - Ville, Agosto 25 de 1932. — B. Díaz Barraza, secretario.

e3 septbre. N°. 714 s|p.p. v7 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José M. Frellat**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1932. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland se cita, llama y emplaza a la prófuga **Josefa Domínguez de López**, procesada por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de ley.

Buenos Aires, Julio 29 de 1932. — Sixto Ovejero, secretario.

e-12 agosto N.° 577-s|p. p. v-17 sept.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Eugenio Santurio, procesado por quiebra**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley,

Buenos Aires, Agosto 18 de 1932. — Hugo H. Vivot, secretario.

e-25 agosto N.° 650 s|. p. p. v-29 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital do la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alfonso Mellid**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de homicidio, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1932. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e12 agosto N°. 582 s|p.p. v17 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Carlos F. Longobardi**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1932. — Angel M. Cordero, secretario.

e3 septbre N°. 699 s|p.p. v7 octubre.

Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil, del Territorio Nacional de La Pampa Central, doctor Luis González Warcalde, Secretaría F. González, en el juicio seguido por el **Fisco Nacional** contra **Vicente Pesci**, por infracción a la Ley número 4.167, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación, al señor **Vicente Pesci**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor que lo represente en este juicio.

Santa Rosa, Agosto 20 de 1932. — Francisco González, secretario.

e3 septbre. N°. 700 s|p.p. v20 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Fontana**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1932.— Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e3 sept. N.° 709 s.p.p. v7 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **José Imach Cohen**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1932. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-12 agosto N.° 592-s|p. p. v-17 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado número 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Federico E Clausolles y Camilo C. Clausolles**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1932. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e-17 agosto N.° 614 s.|p.p. v- 21 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland se cita, llama y emplaza a los prófugos **Antonio López y León Gevel**, procesados por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan, ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1932. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-3 sept. N.° 683-s|p|p. v-7 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowlond, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Perano García**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1932.— Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso

e3 sept. N.° 713 s.p.p. v7 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Martín Rodríguez, procesado por el delito de hurto, para que dentro de término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1932. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e12 agosto N.° 579,s|p.p. v17 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jacinto Malbrán, a cargo del Juzgado número 5, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Molina**, procesado por estafa, a **Félix Adolfo Rosso**, por defraudación, a **Luis Bouquet o Boquete** por estafa, a **Isidoro Contestie, Joaquín Rodríguez, Pedro Gurrich, Antonio Mastrocolo y Starros Maitopulos**, por quiebra, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1932. — Carlos María Zaldarriaga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle.

e-17 agosto N.° [illegible] v-21 sept.

Por disposición del señor Juez de 1.° Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo (Juzgado número 10, Secretaría número 55), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José Estanislao Teodoro Costa.**

Buenos Aires, Agosto 9 de 1932.— Isidoro Ruiz Moreno (hijo), secretario.

e17 agosto N.° 592 s.p.p. v21 sept.

Por disposición del señor Juez de 1.° Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F Olmedo (Juzgado número 10, Secretaría número 58), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Ernesto Roese.**

Buenos Aires, Agosto 9 de 1932.— Isidoro Ruiz Moreno (hijo), secretario.

e17 agosto N.° 593 s.p.p. v21 sept

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo Juzgado número 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Pedro de Paulo**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1932.— Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, Centro.

e17 agosto N.° 594 s.p.p. v21 sept.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan Pedro Martinoli**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1932. — Luis Doynel, secretario.

e25 agosto s|p.p. N.° 661 v29 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a|c. del Juzgado N.° 5. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Manuel Alvarez Fernández**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1932. — Enrique A. Foster, secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e17 agosto N.° 604 s|p|p. v21 sepbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Juan Lemos o Enrique Ledesma** (a **"El Saltarín"**) para que en el término de 30 días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1932. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-17 agosto N.° 615 s.|p.p. v-21 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Fernández o José Fernández Vega** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1932. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e-17 agosto N.° 613 s.|p.p. v-21 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la Repúb. Arg., doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Pablo Izso**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por homicidio y lesiones, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1932. — Héctor E. Ganzález, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y [illegible], tercer piso.

e-17 agosto N.° 624-s|p|p. v-21 sept.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Severino Leidi**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.

e-17 agosto N.° 625-s|p|p. v-21 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a|c. del Juzgado N.° 5. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Manuel Castro o Vicente Halambri**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1932. — Enrique A. Foster, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-17 agosto N.° 605 s.p.p. v-21 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Juan Verchiani**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1932. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e3 septbre. s|p.p. N.° 698 v7 oct.

El Juez doctor Rafael D. Mantilla cita y emplaza a los herederos y acreedores de don **Samuel Williamson c Williamston**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones, ante la Secretaría número 51, interinamente a mi cargo.

Buenos Aires, Julio 27 de 1932. — Julián Paz (hijo), Julián C. Alderete, secretarios.

e-12 agosto N.° 575-s|p|p. v-17 sept

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Alberto Cánepa y N. N.**, procesados por defraudación, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimientos de ley.

Buenos Aires, Julio 30 de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.

e12 agosto N.° 578 s|p.p. v17 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jacinto A. Malbrán, a cargo del Juzgado número 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Amalfitano**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1932. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e3 septbre. N.° 727 s|p.p. v7 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Felipe Torrer**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1932. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e-25 agosto N.° 648 s|. p. p. v-29 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado número 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Paulina M. Domato**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1932.— Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e17 agosto N.° 619 s.p.p. v21 sept.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Manuel o Carlos Quiroga**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1932.— Luis Doynel, secretario.

e3 sept. N.° 710 s.p.p. v7 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jacinto A. Malbrán, a cargo Juzgado número 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Escribano**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1932.— Juan José Sortheix, secretario.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Henri de Boucourt**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1932. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e3 septbre. s|p.p. N.° 723 v7 oct.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle. Centro.

e3 sept. N.° 729 s.p.p. v7 octubre

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Francisco D. Quesada (Juzgado N.° 2, Secretaría N.° 10), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Julieta Lanteri de Renshaw.**

Buenos Aires, Agosto 26 de 1932. — Roberto E. Chute, secretario.

e3 septbre. s|p.p. N.° 722 v7 oct.

El Juez doctor Nicolás González Iramain, por la Secretaría N.° 6, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **Francisca Duphil de Cazaux.**

Buenos Aires, Agosto 24 de 1932. — José L. Urdapilleta, secretario.

e-27 agosto N.° 17.827 v-1.° octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio Beruti, a cargo Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Pita o Auteda**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1932. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e17 agosto N.° 608 s.p.p. v21 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Rosario González**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1932. — Sadí Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e17agosto N.° 609 s.p.p. v21 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Orellano o Quiroga**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1932. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e3 septbre N°. 717 s|p.p. v7 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado número 10, cita, llama y emplaza a **Julio Rosas, José Camacho y José Lanzone**, procesados por lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante el Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causa que se les sigue bajo apercibimientos de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1932. Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e12 agosto N.° 580 s|p.p. v17 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Pedro o Alberto Espelosín, Eliseo Rodríguez Gómez y Juan Delpiano**, procesados por el delito de homicidio, atentado a la autoridad y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1932. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e12 agosto N°. 583 s|p.p. v17 septbre.

Por disposición del señor Juez del Crimen doctor Carlos P. Góyena, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a **Alfredo J. E. Dunet, Gaspar Antonio García, Horacio Webwe, Luis Venturini, Angel Scarcella, Andrés Rocha y Juan C. Mariano**, para que comparezcan a estar a derecho en las respectivas causas que se les sigue por infracción a la Ley 8.871 (art. 81, inciso 6."), bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Junio 27 de 1932. — Cayetano A. Nigro, secretario.

e22 agosto N.° 414 s.p.p. v29 sepbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil doctor Francisco D. Quesada, (Juzgado N.° 2 Secretaría N.° 10) llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Carolina Ronco de Montaletti.**

Buenos Aires, Agosto 24 de 1932. — Eduardo I. Baeigalupo, secretario.

e3 sept. N.° 721 s. p. p. v7 octubre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Manuel Evaristo Blanco (a) "Churrasco"**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1932. — Hugo E. Vivot, secretario.

e12 agosto N.° 586 s|p.p. v17 sepbre.

Por disposición del señor Juez del Crimen, doctor Carlos P. Govena, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación a **Antonio Panev. Justo Oscar Temina, Clemente Cruz Riccio, Nazareno Domingo Tadey, Carlos Alejandro Macagno, Luis María de Genaro, Antonio Ambruso**, para que comparezcan a estar a derecho en los juicios que se les siguen por infracción a la Ley 8871.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1932. — Horacio García Rams, secretario.

e-12 agosto N.° 787-s|p. p. v-17 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado número 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raúl Rodríguez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones y abuso de armas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1932. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-12 agosto N.° 588-s|p. p. v-17 sept.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José G. Palazuelos**, procesado por malversación de caudales públicos, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires Agosto 4 de 1932. — Luis Doynel secretario.

e-12 agosto N.° 589-s|p.p v-17 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gumersindo Pérez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 29 d 1932. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e3 septbre. s|pp. N.° 725 v7 octubre

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita llama y emplaza a **Andrés Bernárdez** para que dentro del término de quince días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del doctor J. M. Suárez Caviglia, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no compareciere.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1932. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e-3 sept. N.° 675 s|. p. p. v-20 sept.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza a don **Juan Cordero Acuña**, para que dentro del término de quince días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del Dr. J. M. Suárez Caviglia, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes, en turno, si no compareciere.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1932. — J. M. Juárez Caviglia, secretario.

e-3 sept. N.° 676 s|. p. p. v-20 sept,

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza a don **Vicente Moyano**, para que dentro del término de quince días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo de doctor J. M. Suárez Caviglia, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no compareciere.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1932. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e-3 sept. N.° 677 s|. p. p. v-20 sept

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Lorenzo Haure y Martín Giménez**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en el juicio que por ejecución de sentencia dictada en el expediente 452-la-1931, le sigue el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren, se seguirá el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Julio 11 de 1932. — E. A. Ortiz Basualdo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicio, 2.° piso sobre Tucumán.

e-3 sept. N.° 678-s|p|p. v-12 sept.

Por disposición del señor Juez de 1.° Instancia en lo Civil, doctor Manuel Orús, (Juzgado 5, Secretaría 28), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Apolinar García.**

Buenos Aires, Agosto 20 de 1932. — Rafael E. Ruzo, secretario.

e-3 sept. N.° 684-s|p.p. v-7 octubre

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la República, doctor Eduardo Sarmiento, se cita y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a **Carlos Eugenio Heer**, para que comparezca ante su Juzgado a estar a derecho y constituir domicilio legal, en el juicio que sobre cobro ejecutivo de pesos le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de darle la correspondiente intervención al señor Defensor de Ausentes en turno.

Buenos Aires, Julio 29 de 1932. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e-3 sept. N.° 680-s|p|p. v-7 octubre

Por disposición del señor Juez doctor Marín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **Gregorio Cabezón**, cuyo juicio tramita por la Secretaría número 15.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1932. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e-3 sept. N.° 681-s|p|p. v-7 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, a cargo interinamente del Juzgado número 10, se cita, y emplaza a **Romildo N. Bó**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciese.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1932. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e3 septbre. N°. 726 s|p.p. v7 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, interinamente a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Funes**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1932. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e3 septbre. s p.p. N.° 719 v7 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Amadeo González**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1932. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e3 sepbre. s|pp. 724 v7 octubre.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza a los señores **Menéndez y Martínez**, para que dentro del término de quince días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del doctor J. M. Suárez Caviglia, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no compareciere.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1932. — J. M. Suárez Caviglia. secretario.

e-3 sept. N.° 673 s|. p. p. v-20 sept

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza a los señores **Fernández S. y Cía.**, para que dentro del término de quince días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezcan, por intermedio de la Secretaría a cargo del doctor J. M. Suárez Caviglia, ante S. S., a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no compareciere.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1932. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e-3 sept. N.° 674 s|. p. p. v-20 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo José Carro, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, d acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1932. — Hracio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-3 sept. N.° 682-s|p|p. v-7 octubre

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Timoteo Ramírez, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Julio 28 de 1932. — Luis Doynel, secretario.

e-5 agosto N.° 557 s|. p. p. v-10 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Domingo Moreno y Pedro Moreno, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1932. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-17 agosto N.° 610 s.|p.p. v- 21 sep.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Manuel Orús, (Juzgado 5. Secretaría 27), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don José Ribero Losada.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1932. — Nicolás M. Videla, secretario.

e-2 sept. N.° 685-s|p.p. v-7 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos José Vázquez y Victorio Rodríguez, procesados por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1932.— Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e17 agosto N.° 600 s.p.p. v21 sept.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Nicolás González Iramain, se hace saber por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acreedores del concurso formado Doña Elisa Juana Firve de Bidou, que se ha señalado la audiencia del día 31 del corriente mes de Agosto a las 15 horas, para que, reunidos en junta, autoricen al Síndico a constituir una hipoteca proyectada con el Banco Hipotecario Nacional y para otros asuntos de interés para el concurso; previniéndose, a los que dejaren de concurrir, que se entenderá que adhieren a las resoluciones que adopten la mayoría de los comparecientes.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1932. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e26 agosto N.° 671 s.p.p. v31 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Guillermo R. Ferrari y Luis Berutti, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1932. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e-25 agosto N.° 646 s|. p. p. v-29 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Enrique J. Morenza, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1932. — Enrique A. Foster, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle. Centro.

e-25 agosto N.° 651 s|. p. p. v-29 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jacinto A. Malbrán, a cargo del Juzgado número 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Desiderio López, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1932. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e3 septbre. N.° 728 s|p.p. v7 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Pinhas Cohen, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1932. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e25 agosto s|p.p. N.° 660 v29 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Jaime Sasson, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1932. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e-25 agosto N.° 647 s|. p. p. v-29 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Antonio Ponce, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1932. — Enrique A. Foster, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle. Centro.

e-25 agosto N.° 652 s|. p. p. v-29 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo Eugenio Fernández, procesado por el delito de falso testimonio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 1°. de 1932. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e10 septbre. N°. 751 s|p.p. v15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo del Juzgado número 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Francisco Arrué para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 1°. de 1932. Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, centro.

e10 septbre. N°. 752 s|p.p. v15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo del Juzgado número 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Ricardo R. Balaguer, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 1°. de 1932. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, centro.

e10 septbre N°. 753 s|p.p. v15 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos Fructuoso Cuervo y Rafael Fresco, procesados por quiebra, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 1. °de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.

e10 sept. N.° 754 s.p.p. v15 octubre

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Luis Salip, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.

e10 sept. N.° 755 s.p.p. v15 octubre

trucción en lo Criminal, doctor Jacinto

Por disposición del señor Juez de Ins-A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José A. Benítez, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 29 de 1932. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e-5 agosto N.° 560 s|. p. p. v-10 sept.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario de Santa Fe, doctor Pedro Morcillo Suárez, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos que a continuación se detallan, para que comparezcan ante dicho Juez y Secretaría del doctor Pascual Sosa Yaniz, a estar a derecho en las causas que se les sigue en indagación de sus enrolamientos y a prestar declaración, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecen dentro de treinta días:

Arce Augusto Clementino.
Martini Ignacio.
Alfonso Pedro.
Arne Jesús.
Rolando Ernesto.
Amaya Vicente.
Alvarez Lucio.
Alderete Rómulo.
Avila Pedro.
Almirón Caracciolo.
Dorronzano Juan Antonio.
Almada Carlos.
Abitú Iginio.
Blanco Eduardo.
Albornoz Raimundo A.
Abdeljahl Sabre.
Ojeda Gregorio.
Atmetlla Modesto.
Albarenque Ricardo.
Alvarez Juan Justo.
Cané Miguel.
Acuña Nemesio.
Agüero Sixto.
Salvarrey Máximo.
Aranda Isidoro Máximo.
González Francisco.
Acevedo Teófilo.
Aquino Eulogio.
Bosque Roberto.
Aguilar Carlos.
Abilé Anastasio.
Aguirre Ambrosio.
Anselmi Luis I.
Acosta Hipólito.
Bellacua Pedro.
Blas Sosa.
Buffini Juan.
Lagel Ladislao.
Sosa Marcelo.
Becerra Salvador.
Bustos José Ramón.
Busto Angel.
Vera Narciso S.
Barón Vicente.
Benavídez Arturo.
Caballero Ventura.
Cresta Adolfo.
Cabrera Carlos.
Carroza Nicolás M. J.
Solís Basilio.
Troiano Juan.
Gorosito Bautista
Jaime Víctor.
Colman Nicolás.
Cena Zenón.
Carranza Rufino.
Damiani Santos.
Alfonso Manuel.
Benavídez Arturo.
Rivero Alejandro.
Bustamante José M.
Bottagliero Angel.
Sánchez José María.
Martín Ignacio.
Basualdo Pedro Evangelista.
Balquinta Cayetano.
Burgos Ramón.
Benítez Melitón.
Birardo Salvador.
Castellanes Tomás G
Centurión Narciso.
Colussi Anselmo.
Cisneros Cecilio.
Bosque Roberto.
Conti Firmin Claudio.
Muzzio Juan.
Cuello Filemón.
Echenique Ramón.
Chaparro Gregorio.
Chazarreta Carlos Z
Díaz Regalados.
Ventura Francisco
Duarte Doroteo.
Diji Juan.
Fveling Germán
Echeverría Cirilo
Nóbile Luis.
Fonseca Martín.
Flemati Cristino.
Fernández Viviano.

Fernández José Roberto.
Fernández Abraham.
Gallo Carlos.
Monteverde Miguel.
Gordillo Pedro.
Cornaglia Humberto.
González Antonio.
Guerrero Pedro.
Ghioldi José.
Garay Miguel.
Franco Marcelino.
Gareca Roque.
Etchepare Alberto.
Gutiérrez Luis Ramón.
Gómez Aníbal.
Gabarre Juan.
González Ramón Pedro.
Damario José.
Díaz Algerto.
Esquivel Julio.
Figueroa Bartolo I.
Filomini Humberto B.
Fernández Gennario.
Fernández Secundino.
Funes Serapio.
Zimboli Manlio.
Farías Vicente.
González Alberto.
Gutiérrez Alberto.
Grabino Salvador.
Rodríguez Juan C.
González Octavio.
Garay Lorenzo.
Guadagna José.
Melendres Juan.
Gongord Ramón D.
Galleano Antonio.
Varello Pedro D.
Gómez Ramón.
Gómez Eustaquio.
González José Sabas.
Gómez Carmelo.
Gardiner Juan.
Hacquin Avelino L.
Heredia Horacio.
Ibarra Angel.
Yschang Eduardo Avelino.
Roldán Ramón.
Lara Raón.
Luna Clemente.
Paucheri José.
Lunas Santos.
Mindiale Francisco.
Bordone Enrique.
León Juan de Dios.
Maña Andrés Armando.
Morales Ramón Horacio.
Majo Julio.
Martínez Valeriano.
Monzón Plácido Roque.
Medina Ramón.
Ardille Carlos.
Mansilla Gerardo.
Mendoza José María.
Martínez Justo Germán.
Miranda Rufino.
Aville Timoteo.
Herrera Segundo L.
Herrera Bandilio.
Ibáñez Oscar.
Ingas Alberto C.
Cáceres Cornelio.
Jacolsen Juan I. L.
López José.
Ledesma Emeterio.
Lanneponduk Carlos.
Leguizamón Andrés A.
Lobos Pablo Mariano.
Ledesma Lino Lucas.
Morales Juan Luis.
Mivisigne Nicolás.
Masa Cipriano Antonio.
Mayano Tomás.
Martínez Ramón.
Medina Francisco.
Montenegro Luis.
Oviedo Cupertino.
Mendoza Miguel.
Mercado Pedro.
Miño Víctor.
Mamberto David.
Menéndez Pablo.
Mansilla Leonardo M.
Monteverde Miguel.
Zunino Juan.
Muller Rodolfo.
Mansilla Francisco.
Banunotor Jorge.
Novillo Justino.
Núñez Rodolfo Severo.
Farías Esteban.
Oglietti Pedro R.
Otazú Emeterio.

Ferrari Domingo.
Curioni José Nazario.
Rolando Ernesto.
Avalos Pascual Antonio.
Salinas Santos.
Pérez Emilio.
Pérez Gerardo.
Pizarro José.
Perrone Ramiro.
Quiroga Benigno.
Pérez León.
Pérez Baltazar.
Bertero Juan José.
Prieto Delfín.
Móyano Dionisio.
Martínez Faustino.
Almirón Caraciolo.
Múñoz Floriano.
Niera Domingo.
Niz Gregorio José.
Vera Narciso.
Navarrete Andrés T.
Ortegas Juan.
Olmos Alejandro.
Ocampo José.
Gusmerotti Manuel.
Pérez Juan.
Jouve Próspero A.
Pocai Alberto.
Pochettino Octavio.
Ponce Sixto.
Paz Rafael.
Paladini Adrián M.
Peralta Marcial.
Pedernera Mercedes.
Ponce Miguel.
Barbero José.
Pérez Andrés Eugenio.
Quevedo Moisés.
Olivera Guillermo.
Romano José.
Reartes Angel.
Romano Eduardo.
Ruiz Rufino.
Rinaldi Roberto C.
Tentorio Ricardo.
Román Tomás Rafael.
Dubini Luis.
Ramírez Gregorio.
Romano Valerio B.
Rodríguez Arturo.
Sosa Julián.
Rodríguez Hermógenes.
Silva Pedro Agapito.
Santana Alberto.
Sosa Cándido.
Arce Cayetano.
Suárez Vicente.
Vignoli Luis G.
Soto Eufrasio.
De Paúl Alfonso.

Sosa Gregorio.
Terez Paulino A.
Torres Eusebio.
Quirós Fernandos.
Romero Francisco J.
Rodríguez Antonio.
Rodríguez Juan Ramón.
Robaza Enrique.
Ríos Juan Andrés.
Riso Patrón Elizaldo.
Belloeq Alberto.
Morales Antonio.
Rojas Nicasio.
Ramírez Braulio.
Ríos Máximo.
Ramírez Agapito.
Stampella Pedro.
Silva Ramón N.
Sosa Julio.
Silva Domingo.
Sandoval Juan.
Labadie Pedro E.
Soria Pedro.
Sánchez Bruno.
Thompson Emilio.
Sello Pedro.
Terzoni José.
Trejos Pedro.
Torres Domingo.
González Buenaventura.
Viera Angel.
Belfor Sandalio.
Viera Pablo.
Chioldo José.
Videla Pablo M.
Vega José de la.
Velázquez José Agapito.
Vera Felipe.
Cevallos Francisco E.
Britos Pedro.
Barrera José E.

De Paúl Leopoldo.
Guzmán Ramón N.
Galiano Miguel.
Barrionuevo Carlos.
Cabrera Timoteo.
Farías Benicio.
Barrio Nuevo Carlos.
Sandoval Juan.
Reyna Eustaquio.
Villafañe José Toribio.
Farías Gregorio.
Gallardo Lorenzo Gabriel.
Ahumada Antonio Alfredo.
Torres Antonio.
Videla Luciano.
Villagra Mariano.
Villagrán Juan.
Vega Jacinto Roque.
Videla Alfredo.
Valverdi Agustín.
Vega Isauro.
Zabala Gabriel.
Ortiz José.
Ludueña Rafael.
Franciscoui Martín.
Renetto Cresino.
Machado Antonio.
Frugoli José Félix.
Díaz José Andrés.
Luján Carlos.
Ahumada Feliciano.
Arce Cayetano.
Segovia Demetrio.
Balmaceda Ramón.
Carranza Juan.
Santana Juan.
Sequeira Hilario.
Santana Pablo.
Sosa Marcelo.
Mora Tomás.
Ortiz Victoriano.
Molina José.
Molina Justo Agustín.
Molina Bruno D.
Benítez Daniel.
Herrera José D.
Villegas Juan.
Neira Domingo.
Márquez Ramón.
Pérez Roberto.
Villarreal Sabino.
Rocotta Humberto.
Velázquez José.
Ludueña Isaac.
Monteros José María.
Méndez Juan.
Albornoz Abraham.
Ponce Alberto.
Cabrera Ramón.
Bergesi José.
Aguilar Aimón.
Viñas Fernando.
Franco Marcelino.
Pedernera Mercedes.
Bustamante Ricardo.
Araujo Angel.
Calvimonti José.
Calderón Justino.
Carvaiani Rogelio.

Rosario, Agosto 31 de 1932. — Pascual Sosa Yániz, secretario.

v15 de Octubre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Gómez Molina, (Juzgado 5, Secretaría 29), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Antonio Natale**.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1932. — Ernesto Funes Lastra, secretario.

e10 septbre. N°. 735 s|p.p. v15 oct.

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Juan Alberto**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1932. — Juan Bernabé Molina (h), secretario.

e10 septbre. N°. 736 s|p.p. v15 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Isaac Masri**, procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1932. — R. S. Naón (hijo), secretario.

e10 septbre N°. 737 s|p.p. v15 oct.

El Juez doctor Francisco D. Quesada, cita por treinta días, a los acreedores y herederos de **César Vivot**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría número 8.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1932. — Roberto E. Chute, secretario.

e10 septbre. N°. 739 s|p.p. v15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto Gonzáuez Gowyand, se cita, llama y emplaza al prófugo **Egón Bünse**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1932. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e10 septbre. N°. 740 s|p.p. v15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Sergio Wunchik**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1932. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e10 septbre. N°. 741 s|p.p. v15 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Adolfo Rama y Eugenio Pandolfo**, procesados por robo, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.

e10 sepbre. N.° 756 s|p.p. v15 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Isidro Pastor**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1932. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e10 sepbre. N.° 757 s|p.p. v15 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Negri**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1932. — Ernesto N. Blach, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e10 sepbre. N.° 758 s|p.p. v15 octubre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo, **Lázaro Podestá Bianchi**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Septiembre 2 de 1932. — Luis Doynel, secretario.
e10 sepbre. N.° 759 s|p.p. v15 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, a cargo interinamente del Juzgado N.° 7, del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **José Aubin**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 5 de 1932. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e10 sepbre. N.° 760 s|p.p. v15 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, a cargo interinamente del Juzgado N.° 7, del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Estanislao Pracopovicins**, para que, comparezca dentro de decho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 5 de 1932. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e10 sepbre. N.° 761 s|p.p. v15 octubre.

Por disposición del señor Juez Federal, en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor don Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza por el término de seis días, a contar desde la primera publicación del presente, a don Julio S. Storni, para que comparezca, a estar a derecho por sí o por medio de apoderado, en los autos que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, ante el Juzgado mencionado, Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de ser nombrado en su rebeldía el señor Defensor de Ausentes en turno.
Buenos Aires, Julio 22 de 1932. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.
e10 sepbre. N.° 763 s|p.p. v16 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Francisco Itachaino o Itachlin o Itachen**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Septiembre 7 de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.
e10 sepbre. N.° 764 s|p.p. v15 octubre.

Por disposición del señor Juez doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Criminal N.° 10, de la Capital Federal, cítase a **Santiago Castillo Benítez o Gregorio Martínez**, para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 2 de 1932. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calles Uruguay y Lavalle.
e10 sepbre. N.° 746 s|p.p. v15 octubre.

Por disposición del señor Juez doctor Francisco D. Quesada (Juzgado N.° 2), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de **Isidoro Arroyo**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 8, a para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.
Buenos Aires, Septiembre 7 de 1932. — Roberto E. Chute, secretario.
e10 sepbre. N.° 747 s|p.p. v15 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **José A. Zanotti**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 7 de 1932. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e10 sepbre. N.° 748 s|p.p. v15 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ernesto Zaboroff**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1932. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e10 sepbre. N.° 749 s|p.p. v15 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Jacobo Birnbaum**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1932. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e10 septbre. N°. 742 s|p.p. v15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Francisco Russo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1932. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e10 septbre. N°. 743 s|p.p. v15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción número 10, cítase a **Julio Luna**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1932. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e10 septbre. N°. 744 s|p.p. v15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción número 10, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Monzo**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 1°. de 1932. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e10 septbre. N°. 745 s|p.p. v15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Juan Lagos**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 1°. de 1932. — Sixto Ovejero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e10 septbre. N°. 750 s|p.p. v15 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección Mercedes, doctor José Manuel Astigueta, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Saturnino N. Tucci**, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere dentro de dicho término, en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos en la Oficina de Correos de Rawson, Partido de Chacabuco, que tramita por la Secretaría a mi cargo.
Mercedes, Agosto 17 de 1932. — Raúl J. Paz, secretario.
e3 septbre. s|p.p. N.° 695 v7 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alberto Bellegarde**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley número 11.210, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1932. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e3 septbre. N°. 715 s|p.p. v7 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Buscaglia y José Dante**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.
Buenos Aires, Agosto 24 de 1932. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
e3 septbre. s|p.p. N.° 697 v7 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Testa (a) "Garupo"**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1932. — E. Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado Palacio de Justicia Tercer piso. Talcahuano y Tucumán.
e3 sept. N.° 720 s. p. p. v7 octubre.

El señor Juez de Paz de la Sección 9.ª, don Juan I. Zanabelli, llama por treinta días, a herederos y acreedores de don **Luis Martínez Burguero**.
Buenos Aires, Agosto 19 de 1932. — Juan I. Zanabelli, juez de paz.
e3 septbre. s|p.p. N.° 689 v7 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo (Juzgado 10, Secretaría 60), llámese durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Nicolás Valpicella, Volpicelli o Volpicella**.
Buenos Aires, Agosto 19 de 1932. — Horacio López Cabanillas, secretario.
e3 septbre. s|p.p. N.° 690 v7 oct.

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña **Tube o Tuba Schnaider de Moscovich o Tuba Shnaider de Moscovich**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.
Buenos Aires, Agosto 23 de 1932. — Rogelio A. Barreiro, secretario.
e3 septbre. s|p.p. N.° 691 v7 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital, a cargo del Juzgado N.° 10, se cita y emplaza a **Manuel Rey**, por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio por imprudencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciese.
Buenos Aires, Agosto 23 de 1932. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano.
e3 septbre. s|p.p. N.° 694 v7 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a|c. del Juzg. de Inst. N.° 10, se cita, llama y emplaza al prófugo **Armando Spinetta Vidal**, procesado por defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Agosto 22 de 1932. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.
e3 septbre. s|p.p. N.° 693 v7 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **Margarita Escobedo**, procesada por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Agosto 22 de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.
e3 septbre. s|p.p. N.° 692 v7 oct.

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica de comercio y de agricultura

Acta N.° 162.134

"Lombardía"

Agosto 29 de 1932. — Juan Piatti. — Para distinguir vinos, clase 23. — Renovación de la N.° 73.518. — Aviso N.° 4.238.

v-17 sep.

Acta N.° 162.135



Agosto 20 de 1932. — Francisco Pérez Márquez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 72.973. — Aviso N.° 4.239.

v-17 sep.

Acta N.° 162.136



Agosto 20 de 1932. — Francisco Pérez Marquez. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 72.974. — Aviso N.° 4.240.

v-17 sep.

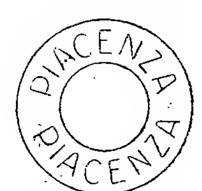
Acta N.° 162.139



Agosto 29 de 1932. — Samuel Bouza. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 4.229.

v-17 sep.

Acta N.° 162.138



Agosto 29 de 1932. — Marre & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 73.165. — Aviso N.° 4.242.

v-17 sep.

Acta N.° 162.137

DURO

Agosto 29 de 1932. — Ernesto Leib. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía, sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 73.244. — Aviso N.° 4.241.

v-17 sep.

Acta N.° 162.140

HELENA

Agosto 29 de 1932. — Ignacio Pérez. — Para distinguir mantecas, quesos, grasas y aceites comestibles, vinagres, sales y condimentos, clase 22. — Renovación de la N.° 7.740. — Aviso N.° 4.225.

v-17 sep.

Acta N.° 162.141

PAZ

Agosto 29 de 1932. — J. C. Bayer. — Para distinguir una máquina para la fabricación de bloques huecos de hormigón y su sistema de construcción, clase 5. — Aviso N.° 4.232.

v-17 sep.

Acta N.° 162.142



Agosto 29 de 1932. — Guillermo F. Achenbach. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 72.018. — Aviso N.° 4.233.

v-17 sep.

Acta N.° 162.143

PAX

Agosto 29 de 1932. — Gobbi & Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para hacer, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5, menos una máquina para la fabricación de bloques huecos de hormigón y su sistema de construcción, máquinas y herramientas. — Renovación de la N.° 71.994. — Aviso N.° 4.243.

v-17 sep.

Acta N.° 152.766

EL IRROMPIBLE

Febrero 13 de 1932. — Junghans Hermanos, S. A. Importación de Relojes y Alhajas. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 3. — Renovación de la N.° 68.244. — Aviso N.° 35.041.

v-17 sep.

Acta N.° 160.974

CARIAC

IND. ARGENTINA

Junio 23 de 1932. — Guillermo Cariac. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 3.032.

v-17 sep.

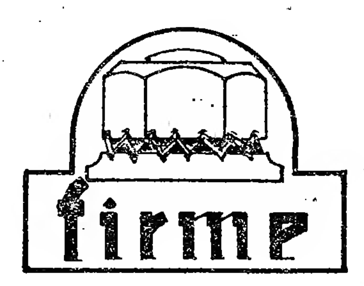
Acta N.° 161.458



Julio 21 de 1932. — Emilio Guillermo Cervini. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 3.565.

v-17 sep.

Acta N.° 161.810



Agosto 9 de 1932. — Adolfo Traeger. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 3.871.

v-17 sep.

Acta N.° 162.131

REPUBLICA

Agosto 29 de 1932. — Cabaut & Cía.— Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 73.066. — Aviso N.° 4.235.

v-17 sep.

Acta N.° 162.132

ECLIPSE

Agosto 29 de 1932. — Cabaut & Cía.— Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 72.877. — Aviso N.° 4.236.

v-17 sep.

Acta N.° 162.147

DOS MUNDOS

Agosto 29 de 1932. — J. Roger Balet. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 4.228.

v-17 sep.

Acta N.° 161.406



Julio 19 de 1932. — Aste Delcanto Antola & Cía. Ltda. Sociedad Anónima. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 72.698. — Aviso N.° 3.527.

v-17 sep.

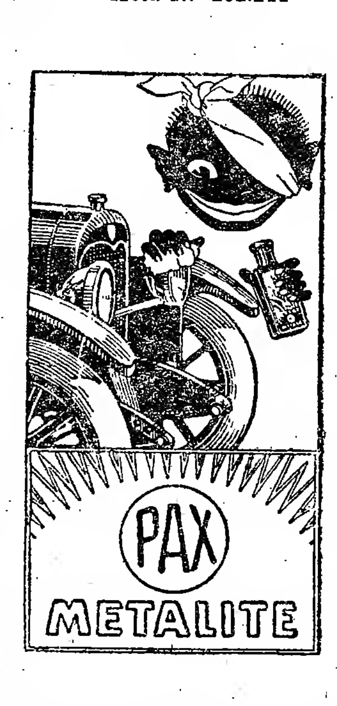
Acta N.° 162.133



Agosto 29 de 1932. — Salim Aboud. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 72.845. — Aviso N.° 4.237.

v-17 sep.

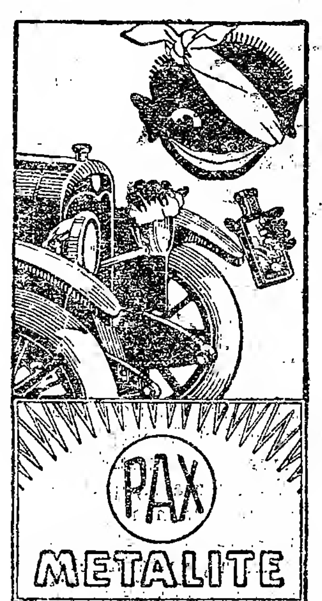
Acta N.° 162.144



Agosto 29 de 1932. — Gobbi & Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10, menos telas y papeles raspantes en general y sus similares herramientas en general de todas clases. — Renovación de la N.° 74.016. — Aviso N.° 4.245.

v-17 sep.

Acta N.° 162.145



Agosto 29 de 1932. — Gobbi & Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 72.881. — Aviso N.° 4.244.

v-17 sep.

Acta N.° 162.146

EL PUEBLO

Agosto 29 de 1932. — José Morando hijo y Hermano Limitada. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 4.226.

v-17 sep.

Acta N.° 161.949

PRIMEVERE

Agosto 18 de 1932. —Wertheimer Freres (Antigua Casa Bourjois & Compagnie) de París, Francia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, clase 16. — Aviso N.° 4.065.

v-17 sep.

Acta N.° 162.148

DOS MUNDOS

Agosto 29 de 1932. — J. Roger Balet. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 4.227.

v-17 sep.

Acta N.° 162.149



Agosto 29 de 1932. — C. Della Penna & Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, en señanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 4.230.

v-17 sep.

Acta N.° 162.150

SAFFIN

Agosto 29 de 1932. — Jacobo Yankelevich. — Para distinguir pomadas, cremas, betunes y tintas para la limpieza de calzados, clase 14. — Renovación de la N.° 71.776. — Aviso N.° 4.261.

v-17 sep.

Acta N.° 162.152



Agosto 29 de 1932. — The Patent Knitting Co. Buenos Aires Limited. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 4.256.

v-17 sep.

Acta N.° 162.153

BRA

Agosto 29 de 1932. — Luis Magnasco & Cía. Ltda. Mantequería Modelo, S. A. - Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 74.118. — Aviso N.° 4.255.

v-17 sep.

Acta N.° 162.154

"S A N T E R"

Agosto 29 de 1932. — Emilio Prado Carrera, que comercia bajo el rubro de Laboratorios Santes. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 4.254.

v-17 sep.

Acta N.° 162.159

FANTASMA

Agosto 29 de 1932. — Mitjáns Colombo & Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 4.271.

v-17 sep.

Acta N.° 162.162

ENKA

Agosto 29 de 1932.—Algemeene Kunstzijde Unie N. V. de Arnhem, Holanda. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 73.118. — Aviso N.° 4.246.

v-17 sep.

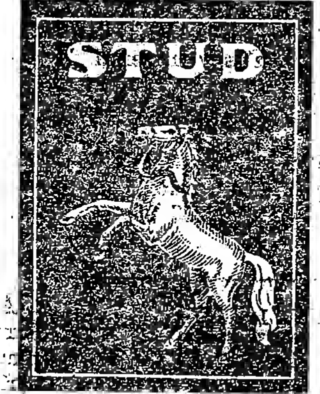
Acta N.° 162.163

ENKA

Agosto 29 de 1932.—Algemeene Kunstzijde Unie N. V. de Arnhem, Holanda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 73.119. — Aviso N.° 4.247.

v-17 sep.

Acta N.° 162.165



Agosto 29 de 1932. — R. J. Reynolds Tobacco Co. de North Carolina, Estados Unidos de América. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 72.329. — Aviso N.° 4.249.

v-17 sep.

Acta N.° 162.169

KERAVIT

Agosto 31 de 1932. — Keramag Keramische Aktiengesellschaft, de Bonn, (Alemania). — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 4.347.

v-17 sep.

Acta N.° 162.170

OXIGENOL

Agosto 31 de 1932. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 4.348.

v-17 sep.

Acta N.° 162.173

ODONTOL

Agosto 31 de 1932. — Lingner Werke A. G. de Dresden, Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 4.264.

v-17 sep.

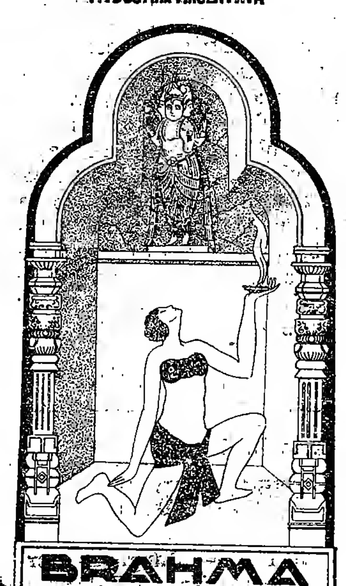
Acta N.° 162.174



Agosto 31 de 1932. — Ditta Giacomo Pagliotti. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 76.665. — Aviso N.° 4.263.

v-17 sep.

Acta N.° 162.176



Agosto 31 de 1932. — Pedro Zebel & Fischel Fainstein. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, clase 16, en general. — Aviso N.° 4.222.

v-17 sep.

Acta N.° 162.175

PAGLIOTTI

Agosto 31 de 1932. — Ditta Giacomo Pagliotti. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 71.970. — Aviso N.° 4.262.

v-17 sep.

Acta N.° 162.177

FIJOTEX

Agosto 31 de 1932. — Juan Dick. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 4.278.

v-17 sep.

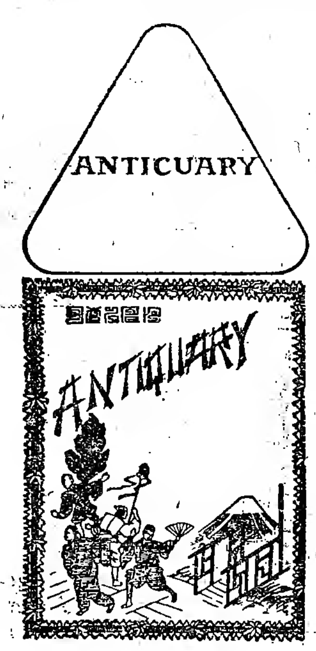
Acta N.° 162.178

FIJOTEX

Agosto 31 de 1932. — Juan Dick. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 4.277.

v-17 sep.

Acta N.° 162.181



Agosto 31 de 1932. — Sociedad Comercial Feit & Olivari Limitada. —Para distinguir harinas yerbas mate, achicoria tés, cafés, y otras substancias para infusiones y bebidas calientes, clase 22. — Renovación de la N.° 71.781. —Aviso N.° 4.184.

v-17 sep.

Acta N.° 162.183

Chinchon
MARCA REGISTRADA

Chinchon
TÓNICO
DIGESTIVO
RECONSTITUYENTE
APERITIVO
COCKTAIL
ESTOMACAL
ELABORACIÓN GARANTIDA
CON PRODUCTOS
DE SUPERIOR CALIDAD

Agosto 31 de 1932. — Lagorio & Cía. Limitada, S. A. Industrial y Comercial.— Para distinguir un aperitivo, clase 23.— Renovación de la N.° 71.166. — Aviso N.° 4.190.

v-17 sep.

Acta N.° 162.184

TIENDA SAN MIGUEL

902 B. MITRE 946

Esquina Suipacha

BUENOS AIRES

Agosto 31 de 1932. — Elías Romero & Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 74.223. — Aviso N.° 4.325.

v-17 sep.

Acta N.° 162.185



Esquina Suipacha

BUENOS AIRES

Agosto 31 de 1932. — Elías Romero & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Renovación de la N.° 74.224. — Aviso N.° 4.326.

v-17 sep.

Acta No. 162.186



Esquina Suipacha

BUENOS AIRES

Agosto 31 de 1932. — Elías Romero & Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la No. 74.225. — Aviso número 4.327.

v-17 sep.

Acta N.° 162.158

TABARIS

Agosto 29 de 1932. — Costantini & Cía. — Para distinguir yerba mate únicamente, clase 22. — Aviso N.° 4.181.

v-17 sep.

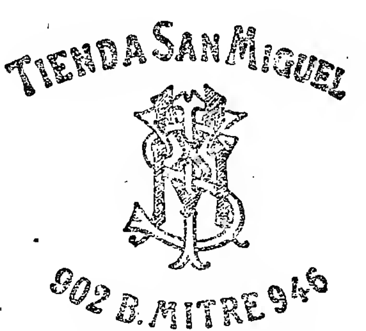
Acta N.° 162.160

TICCOLINA

Agosto 29 de 1932. — Dres Nicola Hermanos. — Para distinguir substancias y productos nsados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Renovación de la N.° 71.895. — Aviso N.° 4.272.

v-17 sep.

Acta No. 162.187



Esquina Suipacha

BUENOS AIRES

Agosto 31 de 1932. — Elías Romero & Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 74.226. — Aviso número 4.328.

v-17 sep.

Acta No. 162.188



Esquina Suipacha

BUENOS AIRES

Agosto 31 de 1932. — Elías Romero & Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la No. 74.227. — Aviso No. 4.329.

v-17 sep.

Acta No. 162.192



Esquina Suipacha

BUENOS AIRES

Agosto 31 de 1932. — Elías Romero & Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos de naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 74.231. — Aviso N.° 4.303.

v-17 sep.

Acta N.° 162.166

BON-SOL

Agosto 29 de 1932. — Henry K. Wampole and Co. Incorporated de Pennsylvania, Estados Unidos de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 4.250.

v-17 sep.

Acta No. 162.197



Esquina Suipacha

BUENOS AIRES

Agosto 31 de 1932. — Elías Romero & Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 74.236. — Aviso N.° 4.308.

v-17 sep.

Acta No. 162.193



Esquina Suipacha

BUENOS AIRES

Agosto 31 de 1932. — Elías Romero & Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 74.232. — Aviso N.° 4.304.

v-17 sep.

Acta No. 162.200



Esquina Suipacha

BUENOS AIRES

Agosto 31 de 1932. — Elías Romero & Cía. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 74.239. — Aviso N.° 4.311.

v-17 sep.

Acta N.° 162.155

"I. F. A."

Agosto 29 de 1932. — Enrique M. Guisandes. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapé y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 4.253.

v-17 sep.

Acta N.° 162.156

FOLICUGRAAF

Agosto 29 de 1932. — Epstein & Llusa. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 4.179.

v-17 sep.

Acta No. 162.191



Esquina Suipacha

BUENOS AIRES

Agosto 31 de 1932. — Elías Romero & Cía. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la N.° 74.230. — Aviso número 4.332.

v-17 sep.

Acta No. 162.205



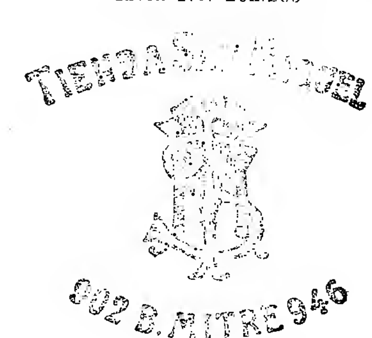
Esquina Suipacha

BUENOS AIRES

Agosto 31 de 1932. — Elías Romero & Cía. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la N.° 74.244. — Aviso N.° 4.316.

v-17 sep.

Acta No. 162.189



Esquina Suipacha

BUENOS AIRES

Agosto 31 de 1932. — Elías Romero & Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 74.228. — Aviso N.° 4.330.

v-17 sep.

Acta No. 162.190



Esquina Suipacha

BUENOS AIRES

Agosto 31 de 1932. — Elías Romero & Cía. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios; Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la N.° 74.229. — Aviso N.° 4.331.

v-17 sep.

Acta No. 162.196



Esquina Suipacha

BUENOS AIRES

Agosto 31 de 1932. — Elías Romero & Cía. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la N.° 74.235. — Aviso N.° 4.307.

v-17 sep.

Acta No. 162.199



Esquina Suipacha

BUENOS AIRES

Agosto 31 de 1932. — Elías Romero & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 74.238. — Aviso N.° 4.310.

v-17 sep.

Acta No. 162.195



Esquina Suipacha

BUENOS AIRES

Agosto 31 de 1932. — Elías Romero & Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 74.234. — Aviso N.° 4.306.

v-17 sep.

Acta No. 162.194



Esquina Suipacha

BUENOS AIRES

Agosto 31 de 1932. — Elías Romero & Cía. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 74.233. — Aviso N.° 4.305.

v-17 sep.

Acta No. 162.198



Esquina Suipacha

BUENOS AIRES

Agosto 31 de 1932. — Elías Romero & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 74.237. — Aviso número 4.309.

v-17 sep.

Acta No. 162.202



Esquina Suipacha

BUENOS AIRES

Agosto 31 de 1932. — Elías Romero & Cía. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la N.° 74.241. — Aviso N.° 4.313.

v-17 sep.

Acta No. 162.203



Esquina Suipacha

BUENOS AIRES

Agosto 31 de 1932. — Elías Romero & Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 74.242. — Aviso N.° 4.314.

v-17 sep.

Acta N. 162.204



Esquina Suipacha

BUENOS AIRES

Agosto 31 de 1932. — Elías Romero & Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 74.243. — Aviso número 4.315.

v-17 sep.

Acta No. 162.201



Esquina Suipacha

BUENOS AIRES

Agosto 31 de 1932. — Elías Romero & Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 74.240. — Aviso N.° 4.312.

v-17 sep.

Acta No. 162.206



Esquina Suipacha

BUENOS AIRES

Agosto 31 de 1932. — Elías Romero & Cía. — Para distinguir ratoneras, trampas y aparatos para la captura o destrucción de animales, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales odontológicos, dientes artificiales, preparaciones o productos especiales para la inflación, elasticidad, relleno o inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, cápsulas para gas, cabezas de sifones, de la clase 25. — Renovación de la N.° 74.245. — Aviso N.° 4.317.

v-17 sep.

Acta No. 162.234

LIMPIUS

Agosto 31 de 1932. — Santiago Bignone. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 3.180.

v-17 sep.

Acta No. 162.238

ARTHEL

Agosto 31 de 1932. — "Arthel", Sté. Anc. de París, Francia. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 4.336.

v-17 sep.

Acta N.° 162.172

COLOID - AL BIOL

Agosto 31 de 1932. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 4.350.

v-17 sep.

Acta No. 162.207



Esquina Suipacha

BUENOS AIRES

Agosto 31 de 1932. — Elías Romero & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 90.649. — Aviso N.° 4.318.

v-17 sep.

Acta No. 162.236



Agosto 31 de 1932. — S. A. Manufactura de Tabacos Picardo & Cía. Limitada. — Para distinguir cigarros y cigarillos, de la clase 21. — Renovación de la N.° 71.800. — Aviso N.° [illegible].

v-17 sep.

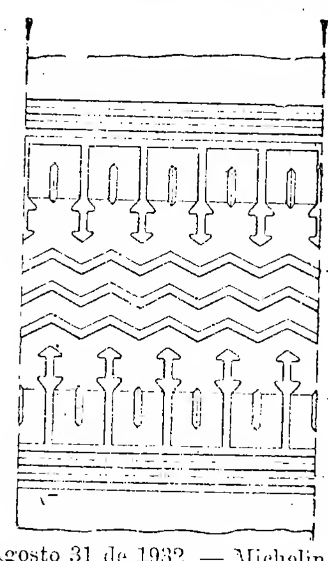
Acta No. 162.233

LIMPIUS

Agosto 31 de 1932. — Santiago Bignone. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 3.181.

v-17 sep.

Acta No. 162.245



Agosto 31 de 1932. — Michelin & Cíe., de Puy-de-Dome, Francia. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso número 4.333.

v-17 sep.

Acta No. 162.244

BLÜTHNER

Agosto 31 de 1932. — Julius Bluthner, de Leipzig, Alemania. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la N.° 71.947. — Aviso N.° 4.341.

v-17 sep.

Acta No. 162.246

Bridge Stone

Agosto 31 de 1932. — Bridge Stone Tyre Kabushiki Kaisha, de Kurume, Japón. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — — Aviso N.° 4.257.

v-17 sep.

Acta No. 162.247

SKYLARK

Agosto 31 de 1932. — Guillermo Zagatti. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso número 4.259.

v-17 sep.

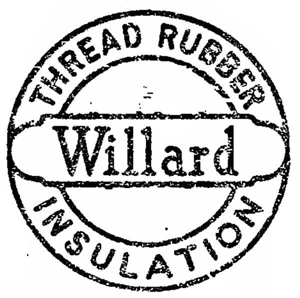
Acta No. 162.248

"DBX"

Agosto 31 de 1932. — National Tube Company, de Pennsylvania, Estados Unidos de América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 73.032. — Aviso N.° 4.258.

v-17 sep.

Acta No. 162.249



Agosto 31 de 1932. — Willard Storage Battery Co., de Ohío, Estados Unidos de América. — Para distinguir baterías eléctricas, sus partes y accesorios, de la clase 20. — Renovación de la N.° 72.442. — Aviso N.° 4.366.

v-17 sep.

Acta No. 162.254

LUGATO

Agosto 31 de 1932. — Buectemann & Co. G. N. B. H., de Hamburgo, Alemania. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 4.372.

v-17 sep.

Acta N.° 162.171

NEUTRACID

Agosto 31 de 1932. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 4.349.

v-17 sep.

Acta No. 162.257

CUROZYM

Agosto 31 de 1932. — Munzing & Comp., de Heilbronn a. Neckar, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 4.280.

v-17 sep.

Acta N.° 162.259

GOMETER

Agosto 31 de 1932. — Humberto Herrera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 4.375.

v-17 sep.

Acta No. 162.260

MARSHALL

Agosto 31 de 1932. — Bash Hermanos & Cía., G. Hallet Mars Hall, Sucesores Hermanos. — Para distinguir cajas de hierro y acero, tesoros y toda clase de cajas y construcciones de metal de la misma naturaleza, de la clase 4. — Aviso N.° 4.284.

v-17 sep.

Acta No. 162.263

ENDOPANCRINE

Agosto 31 de 1932. — A. Deslandre, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 4.367.

v-17 sep.

Acta No. 162.264

BUCMINE

Agosto 31 de 1932. — G. Warin, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 4.370.

v-17 sep.

Acta No. 162.265

CITROCARBINE

Agosto 31 de 1932. — G. Warin, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 4.369.

v-17 sep.

Acta No. 162.266

CITROFLUYL

Agosto 31 de 1932. — G. Warin, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 4.368.

v-17 sep.

Acta No. 162.267

TRABORATAS

Septiembre 1.° de 1932. — Jacobo Sosin. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 4.377.

v-17 sep.

Acta No. 162.268

VELA

Septiembre 1.° de 1932. — Establecimiento Veterinario Paúl Limitada. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 4.378.

v-17 sep.

Acta No. 162.269

VELA

Septiembre 1.° de 1932. — Establecimiento Veterinario Paúl Hermanos, Limitada. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso N.° 4.379.

v-17 sep.

Acta No. 162.271

GERMANIA

Septiembre 1.° de 1932. — Hipólito Paz. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 4.351.

v-17 sep.

Acta No. 162.272



Septiembre 1.° de 1932. — Sociedad Anónima Ingeniero Luis Pastoriza, Limitada. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 4.381.

v-17 sep.

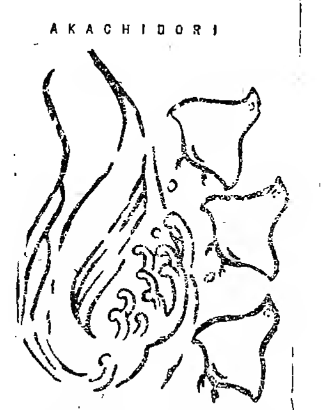
Acta No. 162.273

ARICA

Septiembre 1.° de 1932. — Pedro B. Zazzali. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 4.382.

v-17 sep.

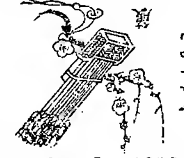
Acta No. 162.274



Septiembre 1.° de 1932. — Arturo Schlatter & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 4.383.

v-17 sep.

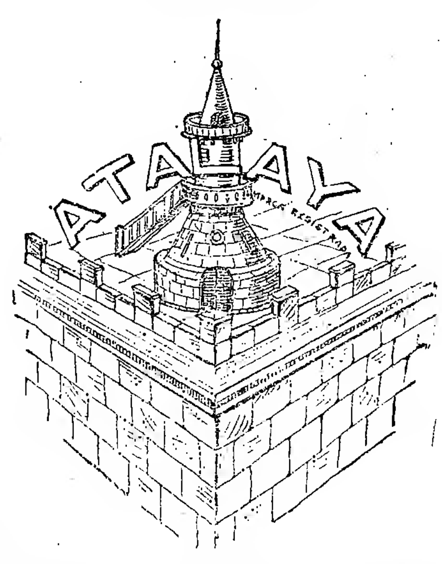
Acta No. 162.275



Septiembre 1.° de 1932. — Arturo Schlatter & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 4.384.

v-17 sep.

Acta No. 162.281



Septiembre 1.° de 1932. — López Hermanos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 4.362.

v-17 sep.

Acta No. 162.282



Septiembre 1.° de 1932. — Martini & Rossi S. A., de Turín, (Italia). — Para distinguir bebidas comprendidas en la clase 23. — Aviso N.° 4.270.

v-17 sep.

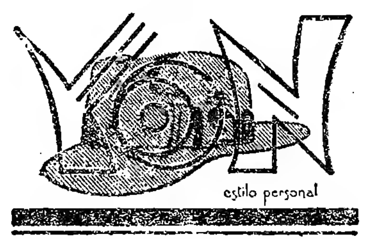
Acta No. 162.286



Septiembre 2 de 1932. — Cervecería Palermo, Sociedad Anónima. — Para distinguir un tipo de cerveza, de la clase 23. — Renovación de la N.° 75.450. — Aviso N.° 4.158.

v-17 sep.

Acta No. 162.287



INDUSTRIA ARGENTINA

Septiembre 2 de 1932. — Blassi & Compañía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 4.394.

v-17 sep.

Acta No. 162.290

TUNGSRAM

Septiembre 2 de 1932. — Société Anonyme Reunie de Lampes a Incandescence et D'Electricite, de Ujpest, cerca de Budapest (Hungría). — Para distinguir lámparas incandescentes, de la clase 20. — Renovación de la N.° 73.896. — Aviso N.° 4.365.

v-17 sep.

Acta No. 162.239

MOLINO FEDERAL

Agosto 31 de 1932. — Humberto H. Pomponio. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso N.° 4.046.

v-17 sep.

Acta No. 162.291

ZOIL

Septiembre 2 de 1932. — The Pennzoil Company Inc. de California (Estados Unidos de América). — Para distinguir aceites y grasas lubrificantes, de la clase 3. — Aviso N.° 4.391.

v-17 sep.

Acta No. 162.295

DODEROIL

Septiembre 2 de 1932. — Agencia Marítima Dodero, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 4.355.

v-17 sep.

Acta No. 162.296

SARMIENTO

Septiembre 2 de 1932. — Alsina & Compañía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 75.372. — Aviso N.° 4.359.

v-17 sep.

Acta No. 162.298



Septiembre 2 de 1932. — Ollivier & Compañía. — Para distinguir sombrerería en general, de la clase 16. — Aviso N.° 4.352.

v-17 sep.

Acta No. 162.299

NIPPON

Septiembre 2 de 1932. — Taro Murai. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 4.356.

v-17 sep.

Acta No. 162.300

INDUSTRIA ARGENTINA



Septiembre 2 de 1932. — Josefina Mansoulet de Colombo, Carlota María Magdalena Colombo & Quihillac o Berta Margarita Colombo & Mansoulet. — Para distinguir chocolate en cualquier forma de preparación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 72.730. — Aviso N.° 4.360.

v-17 sep.

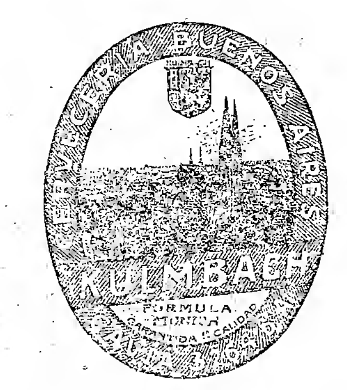
Acta No. 162.297

Sandoval

Septiembre 2 de 1932. — Otero & Compañía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 4.354.

v-17 sep.

Acta No. 162.301



Septiembre 2 de 1932. — Cervecería Buenos Aires, Sociedad Anónima. — Para distinguir cerveza, de la clase 23. — Renovación de la N.° 72.955. — Aviso N.° 4.353.

v-17 sep.

Acta No. 162.302

INDIO

Septiembre 2 de 1932. — Cervecería Argentina de Quilmes. Sociedad Anónima. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 73.554. — Aviso N.° 4.357.

v-17 sep.

Acta No. 162.305

TROVADOR

Septiembre 2 de 1932. — Angel M. Espiño. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 4.406.

v-17 sep.

Acta No. 162.308

CO-OP

Septiembre 3 de 1932. — Cooperativa "El Hogar Obrero" de Consumo, Edificación y Crédito, Limitada. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso número 3.116.

v-17 sep.

Acta No. 162.309

CO-OP

Septiembre 3 de 1932. — Cooperativa "El Hogar Obrero", de Consumo, Edificación y Crédito, Limitada. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 3.115.

v-17 sep.

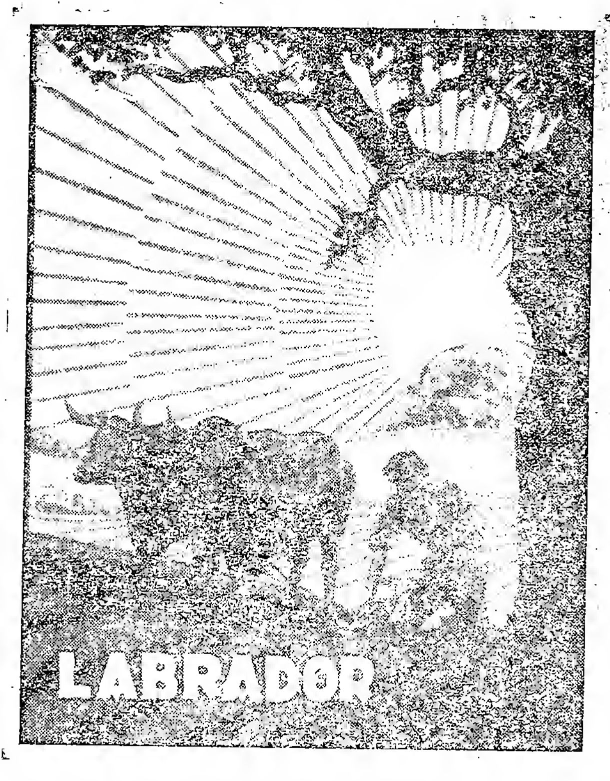
Acta No. 162.129

LA JUSTICIA COMERCIAL

Agosto 29 de 1932. — Miguel S. Mangado. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 4.260.

v-17 sep.

Acta No. 162.150



Agosto 29 de 1932. — C. Della Penna & Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 4.231.

v-17 sep.

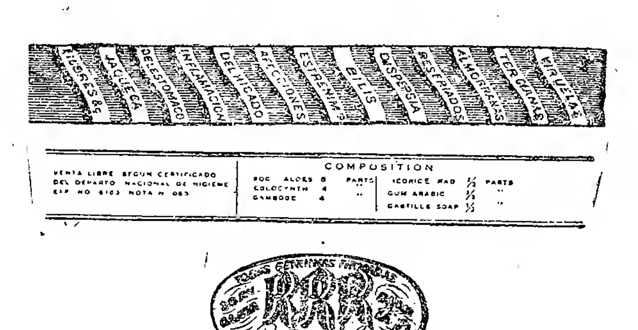
Acta No. 162.161



Agosto 29 de 1932. — A. Delor & Cie. de París, Francia. — Para distinguir cognac en general, de la clase 23. — Renovación de la número 71.820. — Aviso número 4.273.

v-17 sep.

Acta No. 162.164



Agosto 29 de 1932. — Radway & Co. Inc. de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir preparaciones medicinales, especialmente píldoras, de la clase 2. — Renovación de la número 73.793. — Aviso número 4.248.

v-17 sep.

Acta No. 162.168

FAJA ROJO OBSCURO, INSCRIPCIONES EN DORADO

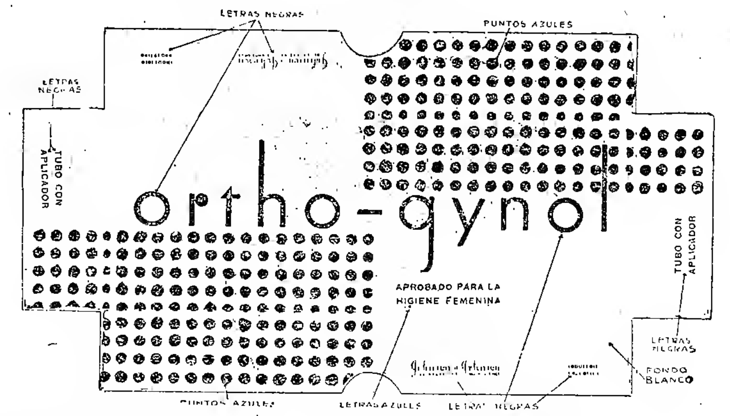


ENVOLTURA PLATEADA

Agosto 29 de 1932. — Enoch Morgan's Sons Co. de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir jabones en general, de la clase 16. — Aviso número 4.252.

v-17 sep.

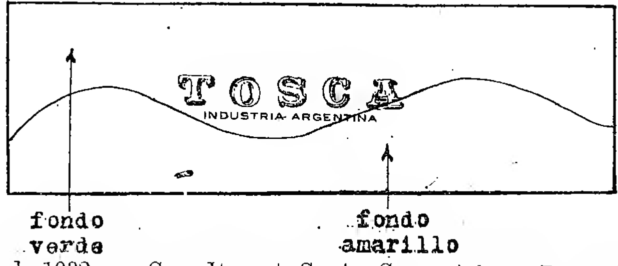
Acta No. 161.749



Agosto 4 de 1932. — Jhonson & Jhonson de Argentina. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 3.859.

v-17 sep.

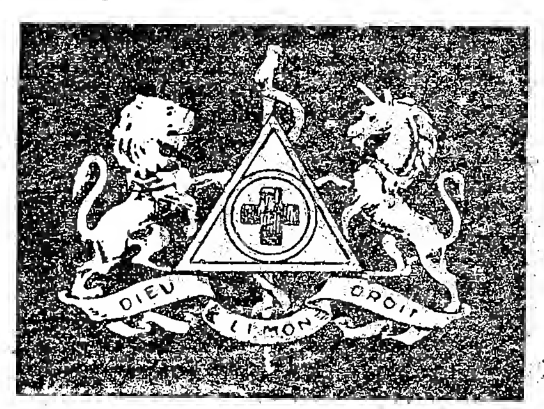
Acta No. 162.180



Agosto 31 de 1932. — Sociedad Comercial Feia & Olivari Limitada. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 72.721. — Aviso número 4.188.

v-17 sep.

Acta No. 162.253



Agosto 31 de 1932. — Casa Iturrat, S. A. Comercial. — Para distinguir tabacos y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 4.344.

v-17 sep.

Acta No. 162.182



Agosto 31 de 1932. — S. C. Feit & Olivari Limitada. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias; fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 72.718. — Avino número 4.185.

v-17 sep.

Acta No. 162.208



Agosto 31 de 1932. — Elías Romero & Cía. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 4.302.

v-17 sep.

Acta No. 162.209



Agosto 31 de 1932. — Elías Romero & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 4.301.

v-17 sep.

Acta No. 162.210



Agosto 31 de 1932. — Elías Romero & Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 4.300.

v-17 sep.

Acta No. 162.211



Agosto 31 de 1932. — Elías Romero & Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 4.324.

v-17 sep.

Acta No. 162.212

SAN MIGUEL

Agosto 31 de 1932. — Elías Romero & Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, viticultura y silvecultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 4.323.

v-17 sep.

Acta No. 162.213



Agosto 31 de 1932. — Elías Romero & Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 4.322.

v-17 sep.

Acta No. 162.214



Agosto 31 de 1932.— Elías Romero y Cía.— Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso número 4.286.

v-17 sep.

Acta No. 162.215



Agosto 31 de 1932. — Elías Romero & Cía. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso número 4.321.

v-17 sep.

Acta No. 162.216



Agosto 31 de 1932. — Elías Romero & Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata, y materiales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso número 4.287.

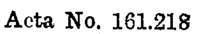
v-17 sep.

Acta No. 162.217



Agosto 31 de 1932. — Elías Romero & Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 4.298.

v-17 sep.



Acta No. 161.218



Agosto 31 de 1932.— Elías Romero y Cía.— Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso número 4.299.

v-17 sep.

Acta No. 162.219



Agosto 31 de 1932. — Elías Romero & Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transportes en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 4.297.

v-17 sep.

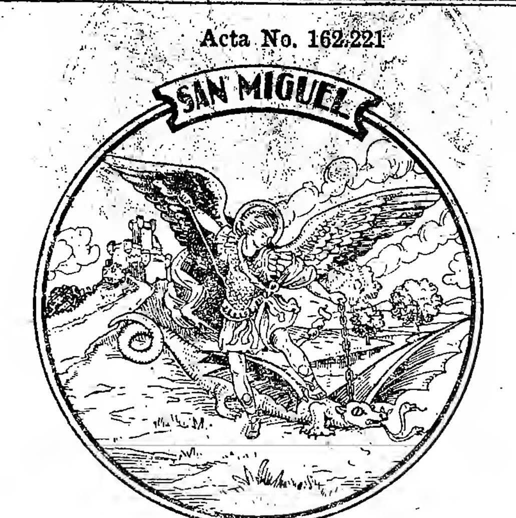
Acta No. 162.220



Agosto 31 de 1932. — Elías Romero. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso número 4.296.

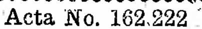
v-17 sep.

Acta No. 162.221



Agosto 31 de 1932. — Elías Romero & Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 4.295.

v-17 sep.



Acta No. 162.222



Agosto 31 de 1932. — Elías Romero & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 4.294.

v-17 sep.

Acta No. 162 223



Agosto 31 de 1932. — Elías Romero & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 4.293.

v-17 sep.

Acta No. 162.224



Agosto 31 de 1932. — Elías Romero & Cía. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicas, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso número 4.292.

v-17 sep.

Acta No. 162.225

Agosto 31 de 1932. — Elías Romero & Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 13. — Aviso número 4.291.

v-17 sep.

Acta No. 162.226



Agosto 31 de 1932. — Elías Romero & Cía. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso número 4.290.

v-17 sep.

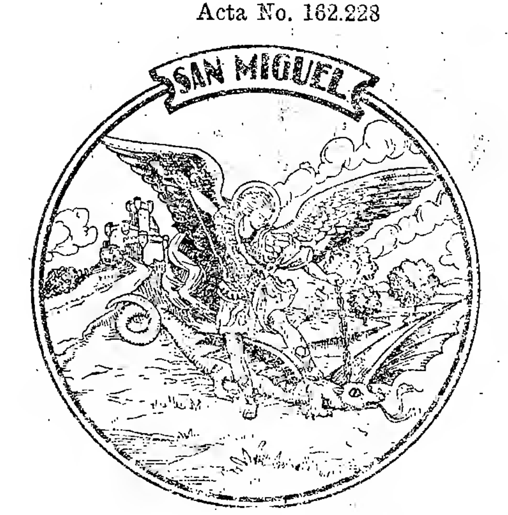
Acta No. 162.227



Agosto 31 de 1932. — Elías Romero & Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso número 4.289.

v-17 sep.

Acta No. 162.228



Agosto 31 de 1932. — Elías Romero & Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 4.288.

v-17 sep.

Acta No. 162.229

SAN MIGUEL

Agosto 31 de 1932. — Elías Romero & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 4.285.

v-17 sep.

Acta No. 162.230



Agosto 31 de 1932. — Elías Romero & Cía. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso número 4.320.

v-17 sep.

Acta No. 162.231



Agosto 31 de 1932. — Elías Romero & Cía. — Para distinguir ratoneras, trampas y aparatos para la captura o destrucción de animales, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales odontológicos, dientes artificiales: preparaciones o productos especiales para la inflación elasticidades, relleno o inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos; cápsulas para gas, cabezas de sifones, de la clase 25. — Aviso número 4.319.

v-17 sep.

Acta No. 162.232



Agosto 31 de 1932. — Guillermo Russo. — Para distinguir calzados, de la clase 16. — Renovación de la número 72.156. — Aviso número 4.334.

v-17 sep.

Acta No. 162.237



Agosto 31 de 1932. — Kodak Argentina Limitada. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 4.337.

v-17 sep.

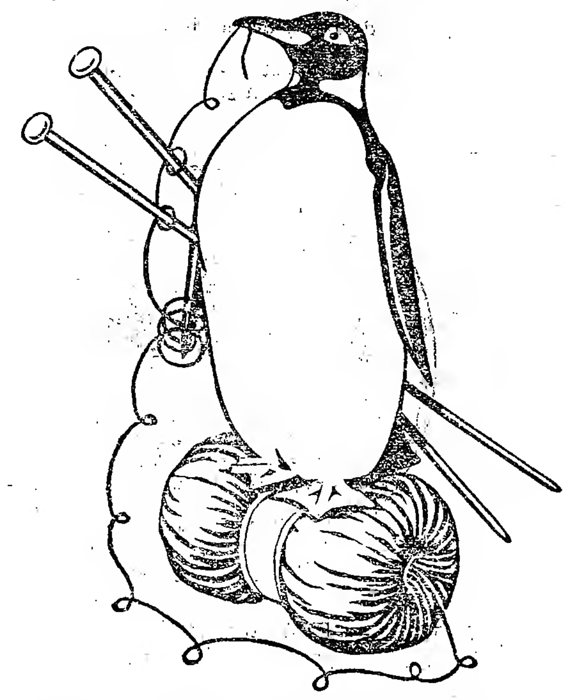
Acta No. 162.242

LAINES DU PINGOUIN

Agosto 31 de 1932. — S. A. R. L. Compagnie Franco - Australienne de Laines Filées de (Nord), Francia. — Para distinguir lanas hiladas de cualquier clase, de la clase 15. — Renovación de la número 4. — Aviso número 4.339.

v-17 sep.

Acta No. 162.243



Agosto 31 de 1932. — S. A. R. L. Compagnie Franco - Australienne de Laines Filées, de (Nord) Francia. — Para distinguir lanas hiladas de cualquier clase, de la clase 15. — Aviso número 4.340.

v-17 sep.

Acta No. 162.250

MURRA
INDUSTRIA ARGENTINA

fondo blanco — leyendas negras — fondo verde — fondo blanco

Agosto 31 de 1932. — Casa Iturrat, Sociedad Anónima Comercial. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 4.342.

v-17 sep.

Acta No. 162.252

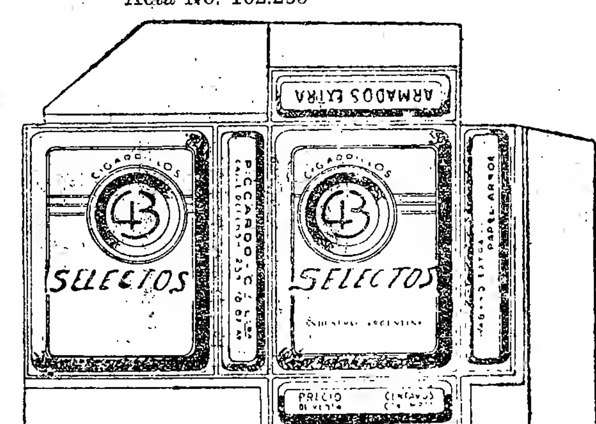
"LA PERSISTENTE"

INDUSTRIA ARGENTINA

Agosto 31 de 1932. — Casa Iturrat, S. A. Comercial. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 4.343.

v-17 sep.

Acta No. 162.235



Agosto 31 de 1932. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo & Cía. Limitada. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Renovación de la número 71.762. — Aviso número 10.

v-17 sep.

Acta No. 162.251

PERSISTENTE
INDUSTRIA ARGENTINA

Agosto 31 de 1932. — Casa Iturrat, S. A. Comercial. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 4.345.

v-17 sep.

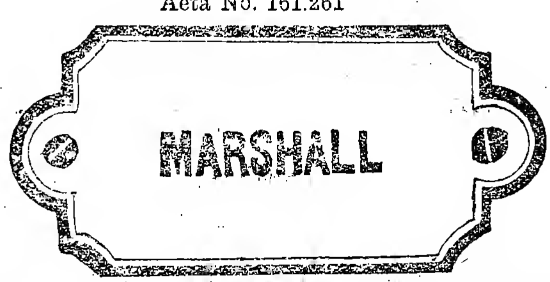
Acta No. 162.255



Agosto 31 de 1932. — The River Plate Dairy Co. Limited. — Para distinguir manteca en general, de la clase 22. — Aviso número 4.373.

v-17 sep.

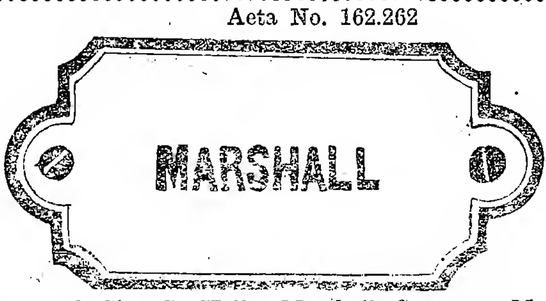
Acta No. 161.261



Agosto 31 de 1932. — Bash Hermanos & Cía. G. Hallet Marshall, Sucesores Marshall Hermanos. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso número 4.282.

v-17 sep.

Acta No. 162.262



Bash Hermanos & Cía. G. Hallet Marshall, Sucesores Marshall Hermanos. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 4.283.

v-17 sep.

Acta No. 162.270



Septiembre 1°. de 1932. — Baraldo Victorica Carramasa & Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 4.380.

v-17 sep.

Acta No. 162.292

THE CHATWOOD SAFE

Septiembre 2 de 1932. — The Chatwood Safe Company Limited, de Bolton, (Inglaterra). — Para distinguir cajas de seguridad, de la clase 4. — Renovación de la número 73.810. — Aviso número 4.363.

v-17 sep.

Acta No. 162.276



Septiembre 1°. de 1932. — Clara Enriqueta Schneidewind de Peters, Hilda Ana Peters de Umbreit, Carlos Alberto Peters y María Luisa Erica Peters y Alberto Peters. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Renovación de la número 72.300. — Aviso número 4.269.

v-17 sep.

Acta No. 162.277



Septiembre 1°. de 1932. — Clara Enriqueta Schneidewind de Peters, Hilda Ana Peters de Umbreit, Carlos Alberto Peters y María Luisa Erica Peters y Alberto Peters. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la número 72.560. — Aviso número 4.267.

v-17 sep.

Acta No. 162.278



Septiembre 1°. de 1932. — Clara Enriqueta Schneidewind de Peters, Hilda Ana Peters de Umbreit, Carlos Alberto Peters y María Luisa Erica Peters y Alberto Peters. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la número 72.561. — Aviso número 4.268.

v-17 sep.

Acta No. 162.285

"RESBALANTE ANDANI
INDUSTRIA ARGENTINA

Septiembre 2 de 1932. — Francisco Andani. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 4.392.

v-17 sep.

Acta No. 162.289

Maribel

Septiembre 2 de 1932. — Ricardo Sopena. — Para distinguir periódicos, de la clase 18. — Aviso número 4.281.

v-17 sep.

Acta No. 162.280



BIGUÁ

Septiembre 1°. de 1932. — López Hermanos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 4.361.

v-17 sep.

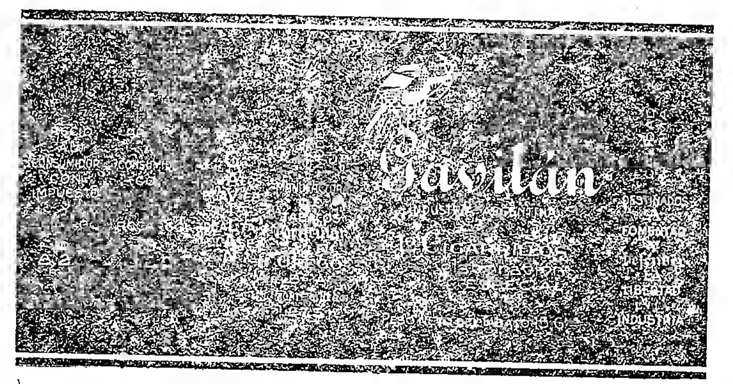
Acta No. 162.283



Septiembre 1°. de 1932. — Brígido Victoria e Hijo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 72.180. — Aviso número 4.385.

v-17 sep.

Acta No. 162.284



Septiembre 1°. de 1932. — Virginio F. Grego. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso número 4.279.

v-17 sep.

Acta No. 162.279



Septiembre 1°. de 1932. — Clara Enriqueta Schneidewind de Peters, Hilda Ana Peters deUmbreit, Carlos Alberto Peters y María Luisa Erica Peters y Alberto Peters. — Para distinguir una bebida especial, de la clase 23. — Aviso número 4.266.

v-17 sep.

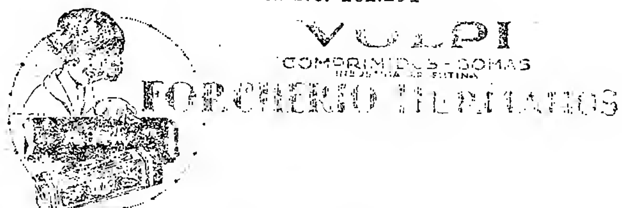
Acta No. 162.293

CONORD

Septiembre 2 de 1932. — Société Dite Fusion Moteurs Société Industrielle de Rueil Malmaison, (Francia). — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 4.364.

v-17 sep.

Acta No. 162.294



Septiembre 2 de 1932. — Forcherio Hermanos. — Para distinguir comprimidos y gomas en general, de la clase 22. — Aviso número 4.385.

v-17 sep.

Acta No. 162.303



Septiembre 2 de 1932. — Carlos Baccalaro y Juan Blanco. — Para distinguir cal, de la clase 3. — Aviso número 4.397.

v-17 sep.

Acta No. 162.304



Septiembre 2 de 1932. — Domingo Juan Antonio Parisotto. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 4.386.

v-17 sep.

Acta No. 162.306

TEXAS

Septiembre 2 de 1932. — Fábrica Nacional de Acumuladores, F. A. Pradere Ltda. Sociedad Anónima. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso número 4.396.

v-17 sep.

Acta No. 162.307

FULTON

Septiembre 2 de 1932. — Fábrica Nacional de Acumuladores, F. A. Pradere Ltda. Sociedad Anónima. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso número 4.395.

v-17 sep.

Fdo. Javier Padilla. Director (Comisario) de Patentes y Marcas, D. Ehuletche, Secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional